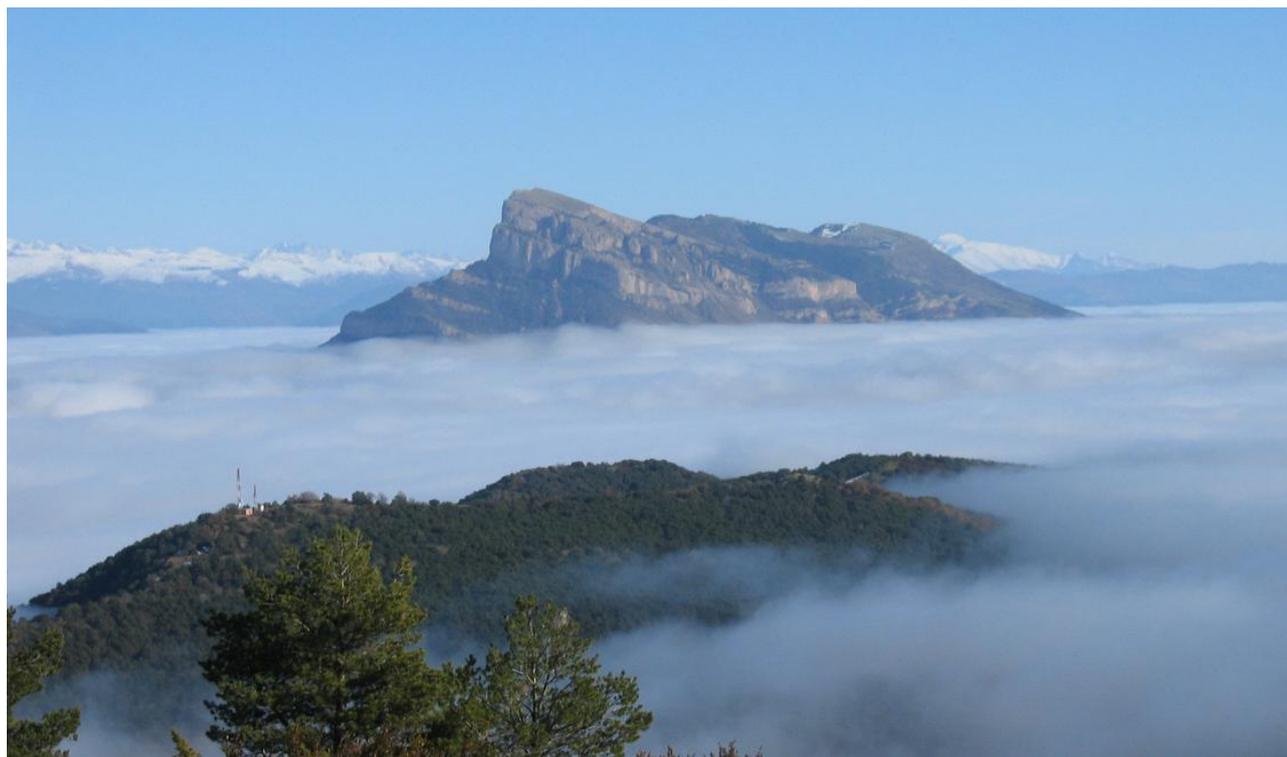




Paisaje Protegido
**San Juan de la Peña
y Monte Oroel**

MEMORIA TÉCNICA DE GESTIÓN AÑO 2016

PAISAJE PROTEGIDO DE SAN JUAN DE LA PEÑA Y MONTE OROEL



Mayo 2017

**GOBIERNO
DE ARAGON**
Departamento de Desarrollo Rural
y Sostenibilidad

INDICE

0. INTRODUCCIÓN	5
0. A. Introducción.	5
0. B. Objetivo de la memoria.	6
1. DATOS GENERALES.	8
1.1. Marco legal y figuras de protección de legislación.	8
1.1.1. Marco legal	8
1.1.2. Figuras de protección	10
1.2. Estructura administrativa.	10
1.3. Descripción del espacio.	11
1.4. Estado de la planificación.	14
1.5. Objetivos gestión	15
1.6. Cartografía.	18
1.7. Zonificación.	18
1.8. Certificados de Calidad	18
1.9. Pertenencia a redes.	21
1.10. Hechos relevantes.	22
1.11. Listado de objetos de conservación.	23
1.12. Estado de conservación	29
1.13. Medio socioeconómico*.	30
2. RECURSOS PARA LA GESTIÓN	35
2.1. Recursos humanos.	35
2.2. Recursos materiales y equipamientos.	36
2.3. Resumen presupuestario.	36
3. ACTUACIONES DE GESTIÓN Y RESULTADOS	39

3.1. Funcionamiento básico.	39
3.1.1. Administración	39
3.1.1.1. Elaboración, tramitación, seguimiento y evaluación de las propuestas de inversión.	39
3.1.1.2. Tramitación de autorizaciones, informes, valoraciones de denuncias y subvenciones.	39
3.1.1.3. Contestación de consultas y atención de peticiones de información.	39
3.1.2. Mantenimiento y vigilancia	39
3.2. Gestión preventiva y control administrativo.	40
3.2.1. Autorizaciones e informes	40
3.2.2. Infracciones y denuncias	41
3.2.3. Otras herramientas administrativas	42
3.2.3.1. Planificación.	42
3.3. Gestión proactiva.	42
3.3.1. Conservación del patrimonio natural	42
3.3.2. Uso público	62
3.3.3. Desarrollo socioeconómico y mejora de la calidad de vida	97
3.3.4. Participación social	101
4. LOGRO DE OBJETIVOS	102
4.1. Evaluación de actuaciones.	103
4.2. Uso público.	120
4.2.1. Satisfacción de visitantes	120
4.2.2. Cuantificación de visitantes	149
4.2.3. Tipificación de visitantes	152
4.2.4. Sistema de Calidad Turística	157
4.3. Mejora del conocimiento.	169

4.4. Infraestructuras para la gestión.	169
4.6. Participación social.	169
5. ANEXOS	170
5.1. Resumen presupuestario desglosado por propuestas de trabajo.	170

0. INTRODUCCIÓN

0. A. Introducción.

Los Paisajes Protegidos, definidos en la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de espacios naturales protegidos de Aragón, son aquellos lugares concretos del medio natural que, por sus valores estéticos y culturales, son merecedores de una protección especial.

La protección del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel comienza en 1920, cuando se declara el Sitio Natural de Interés Nacional de San Juan de la Peña, reclasificado a Monumento Natural a través de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, del Gobierno de Aragón, de Espacios Naturales protegidos (ENPs).

Mediante Decreto 13/2007, de 30 de enero, del Gobierno de Aragón, se declara el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel, con la actual superficie de 9513.98 has. Siendo uno de los espacios naturales protegidos más visitados de la comunidad autónoma de Aragón.

El ENP ubica en el sector occidental de las sierras prepirenaicas de Huesca. Administrativamente, se ubica dentro de las Comarcas de la Jacetania, Alto Gállego y Hoya de Huesca.

Las altitudes van desde los 700 m. de las zonas de valle hasta los 1770 m de la Peña Oroel. Buena parte del ENP se sitúa entre los 1200 y 1500 m, con fuertes pendientes.

El conjunto del Paisaje Protegido presenta un carácter eminentemente forestal, y la mayor parte de la superficie está cubierta de bosques de diferente naturaleza, destacando encinares, quejigares, pinares de pino laricio y de pino silvestre, bosques mixtos, hayedos, abetales, bojadas, espinares-zarzales, erizón y pastos de montaña.

Su proximidad a la ciudad de Jaca, junto con los valores paisajísticos, naturales y culturales que alberga, hace que el área de uso público sea uno de los pilares más importantes de la gestión que se realiza.

Su Centro de Interpretación de la Naturaleza se encuentra en la zona oeste del Paisaje Protegido, en la pradera de San Indalecio del monte propio nº HU – 1.002, denominado “San Juan de la Peña”, y se gestiona desde el Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

Los principales objetivos del Paisaje Protegido pueden concretarse en:

- Asegurar la conservación de los valores paisajísticos y el funcionamiento de los sistemas ecológicos presentes en este entorno mediante una gestión adecuada.

- Mantener la diversidad genética de especies y de ecosistemas, así como la diversidad cultural presentes en el espacio natural.
- Proteger y conservar el hábitat de las especies presentes en el espacio natural, especialmente de aquellas con algún grado de amenaza.
- Proteger y conservar el flujo de bienes y servicios ambientales (recursos forestales, cinegéticos, piscícolas, sociales, etc.).
- Conservar los recursos culturales, históricos, arquitectónicos y etnológicos existentes.
- Regular, a través del futuro plan de protección, los usos y actividades de carácter educativo, científico, recreativo, turístico, ganadero, agrícola y forestal, urbanístico, o de cualquier otro tipo con incidencia en el medio natural, haciendo compatibles las finalidades de protección y conservación con las de un adecuado desarrollo económico y social.
- Ordenar, a través del futuro plan de protección, el uso público del espacio de forma que se satisfagan las necesidades de los visitantes sin poner en peligro la integridad ecológica y paisajística del espacio ni los aprovechamientos tradicionales que en él se realicen.
- Promover y facilitar la difusión de los valores paisajísticos y culturales, a través de programas de interpretación y educación ambiental.
- Promover el desarrollo socioeconómico de los municipios de la zona de influencia socioeconómica del Paisaje Protegido, favoreciendo un uso racional y sostenible de los recursos naturales.

En el caso del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel, su declaración tuvo como objetivo integrar el hasta entonces Monumento Natural de San Juan de la Peña y establecer una protección especial de su singular paisaje, así como de sus valores estéticos y culturales.

0. B. Objetivo de la memoria.

El objetivo de la presente memoria es recopilar y analizar la información más importante generada durante el año en la gestión del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel, de manera que se realice una síntesis y análisis de las actuaciones ejecutadas, una evaluación del cumplimiento de los objetivos de gestión marcados por los diferentes instrumentos de planificación.

A través de la evaluación de la gestión, se pretende1:

- Hacer balance de la gestión realizada.
- Introducir racionalidad y objetividad en el proceso de toma de decisiones, a partir del conocimiento de los resultados de la gestión, los medios empleados y los instrumentos de que se disponen (legales, financieros, etc.).
- Disponer de un mecanismo de adaptación continua de la gestión, en un contexto de continuos cambios ecológicos, sociales, económicos, políticos o culturales, que permita mejorar la eficacia de la gestión.
- Mejorar la credibilidad y la transparencia, facilitando el acceso a la información a los agentes interesados, promoviendo la participación y mejorando el apoyo social a las áreas protegidas.
- Dar respuesta a los compromisos nacionales e internacionales en materia de conservación de la diversidad biológica (convenios, directivas, etc.).

1. DATOS GENERALES.

1.1. Marco legal y figuras de protección de legislación.

1.1.1. Marco legal

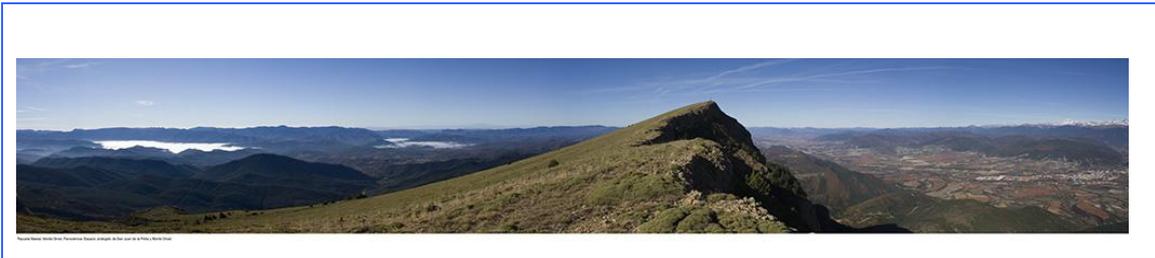
A continuación se relaciona la legislación en materia de conservación de la naturaleza de aplicación en el Paisaje Protegido.

- **Ámbito europeo:**
 - **Directiva 1992/43/CEE** del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres.
 - **Directiva 2000/60/CE** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas.
 - **Directiva 2009/147/CE** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, relativa a la conservación de las aves silvestres.
- **Ámbito estatal:**
 - **Real Decreto Legislativo 1/2001**, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.
 - **Ley 43/2003**, de 21 de noviembre, de Montes (y modificaciones posteriores).
 - **Ley 42/2007**, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
 - **Real Decreto 139/2011**, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Esppecies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Esppecies Amenazadas.
 - **Real Decreto 416/2014**, de 6 de junio, por el que se aprueba el Plan sectorial de turismo de naturaleza y biodiversidad 2014-2020.
 - **Orden AAA/1771/2015**, de 31 de agosto, por la que se modifica el anexo del Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Esppecies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Esppecies Amenazadas.
 - **Ley 33/2015**, de 21 de septiembre, por la que se modifica la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- **Ámbito autonómico:**

- **Decreto 49/1995**, de 28 de marzo, por el que se regula el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón (y modificaciones posteriores).
- **Decreto 45/2003**, de 25 de febrero, por el que se establece un régimen de protección especial para el quebrantahuesos y se aprueba el Plan de Recuperación.
- **Ley 8/2004**, de 20 de diciembre, de medidas urgentes en materia de medio ambiente.
- **Ley 12/2004**, de 20 de diciembre, de medias tributarias y administrativas.
- **Ley 15/2006**, de 28 de diciembre, de Montes de Aragón.
- **Ley 19/2006**, del 29 de diciembre, de medidas tributarias de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- **Decreto 13/2007**, de 30 de enero, por el que se declara el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel.
- **Ley 3/2014**, de 29 de mayo, por la que se modifica la Ley 15/2006, de 28 de diciembre, de Montes de Aragón.
- **Ley 6/2014**, de 26 de junio, de modificación de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de ENP de Aragón, por la que se unifica en un solo documento las normas reguladoras de espacios protegidos coincidentes así como sus mecanismos de planificación.
- **Decreto 188/2014**, de 18 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba del Plan de Protección del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel.
- **Decreto 27/2015**, de 24 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Catálogo de árboles y arboledas singulares de Aragón.
- **Ley 1/2015**, de 12 de marzo, de Caza de Aragón.
- **Decreto legislativo 1/2015**, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Espacios Protegidos de Aragón.
- **Orden de 17 de julio de 2015**, del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por la que se procede a la declaración de singularidad de diecisiete árboles de Aragón.
- **Decreto 274/2015**, de 29 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se crea el Catálogo de Lugares de Interés Geológico de Aragón y se establece su régimen de protección.

1.1.2. Figuras de protección

- **Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel.**
- **Lugar de Importancia Comunitaria LIC ES2410661 San Juan de la Peña y Oroel.**
- **Zona de Especial Protección para las Aves ZEPA 0000285 San Juan de la Peña y Peña Oroel.**
- **Propuesta de Lugares de Interés Geológico:**
 - Mirador de San Juan de la Peña sobre la molasa oligocénica



1.2. Estructura administrativa.

La gestión del Parque Natural corresponde al actual Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón, a través del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Huesca.

La estructura organizativa se compone de:

- El **Director** del Paisaje Protegido, Director del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Huesca.
- El **Patronato**, como órgano de participación y consulta.
- Equipo técnico y administrativo, a través de la **Asesoría Técnica** de Espacios Naturales Protegidos del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Huesca.
- **Agentes para la Protección de la Naturaleza (APN)**, con labores de gestión y vigilancia, adscritos al Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Huesca.

En materia de gestión preventiva, el **Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA)** es el órgano ambiental competente en materia de tramitación y resolución de los procedimientos administrativos (autorizaciones e informes).



1.3. Descripción del espacio.

El Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel localiza al noroeste de la provincia de Huesca y destaca por ser uno de los ecosistemas aragoneses de media montaña más representativos, con una densa y variada masa forestal, donde resaltan los bosques mixtos, reflejo del cruce de influencias atlánticas y mediterráneas y los escarpes de conglomerados que sirven de refugio a una importante población de rapaces rupícolas. A estos valores naturales se le suma la existencia de uno de los monasterios más importantes de la Alta Edad Media, y primer panteón real de Aragón, el Monasterio de San Juan de la Peña.

Este medio natural de singular valor posee una larga historia. En 1869 se anunció la venta en pública subasta del monte de San Juan de la Peña. El ingeniero responsable del entonces recién creado Distrito Forestal de Huesca realizó un Informe defendiendo que el monte debía cumplir una función social que sólo el Estado podía asegurar. Los valores a los que aludía en su defensa eran la expresión ejemplar de la más armoniosa conjunción de hecho cultural y el natural, y así lo expresaba: “Quitad el monte al Santuario y habréis mutilado el monumento”

La figura del actual Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel se declaró por Decreto 13/2007, de 30 de Enero, del Gobierno de Aragón. Con su declaración se amplió el antiguo Monumento Natural de San Juan de la Peña (declarado por Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegido de Aragón) que anteriormente

fue Sitio Natural de Interés Nacional de San Juan de la Peña (Declarado por el Real Decreto de 30 de Octubre de 1920) que le valió ser el tercer Espacio Natural Protegido de España.

Además es Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y lugar de Importancia Comunitaria (LIC) según normativa europea.

Con la ampliación del Paisaje Protegido abarca más de 9.500 hectáreas. En conjunto, se ubica dentro de los siguientes términos municipales: Bailo, Jaca, Santa Cilia, Santa Cruz de la Serós (Comarca de la Jacetania), Caldearenas (Comarca del Alto Gállego) y Peñas de Riglos (Comarca de la Hoya de Huesca).

Las altitudes oscilan desde los 700m, hasta superar los 1.769 m. en la cima de Oroel.

El Paisaje Protegido no posee Plan de Protección, este es el instrumento básico de gestión de los Monumentos Naturales y Paisajes Protegidos. Se encuentra en proceso de aprobación ya que su publicación es posterior a la declaración del Espacio Natural Protegido y su duración será limitada, debiendo ser revisado periódicamente.

Singularidad del ENP

Los macizos de San Juan de la Peña y Monte Oroel se sitúan en las Sierras Exteriores o Prepirenaicas, siguiendo una orientación paralela a la cordillera pirenaica. El relieve está representado por alineaciones de areniscas y margas con fuertes pendientes, en algunos casos coronadas por cumbres aplanadas y espectaculares cortados rojizos formados por roca conglomerada. Se trata de materiales muy resistentes que permanecieron “intactos” debido a la erosión diferencial del terreno y que han originado los elementos geomorfológicos más representativos del Paisaje Protegido (los sinclinales colgados de San Juan de la Peña y Monte Oroel).

A los pies de estas cimas, cuyo punto más alto es el Monte Oroel con 1.769 m, se abre un gran espacio de suave relieve, corredor entre las altas sierras interiores y las exteriores, en el que se diferencian sinuosas cuencas, que en la toponimia del lugar reciben el nombre de Vals o Canals.

La red fluvial en el interior del Paisaje Protegido se organiza a través de barrancos y arroyos de escaso caudal, que discurren por las laderas meridionales y septentrionales.

El principal aporte es el pluvial, aunque cabe señalar que las acumulaciones de nieve en las cumbres de ambos macizos aportan agua a los freáticos.

Se trata de arroyos con una marcada estacionalidad, que soportan fuertes estiajes en verano. Destacan el Barranco de la Carbonera, que nace a las faldas del Monte Cuculo, el

Barranco de Santa Cruz de la Serós, que recoge las aguas del anterior y presenta ya unos caudales casi continuos y el Barranco de Atarés, que recoge la red de barrancos que nacen de la vertiente septentrional.

Como curiosidad cabe destacar que la vertiente sur del ENP es la más suave del macizo y en la que, por la inclinación de las estructuras geológicas, afloran la mayor parte de los manantiales del macizo, mientras que los barrancos del sector septentrional son menos caudalosos y con fuertes estiajes.

La riqueza en vegetación del Paisaje Protegido es el reflejo del contraste climático. Las laderas orientadas al sur son cálidas y secas y sobre sus suelos poco profundos y pedregosos se desarrollan carrascas acompañadas de boj y otras especies mediterráneas como los tomillos y las aliagas.

En las vertientes norte, más frías y frescas, cambia la vegetación según la altitud. Las zonas más elevadas y barrancos húmedos están cubiertos por abetales y hayedos, mezclados con especies como tilos, serbales, tejos o álamos temblones, mientras que a menor altitud aparece el pino silvestre acompañado de boj, gayuba, acebo y un denso manto de musgo.

En las alineaciones montañosas de menor altura y las partes bajas de las laderas se desarrollan bosques de quejigos.

También resulta de interés la existencia del erizón, en zonas donde el bosque ha perdido protagonismo por los incendios forestales o por la desaparición de una actividad que antaño estuvo muy ligada a estos montes, el pastoreo.

Por su ubicación, la vertiente sur de estas Sierras, suave, provista de arroyos y bien soleada, constituyó a lo largo de la historia un emplazamiento favorable para la instalación de grupos humanos. De sus aprovechamientos quedan aún vestigios en el paisaje, en forma de *cubilares*, *cletas* o *boyerales*.

Testigo también de los usos ganaderos es la Cabañera Real, que une el Pirineo y el Valle del Ebro.

En este lugar legendario se aprecia como la cultura y el paisaje se entremezclan con intensidad.

Así, ubicado bajo un enorme escarpe, se encuentra el Monasterio Viejo de San Juan de la Peña, del cual destaca su magnífico claustro románico y el panteón real. Tras su incendio en 1675, se construyó en la Pradera de San Indalecio el Monasterio Nuevo.

Asociadas al Monasterio, cabe destacar un conjunto de ermitas como la de Santa Teresa y San Voto, que envuelven la montaña, algunas de las cuales se ubican en la culminación de

senderos que servían a los monjes para el rezo y la meditación o la variante del Camino de Santiago, que acerca al Peregrino.

Sin duda el entorno donde se enclava el Paisaje Protegido destaca por su importancia histórica, cultural y religiosa, lo que queda patente en la declaración del Parque Cultural de San Juan de la Peña, que incluye los conjuntos arquitectónicos de Santa Cruz de la Serós, Atarés, Botaya, Ena, Bernués, Santa Cilia y Bailo, así como los Monasterios Nuevo y Viejo de San Juan de la Peña.

A continuación se recogen los datos básicos del Paisaje Protegido:

Datos básicos del Paisaje Protegido	
Nombre	Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel
Superficie total protegida	9.513,98 ha
Superficie zona periférica de protección	0 ha



Rayuela Maese, Monte Oroel, Panorámica: Prineos y valle de Jaca.

1.4. Estado de la planificación.

Los instrumentos básicos de planificación y gestión del Paisaje Protegido son:

- **Plan de Protección del Paisaje Protegido:** en el año 2013 cabe destacar el trabajo que se realizó entorno a la homogeneización del **Plan de Protección** al formato y organización del resto de Planes de Gestión de los Espacios Naturales Protegidos de Aragón.

En el año 2014 se ha publicado mediante el DECRETO 188/2014, de 18 de noviembre, del Gobierno de Aragón. Previo proceso de información pública en BOA en julio 2013.



DECRETO 188/2014, de 18 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Plan de Protección del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel.

De conformidad con lo establecido en el artículo 71.21.^a de la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, es competencia de la Comunidad Autónoma la gestión de los Espacios Naturales Protegidos incluyendo “la regulación y declaración de las figuras de protección, la delimitación, la planificación y la gestión de los mismos y de los hábitats protegidos situados en Aragón.”

Asimismo, el artículo 71.22.^a del vigente Estatuto de Autonomía atribuye la competencia de dictar “Normas adicionales de la legislación básica sobre protección del medio ambiente y del paisaje. que incluye la planificación de la prevención y eliminación de las

1.5. Objetivos de gestión.

Según se recogen en el documento de revisión del Plan de Protección:

En materia de conservación:

- Mantener las superficies forestales en un estado de conservación favorable. Desglosado en una serie de objetivos específicos:
 - Elaboración y aprobación de los Proyectos de Ordenación de todos los montes públicos del ENP así como planificar las medidas de prevención de incendios forestales.
 - Ejecución de actuaciones concretas de mejora del monte y construcción de infraestructura para la prevención
 - Descripción del funcionamiento y estado de conservación de los sistemas forestales vulnerables.
 - Adecuación del sector agroganadero a la gestión del monte como herramienta de conservación y gestión, sirviendo de manera específica para la limpieza de los montes.
- Puesta en marcha de actuaciones concretas para mantener el estado de conservación de los ecosistemas del Paisaje Protegido. Desglosado en una serie de objetivos específicos:
 - Establecimiento de medidas de conservación urgentes de los ecosistemas más vulnerables presentes en el Paisaje Protegido

- Incremento del conocimiento existente de los valores naturales del Paisaje Protegido y su evolución.
- Gestión de fauna cinegética que permita el mantenimiento de los aprovechamientos en dicha materia y la conservación de especies.
- Gestión micológica sostenible que permita el mantenimiento de dicho aprovechamiento y la conservación de los ecosistemas y especies.
- Disminución de la siniestralidad de la fauna del Paisaje Protegido y su entorno.
- Establecimiento de programas de investigación científica relacionados con la gestión y conservación de los ecosistemas presentes en el espacio. Desglosado en una serie de objetivos específicos:
 - Establecimiento de vías de comunicación, colaboración y asesoramiento estable entre investigadores y gestores.

En materia de uso público:

- Establecimiento de canales de comunicación e información eficaces que acerquen el Paisaje Protegido y su gestión a la población local y visitante, a través de una información veraz, transparente, oportuna y de calidad.
 - Establecimiento de un canal de comunicación e información permanente con la población local para generar el conocimiento y valoración del Paisaje Protegido, su gestión, y las actividades que pueden generar impactos negativos en éste.
 - Establecimiento de un canal de comunicación e información permanente con el público visitante para generar el conocimiento y valoración del Paisaje Protegido, su gestión, y las actividades negativas que éstos pueden desarrollar en su visita.
 - Establecimiento de un canal de comunicación e información permanente y fluido con los organismos y entidades que poseen algún tipo de interés, competencia o capacidad de actuación en el Paisaje Protegido, que permita conocer la valoración y percepción de la población local acerca del Paisaje Protegido y a su vez permita mejorar la información que sobre éste dispone.

- Cambio de actitudes y comportamientos en la población visitante y población local, a través de una mejora del conocimiento de los valores naturales y culturales del Paisaje Protegido y de sus actuaciones de gestión.
 - Fomento mediante un programa específico de interpretación, el conocimiento y valoración del capital natural del Paisaje Protegido, entre los visitantes y público en general, a fin de que comprendan, aprecien, disfruten y participen activamente en su conservación.
 - Desarrollo de programas de formación y capacitación de la población local y personal del espacio natural en relación con los valores naturales, la conservación y las actividades productivas a desarrollar.
 - Coordinación con los organismos competentes en materia de educación un programa educativo específico para los grupos escolares del entorno del Paisaje Protegido, de tal manera que se involucren en su conservación y gestión.
- Obtención de la Certificación del Sistema de Calidad Turística en Espacios Naturales Protegidos
- Garantía de la seguridad de los visitantes y personal del Paisaje Protegido en el desarrollo de sus actividades.
 - Información y comunicación de las características y acciones más importantes en materia de seguridad durante el desarrollo de las principales actividades de uso público a desarrollar por el visitante, de manera que comprenda y tome conciencia de las obligaciones que en cuanto a su comportamiento ha de realizar para evitar situaciones de riesgo.
 - Acondicionamiento de las infraestructuras y servicios de uso público para reducir posibles riesgos a visitantes y trabajadores del Paisaje Protegido.

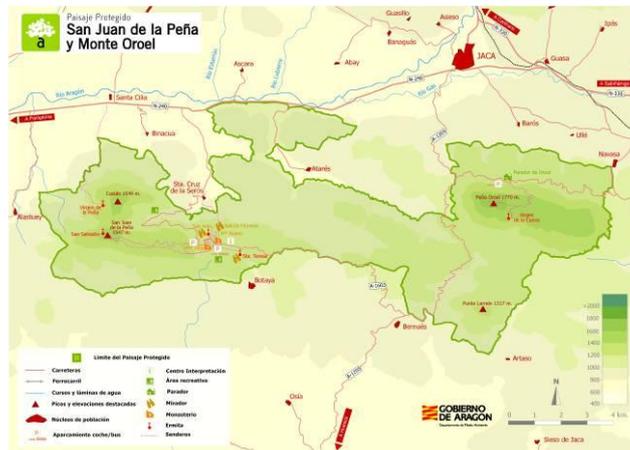
En materia de desarrollo socioeconómico:

- Colaborar con el resto de agentes implicados en el fomento del desarrollo socioeconómico de las poblaciones locales de su área de influencia socioeconómica (términos municipales de Bailo, Caldearenas, Jaca, Las Peñas de Riglos, Santa Cilia y Santa Cruz de la Serós).

En materia de funcionamiento general:

- Mantener los equipamientos de gestión del Paisaje Protegido en condiciones adecuadas y seguras para su uso.

1.6. Cartografía.



1.7. Zonificación.

En la actualidad no existe una zonificación en el ENP, se aprobará con la publicación del Plan de Protección.

1.8. Certificados de calidad.

La Secretaría de Estado de Turismo ha desarrollado a lo largo de los últimos años el Sistema de Calidad Turística Española (SCTE), cuyo órgano gestor es el Instituto para la Calidad Turística Española (ICTE).

La Q de calidad Turística de Espacios Naturales Protegidos es una marca única para todo el sector, de manera que pueda diferenciarse la calidad que presentan algunos de estos espacios a la hora de recibir y dar servicios a los visitantes que decidan practicar el turismo.

La incorporación de los Espacios Naturales Protegidos al Sistema de Calidad es totalmente voluntaria y los requisitos fijados son superables en la medida en que los gestores de cada espacio natural protegido lo deseen.

Para facilitar la aplicación de la Norma de calidad, se ha dividido en 10 Normas vinculadas cada una de ellas a un aspecto concreto del uso público. Las 10 Normas son las siguientes:

1. Dirección.

2. Acogida y Recreación
3. Información
4. Señalización
5. Educación Ambiental e Interpretación del Patrimonio
6. Comercialización y Reservas
7. Seguridad
8. Limpieza y Mantenimiento
9. Gestión Ambiental
10. Seguimiento y Evaluación

En el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel se lleva trabajando en la implantación del Sistema Calidad Turística desde el año 2007 (año de su recalificación y ampliación como Paisaje Protegido). De igual forma desde el mes de julio de 2009 se comenzaron a realizar reuniones con una periodicidad mensual – bimensual de forma continuada hasta la actualidad.

La documentación esta adaptada a la norma UNE 187002.

Tras el Trabajo realizado a lo largo de los últimos años por el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel, se ha alcanzando el cumplimiento en los siguientes puntos:

- 1 Creación y funcionamiento del Comité de Calidad. Desde el mes de julio de 2009.
- 2 Elaboración y puesta en funcionamiento de la documentación del Sistema de Calidad:
 - o Manual de Calidad
 - o Procedimiento de Reuniones del Comité de Calidad
 - o Procedimiento de No Conformidades y Acciones Correctivas y Preventivas
 - o Procedimiento de Control y Gestión de la Documentación
 - o Gestión de Recursos Humanos y Formación.
 - o Procedimiento de Auditorias Internas
 - o Procedimiento de Gestión de Quejas y Sugerencias
 - o Sistema de Indicadores

- o Autorizaciones
 - o Procedimiento de Gestión y Mantenimiento de Infraestructuras de Uso Público.
 - o Control de publicaciones
 - o Información
 - o Programa de Interpretación y Educación Ambiental
 - o Procedimiento de Gestión de la Red de Centros de Interpretación
 - o Comercialización
 - o Seguridad
 - o Manual de Buenas Prácticas Ambientales
 - o Decálogo de Buenas Prácticas Ambientales
 - o Procedimiento de Mantenimiento y Limpieza
 - o Control de existencias en los Centros de Interpretación
 - o Procedimiento de Elaboración y Gestión de Encuestas a Visitantes
 - o Seguimiento de la visita en los Centros de Interpretación.
- 3 Señalización de gran parte de las infraestructuras.
 - 4 Elaboración de la red de senderos (8 senderos): acondicionamiento, señalización, edición de la publicación.
 - 5 Acondicionamiento de la totalidad de las infraestructuras ofertadas desde el Paisaje Protegido: miradores, áreas recreativas, aparcamientos, refugios y Centro de Interpretación.
 - 6 Caben destacar los trabajos realizados en el Centro de Interpretación adaptándolos a la nueva figura de protección y a los requisitos exigidos por la norma (remodelación y modernización de la planta baja duplicando su capacidad, creación de aseos, sala para uso de trabajadores, sala para guardar productos de limpieza y sala audiovisual, instalación de Internet...)
 - 7 Realización de memorias anuales de Uso Público, en las que se evalúan la satisfacción, cuantificación y tipificación del visitante.

- 8 Formación de los trabajadores.
- 9 Redacción del Plan de Protección
- 10 Redacción del borrador del Plan de Autoprotección en el que también se incluye el Plan de emergencia del Centro de Interpretación.
- 11 Formalización y asignación de los contratos de revisión de las instalaciones correspondientes del Centro de Interpretación, etc.

En las etapas iniciales de este proceso se recibió asesoramiento a través de la Asistencia Técnica gratuita puesta a disposición de Turespaña.

El día 29 de junio de 2011 al Espacio Natural se le otorgó por la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo el distintivo de la Q de Calidad Turística (con una nota de 8,7), sumándose así en aquel momento a otros Espacios Naturales Protegidos Aragoneses (Parque Natural de Moncayo y Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara).

En el año 2013 el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel se unió a otros Espacios Naturales Protegidos de la provincia de Huesca (Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara y Parque Natural de Posets Maladeta) para trabajar en la consecución de la Q de calidad bajo el Sistema Multisite.

La auditoria de certificación en el Sistema Multisite 2016 se realizó el mes de octubre SGS y obtuvieron una nota de 8,92.

Este ligero descenso en la nota es debido a los cambios de la nueva norma de calidad que se deben ir asimilando día a día por el sistema.

Auditorías externas			
2013	2014	2015	2016
Nota de 9, 19	Nota de 9,28	Nota de 9,26	Nota de 8,92

1.9. Pertenencia a redes.

El Paisaje Protegido forma parte de las siguientes redes y grupos de trabajo:

- Si se atiende a la protección de sus valores naturales:

- Red Natura 2000 (Natura 2000 es una red ecológica de áreas de conservación de la biodiversidad en la Unión Europea. Consta de Zonas Especiales de Conservación (ZEC), designadas de acuerdo con la Directiva Hábitat, así como de Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) establecidas en virtud de la Directiva Aves. Su finalidad es asegurar la supervivencia a largo plazo de las especies y los hábitats más amenazados de Europa, contribuyendo a detener la pérdida de biodiversidad ocasionada por el impacto adverso de las actividades humanas. Es el principal instrumento para la conservación de la naturaleza en la Unión Europea).
- Red Natural de Aragón (La Red Natural de Aragón es una entidad integrada por todos los elementos relevantes y singulares desde le punto de vista ecológico, paisajístico y cultural. Se crea por Ley 8/2004, de 20 de diciembre, de medidas urgentes en materia de medio ambiente, con el fin de coordinar los sistemas de gestión de todos estos elementos, la promoción homogénea de los mismos y establecer directrices comunes que contribuyan a la conservación de sus valores y al uso sostenible de sus recursos).
- Si se atiende a cuestiones organizativas:
 - Federación Europarc-España (EUROPARC-España es una organización en la que participan las instituciones implicadas en la planificación y gestión de los espacios protegidos en España. En EUROPARC-España se dan cita más de 1.800 áreas protegidas que significan más de 6 millones de hectáreas. Es el principal foro profesional donde se discuten y elaboran propuestas para la mejora de estos espacios. Se creó en 1993. Pertenece como miembro activo a la Federación EUROPARC, organización paneuropea creada en 1973 que reúne instituciones de 39 países dedicadas a la gestión de áreas protegidas y a la defensa de la naturaleza).

1.10. Hechos relevantes.

Durante 2016 los hechos más relevantes a destacar en el Paisaje Protegido han sido:

- **A nivel interno:**

- En el año 2016 se incorporó como nuevo Asesor Técnico del Paisaje Protegido D. Ricardo Montón, quien desde mitad de año aproximadamente sustituye en el cargo a D. Fernando Risueño. El cargo de D. Ricardo Montón no tiene una dedicación exclusiva asociada al ENP ya que dicha tarea la tiene que compartir con su labor como asesor técnico del Parque Natural de los Valles Occidentales y en asuntos de Defensa de la Propiedad.
- Renovación de la Q de Calidad turística bajo el Sistema Multisite por el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel junto con otros Espacios Naturales Protegidos de la provincia de Huesca (Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara y Parque Natural de Posets Maladeta) certificado bajo el amparo de la nueva norma UNE - ISO 18065:2016.

1.11. Listado de objetos de conservación.

Se entiende por objeto de conservación a las especies, poblaciones, comunidades, hábitats, paisajes, ecosistemas, procesos, elementos o condicionantes ambientales de los medios físico, biológico o social y cultural que sean motivos de actividades, proyectos o programas de conservación específicos y que puedan demandar esfuerzos de personal, inversiones o aportes financieros.

Teniendo en cuenta la legislación aplicable directamente a la gestión del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel, se definen a continuación los elementos que focalizan las acciones de conservación del espacio natural protegido, a los que se denomina “objetos de conservación”:

- **Enmarcados en la Directiva Hábitats (LIC ES2410661 San Juan de la Peña y Oroel)**
 - Vegetación arbustiva de los cauces fluviales cántabro-pirenaicos.
 - Espacio de gran interés en el que destacan los bosques de *Abies alba* con *Fagus sylvatica* de la umbría de Peña Oroel y de San Juan de la Peña y la importante superficie de quejigal y los bosques mixtos de algunos sectores de la Sierra de Buyán. Se incluye igualmente algún tramo fluvial con vegetación de ribera de porte arbóreo.
 - Tejido urbano continuo.

- Tierras de labor en seco.
- Mosaico de cultivos anuales con prados o praderas en seco.
- Mosaico de cultivos agrícolas en seco con espacios significativos de vegetación natural y seminatural.
- Mosaico de cultivos agrícolas en regadío con espacios significativos de vegetación natural y semi-natural.
- Perennifolias
- Caducifolias y marcescentes.
- Mezcla de frondosas.
- Bosques de ribera
- Bosques de coníferas con hojas aciculares
- Bosque mixto
- Otros pastizales mediterráneos
- Landas y matorrales en climas húmedos. Vegetación mesófila
- Grandes formaciones de matorral denso o medianamente denso
- Matorrales subarborescentes o arbustivos muy poco densos
- Matorral boscoso de frondosas
- Matorral boscoso de coníferas
- Matorral boscoso de bosque mixto
- Ramblas con poca o sin vegetación
- Rocas desnudas con fuerte pendiente (acantilados, etc.)
- Afloramientos rocosos y canchales
- Cárcavas y/o zonas en proceso de erosión
- Matorrales mediterráneos y oromediterráneos primarios y secundarios con dominio frecuente de genisteas
- Formaciones estables de Buxus
- Fruticedas y arboledas de Juniperus

- Praderas húmedas oligótrofas sobre sustratos calcáreos
 - Hayedos xero-termófilos calcícolas
 - Bosques mixtos higrófilos y esciófilos de barrancos de montaña (cántabropirenaicos)
 - Robledales ibéricos de *Quercus faginea* y *Quercus canariensis*
 - Saucedas y choperas mediterráneas
 - Bosques de *Quercus ilex* y *Quercus rotundifolia*
 - Bosques de *Pinus uncinata* sobre sustrato calcáreo o yesoso.
- **Enmarcados en la Directiva Aves (ZEPA ES0000285 San Juan de la Peña y Peña Oroel).**
 - *Pernis apivorus*
 - *Milvus migrans*
 - *Milvus milvus*
 - *Gypaetus barbatus*
 - *Neophron percnopterus*
 - *Gyps fulvus*
 - *Circaetus gallicus*
 - *Aquila chrysaetos*
 - *Hieraaetus pennatus*
 - *Falco peregrinus*
 - *Tetrao urogallus*
 - *Perdix perdix hispaniensis*
 - *Grus grus*
 - *Bubo bubo*
 - *Caprimulgus europaeus*
 - *Dryocopus martius*
 - *Lullula arborea*

- *Sylvia undata*
- *Lanius collurio*
- *Pyrrhocorax pyrrhocorax*
- *Emberiza hortulana*
- *Falco subbuteo*
- *Coturnix coturnix*
- *Scolopax rusticola*
- *Columba palumbus*
- *Streptopelia turtur*
- *Cuculus canorus*
- *Otus scops*
- *Apus apus*
- *Apus melba*
- *Upupa epops*
- *Jynx torquilla*
- *Alauda arvensis*
- *Ptyonoprogne rupestris*
- *Hirundo rustica*
- *Delichon urbica*
- *Anthus trivialis*
- *Anthus pratensis*
- *Prunella modularis*
- *Prunella collaris*
- *Luscinia megarhynchos*
- *Phoenicurus phoenicurus*
- *Phoenicurus ochruros*

- *Oenanthe oenanthe*
- *Monticola saxatilis*
- *Turdus torquatus*
- *Turdus philomelos*
- *Turdus viscivorus*
- *Sylvia cantillans*
- *Sylvia hortensis*
- *Sylvia communis*
- *Sylvia borin*
- *Sylvia atricapilla*
- *Phylloscopus bonelli*
- *Phylloscopus collybita*
- *Phylloscopus trochilus*
- *Muscicapa striata*
- *Prunella collaris*
- *Tichodroma muraria*
- *Oriolus oriolus*
- *Lanius senator*
- *Fringilla coelebs*
- *Carduelis spinus*
- *Emberiza citrinella*
- **Enmarcados en el futuro Plan de Protección:**
 - Ríos alpinos con vegetación leñosa en sus orillas de *Salix eleagnos*. Se trata de arroyos y cauces con pequeñas saucedas en las orillas y otras especies como *Alnus spp.* o *Betula spp.*

- Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga. Densos matorrales que ocupan las zonas bajas del valle sobre suelos básicos o neutros no excesivamente degradados, con *Genista occidentalis* principalmente.
- Formaciones estables y xerotermófilas de *Buxus sempervirens* en pendientes rocosas (*Berberidion p.p.*)
- Matorrales arborescentes de *Juniperus* spp. Formaciones de *Juniperus communis* de porte rastrero localizados en zonas altas de Peña Oroel.
- Prados alpinos y subalpinos calcáreos. Desarrollados en las zonas más altas (piso subalpino inferior) sobre suelos ricos en bases.
- Prados secos seminaturales y facies de matorral sobre sustratos calcáreos (Festuco-Brometalia). Pastos desarrollados sobre suelos profundos originados a partir de suelos carbonatados y que en esta región submediterránea estarían representados por *Brometalia erecti*.
- Prados con molinias sobre sustratos calcáreos, turbosos o arcillo-limónicos (Molinion caerueleae). Prados de molinias desarrollados sobre suelos más o menos pobres en nutrientes.
- Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica Hemicriptófitos, neófitos y caméfitos que ocupan fisuras de peñascos, cantiles o pequeñas repisas de rocas sobre sustratos calcícolas.
- Hayedos calcícolas medioeuropeos del Cephalanhero – Fagion. Hayedos supramediterráneos, xero-mesofíticos, neutro-basófilos con spp. como *Acer opalus* o *Sorbus aria*.
- Bosque de ladera, desprendimientos o barrancos del Tilio–Acerion (prioritario). Bosques mixtos refugiados en los fondos de valle y laderas abrigadas y conformados principalmente por tilos (*Tilia platyphyllos*), arces (*Acer campestre*) y fresnos (*Fraxinus excelsior*).
- Robledales ibéricos de *Quercus faginea* y *Quercus canariensis*. Quejigares desarrollados sobre suelos profundos, carbonatados y bastante pedregosos en laderas con fuertes pendientes.
- Bosques galería de *Salix alba* y *Populus alba*. Saucedas y choperas que forman parte de la vegetación de ribera de los ríos y arroyos.

- Encinares de *Quercus ilex* y *Quercus rotundifolia*. Encinares de *Quercus ilex* que se extienden por las laderas de Santa Cruz de la Serós y Bernués, con spp. características, como *Juniperus oxycedrus* y *Ruscus aculeatus*.
- Bosques montanos y subalpinos de *Pinus uncinata*. Situados puntualmente e hibridados con *Pinus sylvestris*.
- Pinares (sub-)mediterráneos de pinos negros endémicos (prioritario). Bosques de pino laricio en condiciones más termófilas.

1.12. Estado de conservación.

Los diversos estudios realizados en materia de conservación de los sistemas naturales y de la flora y fauna asociada muestran que, en líneas generales, el estado general del Paisaje Protegido es adecuado.

En la redacción del Plan de Protección se detectaron una serie de amenazas que pueden afectar negativamente a dicho estado de conservación, entre las que destacan:

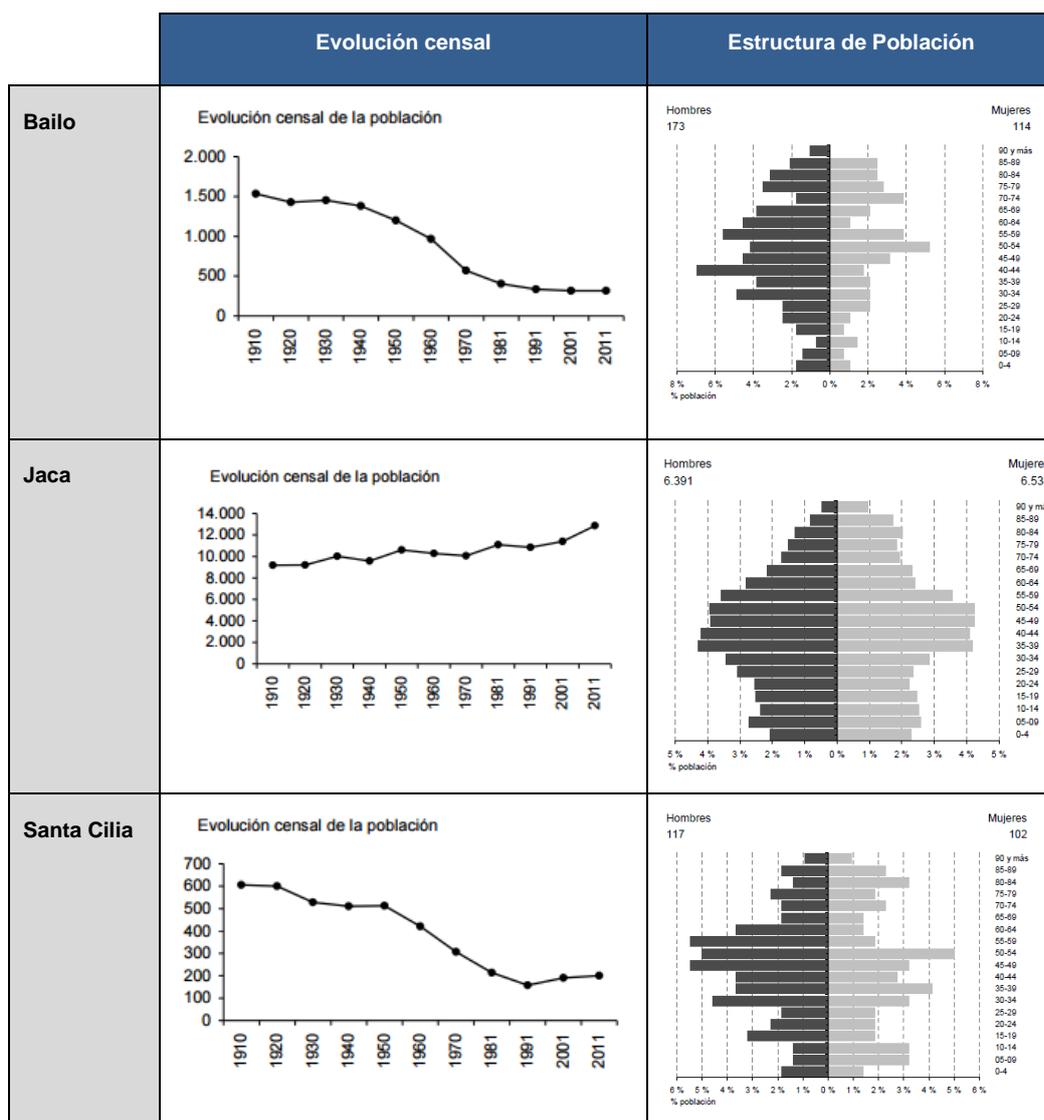
- Elevado riesgo de incendios: debido al elevado número de tormentas estivales, gran continuidad del combustible vegetal, homogeneidad de las formaciones vegetales, escaso mantenimiento y tratamiento de las masas forestales.
- Fenómenos derivados de la aceleración en la dinámica climática: afectando a las masas de abeto del Monte Oroel y de San Juan de la Peña, provocando fuertes mortandades con acumulación de gran cantidad de biomasa muerta y expuesta.
- Presión antrópica en determinados sectores vinculada a determinadas actividades como la recogida de setas, y actividades deportivas.
- Respecto a la conservación de especies de fauna y flora catalogadas, se advierte la necesidad de profundizar en los seguimientos de estas especies y analizar los problemas existentes para algunas de ellas que estén planteando problemas de continuidad.

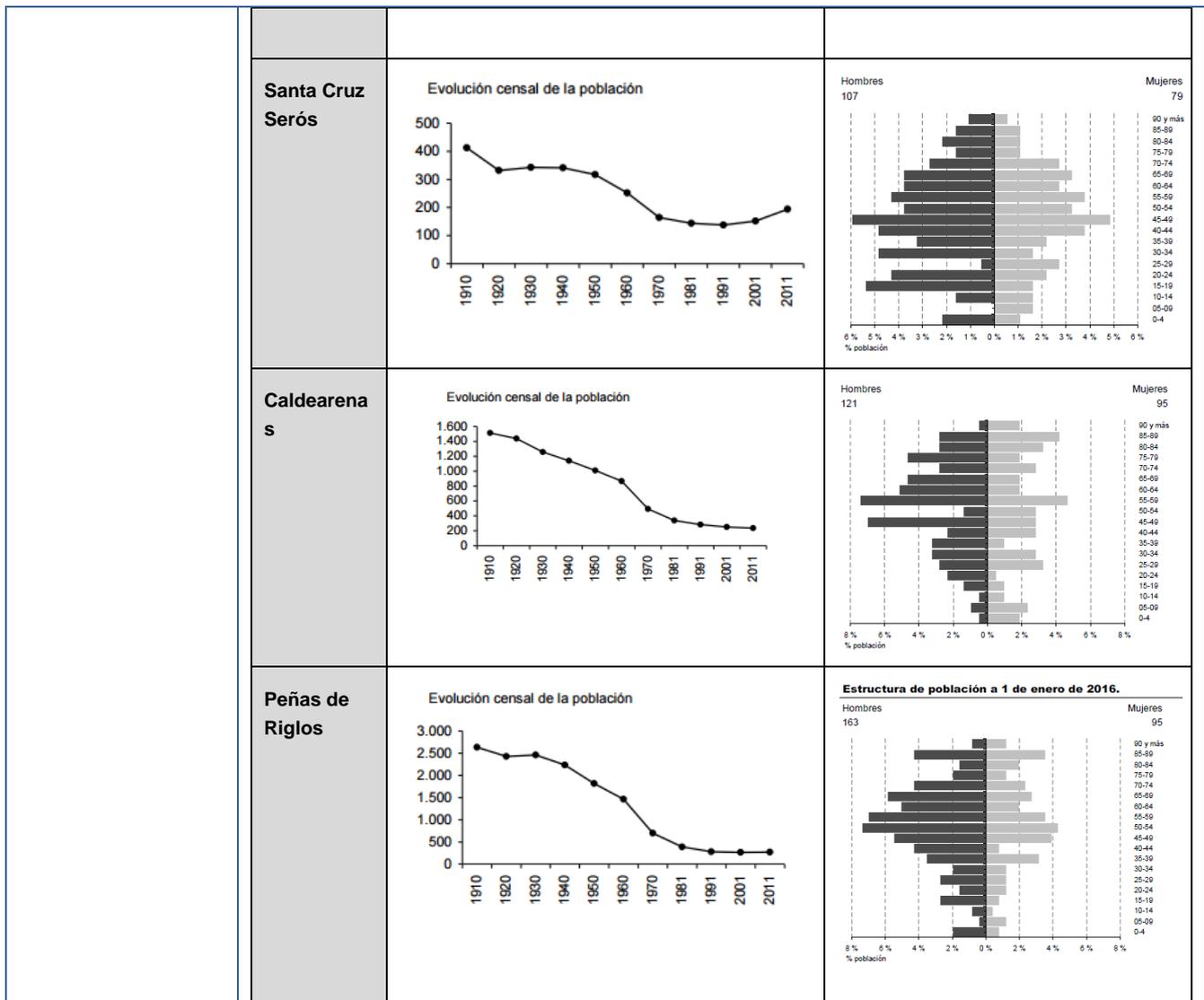
1.13. Medio socioeconómico*.

* Datos del Instituto Aragonés de Estadística (2016)

Municipios incluidos en el área de influencia socioeconómica	Bailo, Jaca, Santa Cilia, Santa Cruz de la Serós, Caldearenas y Peñas de Riglos.					
Comarcas	Jacetania, Alto Gállego y Hoya de Huesca					
Estructura de la población	Año 2012					
		Población	Población > 65 años (%)	Edad Media	Tasa global de dependencia	Tasa feminidad
	Bailo	311	29,6	50	55,5	71,8
	Jaca	13.248	18,1	42,5	48,1	101,5
	Santa Cilia	201	25,4	47,2	62,1	87,9
	Santa Cruz Serós	194	19,1	44,3	42,6	78,0
	Caldearenas	223	32,7	53,0	64	71,5
	Peñas de Riglos	268	34	67,5	67,5	66,5
	Año 2015					
		Población	Población > 65 años (%)	Edad Media	Tasa global de dependencia	Tasa feminidad
	Bailo	288	29,5	51,3	54	68,4
	Jaca	13.088	18,6	43,1	49,3	101,2
	Santa Cilia	207	23,2	47,5	53,3	91,7
	Santa Cruz Serós	186	20,4	46,3	36,8	75,5
Caldearenas	210	35,7	54	72,1	76,5	
Peñas de Riglos	264	32,6	54,6	63	61	

	Año 2016				
	Población	Población > 65 años (%)	Edad Media	Tasa global de dependencia	Tasa feminidad
Bailo	287	28,9	51,2	56	65,9
Jaca	12.929	18,7	43,3	49,7	102,3
Santa Cilia	219	21,9	46,8	52,1	87,2
Santa Cruz Serós	186	22,6	46,5	44,2	73,8
Caldearenas	216	33,8	52,5	68,8	78,5
Peñas de Riglos	258	31,4	53,6	58,3	58,3
MEDIA C.A.A .ARAGÓN		21,3	44,4	54,7	102,2





Parámetros económicos básicos	Año 2012					
		Agricultura (%)	Industria (%)	Construcción (%)	Servicios (%)	Sin empleo anterior (%)
	Jaca	1,8	4,6	22	66,4	5,2
	Bailo	0	0	22,2	66,7	11,1
	Santa Cilia	0	22,2	33,3	44,4	0
	Santa Cruz	0	0	14,3	85,7	0
Caldearenas	8,3	0	25	66,7	0	

Peñas de Riglos	9,1	9,1	9,1	72,7	0
------------------------	-----	-----	-----	------	---

	Año 2015			
	Agricultura (%)	Industria (%)	Construcción (%)	Servicios (%)
Bailo	43,5	6,5	27,5	22,6
Jaca	3,6	5,2	8,3	82,9
Santa Cilia	28,6	14,3	8,9	48,2
Santa Cruz Serós	29,3	0	9,8	6,1
Caldearenas	45	5	12,5	37,5
Peñas de Riglos	9,8	44,3	13,1	32,8

	Año 2016			
	Agricultura (%)	Industria (%)	Construcción (%)	Servicios (%)
Bailo	43,5	6,5	27,4	22,6
Jaca	3,7	4,8	8,7	82,8
Santa Cilia	29,6	13	9,6	48,1
Santa Cruz Serós	26	0	8	66
Caldearenas	36,4	6,8	22,7	34,1
Peñas de Riglos	11,1	41,7	9,7	37,5

Aprovechamientos agropecuarios

Año 2012		
Nº de cabezas	Nº de cabezas	Nº de ovejas

	bovino	ovino / caprino	porcino
Bailo	822	1.3862	61
Jaca	967	35.778	5.953
Santa Cilia	0	2.267	53
Santa Cruz Serós	0	4.087	31
Caldearenas	167	4.223	1.219
Peñas de Riglos	352	3.891	769

Año 2015				
	Nº de cabezas bovino	Nº de cabezas ovino / caprino	Nº de avezas porcino	Nº de aves
Bailo	182	7.982	2001	88
Jaca	1.191	25.624	4.996	32.404
Santa Cilia	0	5.920	0	92
Santa Cruz Serós	0	3.240	0	142
Caldearenas	1.547	3.484	3.559	112
Peñas de Riglos	98	3.164	3	58

Año 2016				
	Nº de cabezas bovino	Nº de cabezas ovino / caprino	Nº de avezas porcino	Nº de aves
Bailo	182	7.914 / 68	2.001	88
Jaca	1.191	25.624 / 450	4.996	32.404
Santa Cilia	0	5.081 / 29	0	82
Santa Cruz Serós	0	3.240	0	142
Caldearenas	36,4	6,8	22,7	34,1
Peñas de Riglos	98	2.939 / 225	3	58

2. RECURSOS PARA LA GESTIÓN

2.1. Recursos humanos.

El personal asociado a la gestión del Paisaje Protegido se compone de:

Personal funcionario:

- **Director del Paisaje Protegido** coincidente con el Director del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Huesca: dedicación parcial al Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel (5%).
- **Un ingeniero de Montes como Asesor Técnico del ENP** del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Huesca: dedicación parcial al Paisaje Protegido (35%).
- **Un administrativo** del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad con dedicación Parcial al Paisaje Protegido (20%).
- **4 Agentes para la Protección de la Naturaleza** del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Huesca: dedicación parcial al Paisaje Protegido.

A través de la contratación por el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón:

- **1 técnico** que asume los trabajos de asistencia técnica a la Asesoría Técnica del ENP: dedicación parcial al Paisaje Protegido (50%).
- **3 monitores** para la apertura habitual de los Centros de Interpretación (100%).
- **6 peones** que asumen los trabajos de cuadrillas de mantenimiento (100%).
- **1 vigilante** que realiza trabajos de información al visitante.

2.2. Recursos materiales y equipamientos.

A continuación se recogen los recursos materiales y equipamientos de que dispone el Paisaje Protegido para las labores de gestión:

- Relacionados con la **organización administrativa**:
 - **Oficinas del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Huesca**: ubicadas en Huesca. En ellas tienen su puesto de trabajo el Director y el Asesor Técnico de Espacios Naturales Protegidos.
 - **Oficinas del Área medioambiental de la Comarca de la Jacetania**, ubicadas en las Oficinas Comarcales Agrarias de Jaca. En ellas tienen su puesto de trabajo los Agentes para la Protección de la Naturaleza (APN).
 - **Almacenes de materiales**, ubicado junto a el Centro de Interpretación de San Juan de la Peña.
- Relacionadas con la gestión del uso público:
 - **1 Centro de Interpretación**, ubicado en San Juan de la Peña.
 - **2 refugios no guardados** (Barzada y Cubilar de Bartolo).
 - **5 miradores** (Mirador del Balcón de los Pirineos, Natural de San Salvador, Natural de los Pirineos desde el Parador de Oroel, Cima Peña Oroel, Santa Teresa).
 - **7 senderos** autoguiados.
 - **Señalización** informativa e interpretativa.

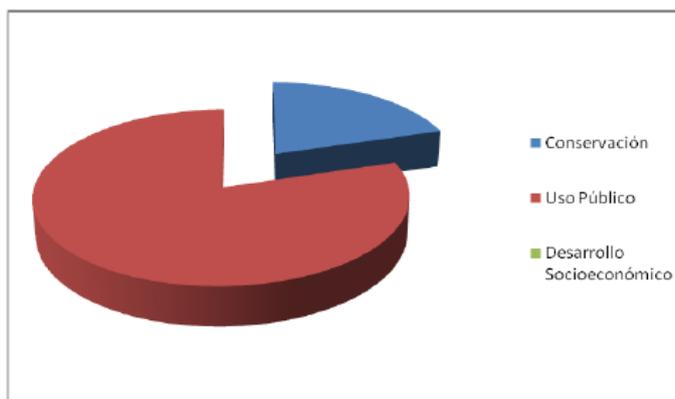
2.3. Resumen presupuestario.

La distribución de presupuesto invertido en la gestión del Paisaje Protegido durante 2016, especificando su distribución por áreas de gestión y procedencia es la siguiente:

ÁREA DE GESTIÓN	PROPUESTA	MAAMA	FEDER	FEADER	DGA	LIFE	TOTAL
CONSERVACIÓN	HB-62048 Seguimiento de anfibios y reptiles en el PPSJPMO	0,00	0,00	3.844,08	3.408,90	0,00	7.252,98
	HB-62049 Mejora del conocimiento de los briófitos del PPSJPMO	0,00	0,00	3.840,75	3.405,94	0,00	7.246,69
	HB-62050 Seguimiento de insectos protegidos y de las cumbres en el P.N. de la Sierra y Cañones de Guara y en el PPSJPMO	0,00	0,00	4.674,72	5.271,48	0,00	9.946,20
	HB-62055 Seguimiento de paseriformes de los P.N. de la Sierra y Cañones de Guara y en el P.P. de San Juan de la Peña y Monte Oroel.	0,00	0,00	7976,58	7.073,57	0,00	15.050,15
	RB-64021 Acciones de inventario y monitorización sobre especies de fauna recogidas en los planes de gestión de los espacios de la Red Natura 2000 de la Biorregión Alpina en Aragón, año 2016	190,00	0,00	530,00	280,00	0,00	1.000,00
	HB-62053 Ejecución de trabajos del Plan de Recuperación del Quebrantahuesos (Gypaetus barbatus) en Aragón	0,00	0,00	118,50	181,50	0,00	300,00
	HB-62075 Ejecución de trabajos del Plan de Recuperación del Quebrantahuesos (Gypaetus barbatus) en Aragón, control pre-nupcial de la población 2016.	0,00	0,00	118,50	181,50	0,00	300,00
	RB-64075 y RB-64076 LIFE Flora	0,00	0,00	0,00	90,75	59,25	150,00
TOTAL CONSERVACIÓN	190,00	0,00	21.103,13	19.893,64	59,25	41.246,02	
USO PÚBLICO	HB 62009 Mejora y mantenimiento en buen estado de conservación de la red de senderos del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel.	20.841,70	0,00	58.137,37	36.747,20	0,00	115.726,27
	HB 62007 Gestión de planificación e implantación de sistemas de calidad en los Espacios Naturales Protegidos de Huesca	3.855,22	0,00	10.754,03	6.797,35	0,00	21.406,61
	Monitores centro. Foratata S.L.	0,00	8.280,36	0,00	11.758,11	0,00	20.038,47
	Coordinación de Centros de Interpretación						0,00
	Gastos de mantenimiento de CI	0,00	0,00	0,00	5.843,96	0,00	5.843,96
TOTAL USO PÚBLICO	24.696,92	8.280,36	68.891,40	61.146,62	0,00	163.015,31	
DESARROLLO SOCIOECONÓMICO		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		24.886,92	8.280,36	89.994,53	81.040,27	59,25	204.261,33

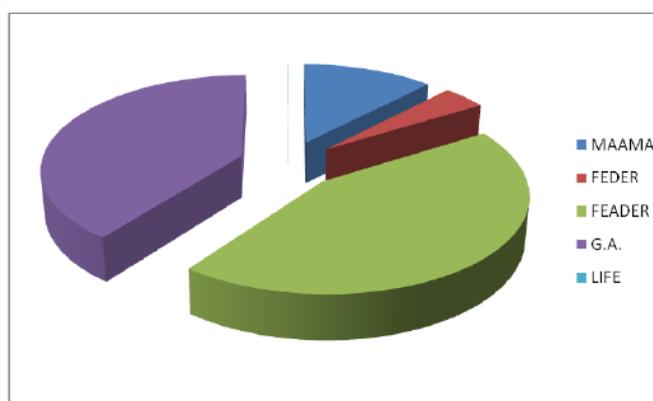
PRESUPUESTO DEL PAISAJE PROTEGIDO POR ÁREAS DE GESTIÓN

ÁREA	PRESUPUESTO	PORCENTAJE
Conservación	41.246,02	20,19%
Uso Público	163.015,31	79,81%
Desarrollo Socioeconómico	0	0,00%
TOTAL	198.417,37 €	100%



PRESUPUESTO DEL PAISAJE PROTEGIDO POR FONDOS PRESUPUESTARIOS

FONDOS	PRESUPUESTO	PORCENTAJE
MAAMA	24.886,92	12,18
FEDER	8.280,36	4,06
FEADER	89.994,53	44,06
G.A.	81.040,27	39,67
LIFE	59,25	0,03
TOTAL	204.261,33	100



La distribución por capítulos se corresponde con la estructura presupuestaria de los Presupuestos Generales del Gobierno de Aragón:

- Capítulo I: operaciones corrientes (sueldos de funcionarios).
- Capítulo II: operaciones corrientes (gastos de ordinarios de edificios, materiales, vehículos...).
- Capítulo VI: operaciones de capital (inversiones para la ejecución de actuaciones).
- Capítulo VII: operaciones de capital (subvenciones).

3. ACTUACIONES DE GESTIÓN Y RESULTADOS

3.1. Funcionamiento básico.

3.1.1. Administración

3.1.1.1. Elaboración, tramitación, seguimiento y evaluación de las propuestas de inversión.

El trabajo es desarrollado por el Asesor Técnico de del Paisaje Protegido.

Una vez se aprueba el Plan Anual de Actuaciones, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Protección, se materializa la inversión a través de la redacción de las propuestas. También se realiza un seguimiento de la ejecución y evaluación final.

3.1.1.2. Tramitación de autorizaciones, informes, valoraciones de denuncias y subvenciones.

El trabajo es desarrollado por el Asesor Técnico del Espacio Natural Protegido.

3.1.1.3. Contestación de consultas y atención de peticiones de información.

En el caso de la comunicación a través del **correo electrónico**, la mayor parte de las solicitudes de información se refieren a cuestiones relacionadas con las actividades a realizar en el Paisaje Protegido e información concreta de la red de senderos.

En lo relativo a la **gestión de llamadas solicitando información** a los diferentes puntos de información del Paisaje Protegido, en 2016 se recogieron un total de 50 solicitudes. La mayor parte de las llamadas se recibieron en el centro de interpretación de San Juan de la Peña, seguido del correo electrónico de los ENP de Huesca.

Se registran un gran número de solicitudes de información (sobre todo relacionado con meteorología, información genérica de las infraestructuras del ENP y particularmente de los senderos ofertados y principales accesos).

En lo relativo a la franja horaria, destaca las primeras horas de la mañana y de la tarde.

3.1.2. Mantenimiento y vigilancia

Las **labores de vigilancia** son asumidas por los Agentes para la Protección de la Naturaleza, así como el seguimiento de las tareas de **mantenimiento y pequeñas reparaciones**.

A continuación se recogen las actuaciones en la materia que han requerido inversión presupuestaria.

3.2. Gestión preventiva y control administrativo.

3.2.1. Autorizaciones e informes

La atribución de competencias en materia de autorizaciones en el Paisaje Protegido, sin perjuicio de las actuaciones que se encuentren en los supuestos de los anexos II y III de la Ley 7/2006, de protección ambiental de Aragón, en cuyo caso la EIA se tramitará en el INAGA. Se resumen en la siguiente tabla:

ACTIVIDADES, USOS Y APROVECHAMIENTOS AUTORIZABLES	ORGANISMO QUE INFORMA(*) O AUTORIZA
<i>Medidas extraordinarias de protección (art. 4 y 10.7)</i>	DIRECCIÓN ESPACIO (DIRECTOR S. PROVINCIAL)
<i>Construcción infraestructuras agropecuarias (art.6.2)</i>	INAGA
<i>Planes municipales aprovechamiento setas y frutos (art. 9.3)</i>	DIRECCIÓN ESPACIO (DIRECTOR S. PROVINCIAL)
<i>Establecimiento vedados de setas (art.. 9.6)</i>	DIRECCIÓN ESPACIO (DIRECTOR S. PROVINCIAL)
<i>Pequeñas actividades extractivas (art. 11.2)</i>	DIRECCIÓN ESPACIO (DIRECTOR S. PROVINCIAL)
<i>Usos no industriales en DPH (art. 12.1)</i>	INAGA
<i>Autorizaciones especiales circulación vehículos a motor (artículo 13)</i>	DIRECCIÓN ESPACIO (DIRECTOR S. PROVINCIAL)
<i>Nuevas edificaciones y construcciones (artículo 14.2. a, b, e y h)</i>	INAGA
<i>Nuevas edificaciones y construcciones (artículo 14.2. c, d, f y g)</i>	DIRECCIÓN ESPACIO (DIRECTOR S. PROVINCIAL)
<i>Sobrevuelos (art. 15.1.b)</i>	DIRECCIÓN ESPACIO (DIRECTOR S. PROVINCIAL)
<i>Instalación vías ferratas y similares (art. 15.1.d)</i>	INAGA
<i>Competiciones deportivas (art. 15.1.h)</i>	DIRECCIÓN ESPACIO (DIRECTOR S. PROVINCIAL)
<i>Acampadas especiales (art. 15.2.c)</i>	DIRECCIÓN ESPACIO (DIRECTOR S. PROVINCIAL)
<i>Señales ajenas al Paisaje Protegido (art. 17.1)</i>	DIRECCIÓN ESPACIO (DIRECTOR S. PROVINCIAL)
<i>Establecimiento de fianza en relación con investigación (artículo 18)</i>	DIRECCIÓN ESPACIO (DIRECTOR S. PROVINCIAL)

(*) Cuando el órgano sustantivo no es el ambiental, procede un informe vinculante

A continuación se recogen las autorizaciones realizadas durante 2016:

SERVICIO PROVINCIAL DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD DE HUESCA					
TIPOLOGÍA	CONCEPTO	FECHA SOLICITUD	FECHAS AUTORIZADAS	ENTIDAD DEMANDANTE	ESTADO
Autorización	Circular por pista de acceso restringido para estudio de seguimiento de anfibios y reptiles.	24-7-2016	Desde el 8 de agosto para el resto del año.	María Jarne Bretos.	Autorizado condicionado.
Autorización	Pernocta de 25 caballos en el entorno del Monasterio de San Juan de la Peña.	1-7-2016	31 de julio y 1 de agosto.	Associación de Marxes a Cavall de Catalunya	Autorizado condicionado.
Autorización	Circular por pista de acceso restringido para estudio "Mejora del conocimiento de Briófitos del PPSJPMO".	3-8-2016	Desde agosto a fin de año.	Investigación y Gestión den Biodiversidad (Patxi Heras).	Autorizado condicionado.
Autorización	Realizar la XIX carrera a pie a la Peña Oroel.	7-6-2016	14-8-2016	Club Atletismo Jaca	Autorizado condicionado.
Autorización	Solicitud instalación autorización instalación caza en MUP 206 y 209.	30-5-2016	Fecha de respuesta: 13-6-2016	Alcalde Pedaneo de Alastruey.	MUP 206: No autorizable al localizarse en el interior del ENP. MUP 209: Tramitación a la Sección de Gestión que corresponda.
Autorización	Inclusión del monte 540 junto a los aprovechamientos de caza y pastos del monte 305.	24-4-2016	Año 2016	Ayuntamiento de Santa Cruz de la Serós.	Autorización para ejercicio 2016 de forma excepcional.
Autorización	Autorización para circular por pista de acceso restringido (5 vehículos).	24-5-2016	21-6-2016	Asociación Micológica "La Usonera".	No autorizable.
Autorización	Autorización para circular por pista de acceso restringido (para reunir dador corológicos para seguir colaborando en estudios altruistas con DGA).	20-4-2016	13-5-2016	Grupo micológico Caesaraugusta	Autorizado condicionado.
Autorización	Circular por pistas de acceso restringido a empresa adjudicataria del CI para labores de información.	15-7-2016	Desde julio hasta final de año.	Colectivo Foratata.	Autorizado condicionado.
Autorización	Carrera "Ultra Trail Jaca"	12-4-2016	28-5-2016	Organización carrera	Asociación Deportiva de Competiciones de Montaña (A.D.E.C.O.M)

3.2.2. Infracciones y denuncias

Dentro del ámbito del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel, en 2016 se abrieron un total de **10 expedientes sancionadores** por incumplimiento de la normativa vigente, de los cuales 1 se archivó por diversas causas De estos 9, a fecha del presente informe, se han resuelto 7 de los expedientes y quedan 2 pendientes de resolver.

En la siguiente tabla se muestran las causas que motivaron las sanciones y su tipología según la normativa aplicada en cada caso.

HECHOS SANCIONADOS	LUGAR	REFERENCIA EXPEDIENTE	PENDIENTES RESOLVER
No retirar las cintas de señalización al final de una carrera de trail.	Dentro del Paisaje Protegido	HU/ENP/2016/ 419	Archivado
Circular sin autorización administrativa con un vehículo a motor por una pista forestal de uso restringido.	Pista de acceso restringido, zona repetidor de Telefonica	HU/ENP/2016/ 420	Resuelto
Circular sin autorización, con un vehículo a motor, por una pista forestal de uso restringido.	Pista forestal de San Juan a San Salvador (Botaya)	HU/ENP/2016/ 421	Resuelto
Estacionar sin autorización, un vehículo a motor, en sitio no permitido.	Parking para el personal del parque	HU/ENP/2016/ 470	Resuelto
Estacionar en lugar no permitido.	Parking para el servicio del parque	HU/ENP/2016/ 471	Resuelto
Estacionar, un vehículo a motor, en sitio no permitido	Parador de Oroel	HU/ENP/2016/ 609	Resuelto
Estacionar, un vehículo a motor, en sitio no permitido	Lugar destinado al servicio del parque	HU/ENP/2016/ 612	Resuelto
Estacionar, un vehículo a motor, en sitio no permitido	San Juan de la Peña	HU/ENP/2016/ 705	Resuelto
Estacionar, un vehículo a motor, en sitio no permitido	Pradera de San Juan de la Peña	HU/ENP/2016/ 936	Resuelto
Estacionar en lugar destinado y debidamente señalizado para el servicio del Parque Natural	Pradera de San Juan de la Peña, en el Parking	HU/ENP/2016/ 1061	Resuelto

3.2.3. Otras herramientas administrativas

3.2.3.1. Planificación.

En el año 2016 no se puede destacar ningún hito de importancia en materia de Planificación. Destacar que en 2014 se aprobó el **Plan de Protección del Paisaje Protegido**, mediante el DECRETO 188/2014, de 18 de noviembre, del Gobierno de Aragón y en 2015 las actuaciones del ENP han intentado seguir las líneas marcadas por dicho documento de gestión.

3.3. Gestión proactiva.

Como se ha indicado con anterioridad, durante 2016 el equipo gestor en lo posible ha seguido las pautas marcadas por el Plan de Protección del Paisaje Protegido. A continuación se exponen las actuaciones que se han llevado a cabo a lo largo de este año:

3.3.1. Conservación del patrimonio natural

Directriz 1. Conservar el paisaje humanizado de media montaña permitiendo usos tradicionales y moderados y promoviendo así la conservación de sus elementos asociados de flora y fauna.

Directriz específica 1.2. Adecuar la gestión forestal a los objetivos de conservación

Actuación Plan de Protección: Realización / mantenimiento de fajas auxiliares en las carreteras y pistas asfaltadas para minimizar el riesgo de incendios.

Propuesta de inversión: Mejora y mantenimiento en buen estado de conservación de la red de senderos del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel: HB-62.009

Financiación: MAAMA - GA - FEADER

Presupuesto total: 115.726,27€ (esta es la cantidad total de la propuesta, sólo una pequeña cantidad se destinó a esta actuación).

Adjudicatario: SARGA.

Descripción: Algunos de los trabajos realizados con el objetivo de mantener las fajas auxiliares para minimizar el riesgo de incendios se han llevado a cabo en las pistas de:

- Santa Cruz de la Serón a San Juan de la Peña.
- Collado de San Salvador a Cuculo.
- Santa Cilia a la Virgen de la Peña.
- Atarés.
- San Juan al repetidor.



Actuación Plan de Protección: Firmar un acuerdo con la Comunidad de Regantes de Ara para el uso de la balsa de regadío existente en la localidad de Ara en trabajos de extinción de incendios. Estudiar la posibilidad de construir alguna balsa adicional.

Propuesta de inversión: Mejora y mantenimiento en buen estado de conservación de la red de senderos del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel: HB-62.009

Financiación: MAAMA - GA - FEADER

Presupuesto total: 115.726,27€ (esta es la cantidad total de la propuesta, sólo una pequeña cantidad se destinó a esta actuación).

Adjudicatario: SARGA.

Descripción: No se ha trabajado en dicha actuación directamente pero sí en el arreglo y mantenimiento de diversos depósitos como el de Atarés (actuación realizada justo antes del incendio) y el de Oroel.





Directriz 1. Conservar el paisaje humanizado de media montaña permitiendo usos tradicionales y moderados y promoviendo así la conservación de sus elementos asociados de flora y fauna.

Directriz específica 1.3. Optimizar la gestión de suelos y agua.

Actuación Plan de Protección: Recuperar zonas degradadas detectadas en el estudio previo. Restaurar los caminos y senderos con peligro de erosión mediante el sistema tradicional en “enrollada”, con materiales biodegradables, acotando las zonas precisas para evitar la proliferación de atajos.

Propuesta de inversión: Mejora y mantenimiento en buen estado de conservación de la red de senderos del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel: HB-62.009

Financiación: MAAMA - GA - FEADER

Presupuesto total: 115.726,27€ (esta es la cantidad total de la propuesta, sólo una pequeña cantidad se destinó a esta actuación).

Adjudicatario: SARGA.

Descripción: En diversos senderos se ha asentado el terreno mediante el uso de traviesas, derivado la escorrentía de aguas y cortado atajos mediante el uso de maderos. Caben destacar las actuaciones realizadas en los siguientes senderos:

- Sendero a la cruz de Oroel.
- Sendero entre Monasterios.
- Sendero entre San Salvador y la Carbonera.



Directriz 1. Conservar el paisaje humanizado de media montaña permitiendo usos tradicionales y moderados y promoviendo así la conservación de sus elementos asociados de flora y fauna.

Directriz específica 1.5 Favorecer a las poblaciones incluidas en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas o en el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón, en especial aquellas especies sobre las que exista algún plan específico.

Propuesta de Inversión. Seguimiento de anfibios y reptiles en el PPSJPMO

Financiación: FEADER - DGA

Propuesta de inversión: HB - 62048

Presupuesto: 7.252,98 €

Adjudicatario: María Jarne Bretones.

Descripción: A pesar de la sequía y las altas temperaturas, se han conseguido bastantes datos de presencia de anfibios y reptiles en el espacio. Tres especies de tritones, el pirenaico (*Calotriton asper*) en una localidad ya conocida (parte alta del barranco de La Carbonera), el jaspeado (*Triturus marmoratus*) en las partes más al sur e incluso en zonas altas como la balsa de San Indalecio, y el palmeado (*Triturus helveticus*) distribuido por todo el espacio. También se han encontrado ranita de San Antonio (*Hyla arborea*) tanto en la balsa de San Indalecio como en diversas balsas ubicadas al sur de San Juan de la Peña y en Bernués. Siguiendo con los anuros, la rana común (*Rana Perezí*) y el Sapo común (*Bufo bufo*) están distribuidos por todos los puntos húmedos del espacio, y el sapo partero (*Alytes obstetricans*) se ha localizado en el barranco de Ordolés y en Alastruey. En cuanto a reptiles destaca la cita de culebra de Esculapio (*Elaphe Longissima*) subiendo al puerto de Oroel, especie de la que se cuenta con muy pocos datos y que no se había citado en el espacio, salamanquesa (*Tarentola mauritanica*) en la nave de camino de la Fuenfría, especie rara a estas altitudes, culebra de escalera (*Elaphe scalaris*) por todo el espacio, lagarto ocelado (*Lacertalepida*) y verde (*Lacerta visidis*), éste último frecuente en el entorno del parador de Oroel y la cercana ermita de San Salvador, lución (*Anguis fragilis*), bastarda (*Malpolon monspessulanum*), lagartija colilarga (*Psammotromus algirus*) y lagartija roquera (*Podarcis muralis*). Para la conservación de estas especies, se propone:

- Limpiar las acequias de drenaje que aportan agua a la balsa de San Indalecio y llevar una de las tuberías directamente a la balsa, sin parar por los depósitos de la pradera.
- Mejorar los abrevaderos de la Fuenfría y Monte de Utilidad Pública de Santa Cruz de la Serós.
- Mejorar los aportes a las balsas de Oroel cavando manualmente en las laderas de los manantiales, pero sin usar maquinaria dentro de los meses que van desde

febrero a octubre, tal y como se hizo este año en las balsas de Fontazones, lo cual pudo provocar el fracaso de puestas de tritones y otros anfibios y afectar a la impermeabilidad.

- Dotar a los depósitos de agua presentes en el espacio de un abrevadero bajo para ovejas y de una rampa de escape para anfibios.



Propuesta de Inversión. Mejora del conocimiento de los briófitos del P.P. de San Juan de la Peña y Monte Oroel.

Financiación: FEADER – DGA

Propuesta de inversión: HB - 62049

Presupuesto: 7.246,69 €

Adjudicatario: Bazzania S.C. Investigación y Gestión en Biodiversidad.

Descripción: Ha sido un año muy seco, que ha dificultado la prospección de briófitos, a pesar de lo cual están saliendo bastantes especies para un ambiente relativamente homogéneo. Tanto en el abetal de la pista al tozal de San Salvador como en la parte baja del abetal de Peña Oroel (la parte de menos pendiente) ha aparecido *Buxbaumia viridis*, un musgo protegido por la legislación aragonesa y cuyo hábitat está protegido por el Anexo II de la Directiva hábitats. En el barranco Carbonera se encontraron algunas especies lignícolas de relativo interés, como varias hepáticas que seguramente no tienen otras

localidades en el Paisaje Protegido.



Propuesta de Inversión. Seguimiento de insectos protegidos y de las cumbres en el P.N. de la Sierra y Cañones de Guara en el PPSJPMO.

Financiación: FEADER – DGA

Propuesta de inversión: HB - 62050

Presupuesto: 9.946,20 €

Adjudicatario: José Enrique Murría Beltrán.

Descripción: Se ha confirmado que sigue estando la mariposa apolo (*Parnassius apollo*) en San Juan de la Peña, aunque escasa. En la carretera que va por el norte de la Peña de Oroel hacia el Hostal de Ipiés, se siguen desbrozando las cunetas en pleno verano, con lo

cual ha disminuido la abundancia de todas las especies de mariposas, algunas escasas como *Zygaena ephialtes* y *Zygaena osterondensis*, y no se ha podido relocalizar *Zygaena viciae*, cuya única población del Prepireneo central se conocía en las cunetas y pequeños claros de los alrededores del parador. Además, han dejado en el lugar lo que han cortado, lo que retrasa que se regenere la vegetación. No se ha podido relocalizar *Osmoderma eremita*, un escarabajo que depende de la madera de frondosas en descomposición.



Propuesta de Inversión. Seguimiento de passeriformes de los P.N. de la Sierra y Cañones de Guara en el P.P. de San Juan de la Peña y Monte Oroel.

Financiación: FEADER – DGA

Propuesta de inversión: HB - 62055

Presupuesto: 15.050,15 €

Adjudicatario: L´Auca Consultora, S.L.

Descripción: Se ha instalado la estación de anillamiento en los límites sur y suroeste de la explanada del Monasterio Nuevo de San Juan de la Peña, a 1.200 metros de altitud am. Y

sin apenas pendientes destacables. La vegetación es principalmente arbórea, dominada por *Pinus sylvestris* que conforma un bosque maduro y bien desarrollado. Entre los arbustos más dredominantes destacan *Crataegus monogyna*, *Rubus* spp., *Buxus sempervivens*, *Juniperus communis*., *Rosa* spp., *Olex aquifolium*, *Ligustrum sinense* y *Prunus spinosa*. También existen pies aislados de *Malus* doméstica, *Sorbus acuparia*, *Hacer* spp. Y *Quercus* spp.

Se han realizado 9 jornadas de anillamiento, cinco de ellas en la época reproductora y cuatro durante la migración postnupcial. En total se han capturado 363 aves, 31 de ellas controles (aves anilladas dentro del estudio en días anteriores o en el mismo día). El número de especies registrado ha sido de 36, destacando en variedad la familia de los sylvidos con diez taxones diferentes, cinco de ellos del género *Sylvia*.



Propuesta de Inversión. Acciones de inventario y monitorización sobre especies de fauna recogidas en los planes de gestión de los espacios de la Red Natura 2000 de la Biorregión Alpina en Aragón, año 2016.

Financiación: El presupuesto de las propuestas era de 160.965,01 €. Se estima que corresponden 1000 € al PPSJPMO.

Propuesta de inversión: HB – 64021

Presupuesto: 160.965,01 €. Se estima que la parte proporcional asociada al ENP fue de

1.000 €.

Adjudicatario: SARGA.

Propuesta de Inversión. Alimentación Suplementaria de Quebrantahuesos LIFE 12 NAT / ES7000322

Financiación: DGA

Propuesta de inversión: HB - 62052

Presupuesto: 19.940,80 € FALTA PARTE PROPORCIONAL ENP

Adjudicatario: Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos.

Descripción: En el año 2013 la comisión Europea concedió el LIFE 12 NAT/ES/000322 con el título Conservación del Quebrantahuesos como recurso para el mantenimiento de los servicios ecosistémicos. El único beneficiario del Proyecto es la fundación para la Conservación del Quebrantahuesos (en adelante FCQ), siendo cofinanciadores del mismo el Consorcio Interautonómico "Parque Nacional de los Picos de Europa", (Gobiernos de las CCAA de: Principado de Asturias, Cantabria y Castilla y León), el Gobierno de Aragón a través de la Dirección General de Conservación de Medio Natural y el Organismo Autónomo de Parques Nacionales, dependiente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

El presupuesto total del proyecto es de 1.582.854,00 € de los cuales la Unión Europea financia 1.061.936,00€ lo cual supone un 67,09 % de financiación. El Gobierno de Aragón se comprometió a aportar a la ejecución del proyecto 106.200,00 € durante la totalidad del periodo de ejecución del mismo. Aragón, a través de la Dirección General de Sostenibilidad, participa en algunas acciones de este LIFE. Esta propuesta da cumplimiento a la ejecución de la acción A.2. cuya denominación exacta es "Mejora de la productividad y supervivencia adulta de adultos en el Pirineo" a través del desarrollo de acciones de alimentación suplementaria de parejas reproductoras. En el año 2016 se van a realizar aportes en 12 territorios en el conjunto del ámbito territorial de aplicación del Plan de Recuperación de Quebrantahuesos en Aragón. De esos 12 territorios uno ó dos, dependiendo el lugar elegido para nidificar se sitúa en el ámbito del Parque Natural de los

Valles Occidentales, el territorio nº 3 (Echo_2) y el nº 63 (Foz de Fago).



Propuesta de Inversión. Ejecución de trabajos del Plan de Recuperación del Quebrantahuesos (*Gypaetus barbatus*) en Aragón / Ejecución de trabajos del Plan de Recuperación del Quebrantahuesos (*Gypaetus barbatus*) en Aragón, control prenupcial de la población 2016.

Financiación: FEADER - DGA

Propuesta de inversión: HB – 62053 / HB - 62075

Presupuesto: El presupuesto de las propuestas era de 14.580,50 € y de 14.713,50 € respectivamente. Se estima que corresponden 600 € al PPSJPMO (300€ / 300€).

Adjudicatario: Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos / Área S.L.

Descripción: Los resultados globales de la reproducción en la temporada 2016, arrojan que de un total de 84 territorios actualmente conocidos que en esta temporada se han reproducido o han hecho intentos de reproducción en Aragón, se han controlado 67, en los que se han detectado 47 puestas, 24 nacimientos y 18 pollos volados. Ha habido cuatro intervenciones de puestas enmarcadas en el compromiso que Aragón mantiene con el

LIFE 12/NAT/ES/000322.

Analizando por Espacios, el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel, mantiene 2 territorios, los territorios 36 y 37. En ambos casos los resultados reproductores han sido negativos, no llegando a volar ningún pollo. En el primer caso se ha llegado a esa conclusión como consecuencia del seguimiento de los ejemplares reproductores detectándose la presencia de la totalidad de los miembros de la unidad reproductora en momentos en los que deberían estar incubando y / o criando. En el caso de Oroel (37) se detectó una puesta muy temprana, entre los días 8 y 10 de diciembre de 2015, controlándose el fracaso de la UR entre 16 y 23 de enero de 2016.



Directriz 3. Evaluar periódicamente los resultados de la gestión.

Directriz específica 3.1. Seguimiento de las condiciones ecológicas

Actuación Plan de Protección. Realizar un seguimiento climático.

Estudio: “Conservación de la Biodiversidad en un mundo cambiante. Efecto del cambio climático en la Biodiversidad”

Recursos: Estudio realizado por el Centro de investigación en Biodiversidad y Recursos Genéticos de la universidad de Évora (Portugal).

Descripción:

Conservación de la Biodiversidad en un Mundo Cambiante

Estación experimental para el estudio del impacto del Cambio Climático

Cambio Climático y Biodiversidad

EL CAMBIO CLIMÁTICO PODRÁ TENER UN IMPACTO IMPORTANTE EN LA BIODIVERSIDAD DE DIFERENTES REGIONES DEL PLANETA, INCLUSO EN LA PENÍNSULA IBÉRICA, LO QUE PUEDE CONducIR A LA EXTINCIÓN DE MUCHAS ESPECIES. PARA SALVAGUARDAR LA BIODIVERSIDAD EN EL FUTURO, ES NECESARIO PREVER EL IMPACTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN DIFERENTES ESPECIES Y PONER EN PRÁCTICA TÉCNICAS DE CONSERVACIÓN QUE MINIMICEN ESTOS IMPACTOS.

Influencia del cambio climático en cuerpos de agua dulce

EL PROYECTO "CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN UN MUNDO CAMBIANTE", LIDERADO POR EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN BIODIVERSIDAD Y RECURSOS GENÉTICOS DE LA UNIVERSIDAD DE ÉVORA (PORTUGAL), TIENE COMO OBJETIVO DAR RESPUESTA A PREGUNTAS FUNDAMENTALES SOBRE LA RELACIÓN ENTRE EL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA BIODIVERSIDAD.

GRACIAS A LA COMPLEJIDAD DE LAS INTERACCIONES BIOLÓGICAS EN LOS ECOSISTEMAS, ES DIFÍCIL PREDECIR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA BIODIVERSIDAD. POR OTRA PARTE, ES DIFÍCIL COMPROBAR PREDECIONES RELACIONADAS CON EVENTOS QUE TODAVÍA NO HAN OCURRIDO.

EL EXPERIMENTO CIENTÍFICO QUE ESTÁ SIENDO DESARROLLADO AQUÍ, PRETENDE DAR RESPUESTA A ESTOS PROBLEMAS. INSTALAMOS PEQUEÑAS CHARCAS ARTIFICIALES QUE PERMITEN CREAR CONDICIONES AMBIENTALES SIMILARES EN DIFERENTES LUGARES. EN ESTAS CHARCAS PODEMOS SIMULAR EL CAMBIO CLIMÁTICO A TRAVÉS DE LA MANIPULACIÓN DE LA TEMPERATURA Y EL NIVEL DEL AGUA. PARA ESTA INVESTIGACIÓN, HEMOS INSTALADO 192 CHARCAS EN SEIS LOCALIDADES DE LA PENÍNSULA IBÉRICA. LOS SITIOS FUERON SELECCIONADOS PARA INCLUIR UNA MUESTRA DE LOS CLIMAS DE LA REGIÓN, PERMITIENDO COMPARAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO SOBRE ESTE TIPO DE ECOSISTEMAS.

Paisaje Protegido
San Juan de la Peña y Monte Oroel

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Biodiversidad de las charcas artificiales

EN LAS CHARCAS SURDÁN INVENTARIADOS Y MONITOREADOS LAS COMUNIDADES DE FITOPLANCTON (ALGAS MICROSCÓPICAS), ZOOPLANCTON (EL PEQUEÑO CUSCÁCEO) Y MACROINVERTEBRADOS (EL INSECTOS).

ESTOS GRUPOS TIENEN CARACTERÍSTICAS QUE LOS CONVIERTE EN UN BUEN INDICADOR DEL CAMBIO CLIMÁTICO:

- [1] SON ABUNDANTES EN LOS ECOSISTEMAS DE AGUA DULCE;
- [2] TIENEN UNA GRAN DIVERSIDAD MORFOLÓGICA Y FUNCIONAL;
- [3] TIENEN CICLOS DE VIDA CORTOS;
- [4] DESEMPEÑAN UN PAPER CLAVE EN LAS CADENAS TRÓFICAS; Y
- [5] REACCIONAN RÁPIDAMENTE A LOS CAMBIOS AMBIENTALES.

Características climáticas de los sitios de estudio

- Évora
- Huesca
- Madrid
- Marcia
- Toledo
- San Juan de la Peña

Estación Experimental de Mira (Universidad de Évora) SITUADA EN UNA ZONA DE CLIMA MEDITERRANEO SECO, CARACTERIZADO POR VERANOS LARGOS E HÚMEDOS.

Estación de Horticulivicultura de Vaira (Universidad de Porto) SITUADA EN UNA ZONA ATLÁNTICA COSTERA, CON VERANOS SECAOS E INVERNOS SUAVES Y HÚMEDOS.

Finca Experimental La Matrona (CEBAS-CSIC, Murcia) SITUADA EN UNA ZONA SEMIÁRIDA CON POCO DÍAS DE SEQUÍA FENOLÓGICA.

Finca Experimental La Higueruela (IMC-CSIC, Santa Olaya, Toledo) SITUADA EN UNA ZONA DE TRANSICIÓN ENTRE AMBIENTES CONTINENTALES Y SEMIÁRIDOS.

Parque Nacional de Sierra de Guadarrama (Puerto de la Morcuera, Madrid) SITUADO EN UNA ZONA DE CLIMA CONTINENTAL DE MONTAÑA, CARACTERIZADO POR INVERNOS SECAOS Y VERANOS SECAOS (AÚTUMN: 18-30°C).

Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel (Huesca) SITUADO EN UNA ZONA DE CLIMA MEDITERRANEO, CON INVERNOS FRIOS Y VERANOS SECAOS (AÚTUMN: ENTRE LOS 10-20 Y 11-20 EN LA ZONA DE OROEL).

Contacto: CIBIO - Universidade de Évora
Rua da Universidade, 7, Évora
8100-119 Évora, Portugal

<http://www.cibio.uevora.pt>
(+351) 202 159 350

Realizado por:
UNIVERSIDADE DE ÉVORA

CIBIO

BIO

GOVERNAMENTO DE ARAGON

GOBIERNO DE ARAGON

EUROPEAN UNION

AGENCIJA ZA OKOLJE I PROMETI

Actuación Plan de Protección: Realizar un seguimiento fitosanitario forestal.

Propuesta de inversión: Mejora y mantenimiento en buen estado de conservación de la red de senderos del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel: HB-62.009

Financiación: MAAMA - GA - FEADER

Presupuesto total: 115.726,27€ (esta es la cantidad total de la propuesta, sólo una pequeña cantidad se destinó a esta actuación).

Adjudicatario: SARGA.

Descripción: La cuadrilla de mantenimiento dedicó una semana a la corta y descortado de pinos secos atacados por IPS.



Directriz 3. Evaluar periódicamente los resultados de la gestión.

Directriz específica 3.2. Establecimiento de vías de colaboración y asesoramiento estable entre investigadores, formadores y gestores.

Actuación Plan de Protección. Mantener el programa de prácticas realizado por el

Instituto de Formación Agroambiental de Jaca en el entorno del monte El Boalar y ampliar a las zonas que desde el Instituto y el equipo gestor del Paisaje Protegido se consideren necesarias para una adecuada gestión de los recursos naturales, de manera que dichas actuaciones formen parte de los trabajos de conservación del ENP y se realice una coordinación entre las necesidades del ENP y la formación ambiental.

Las tareas se centran en:

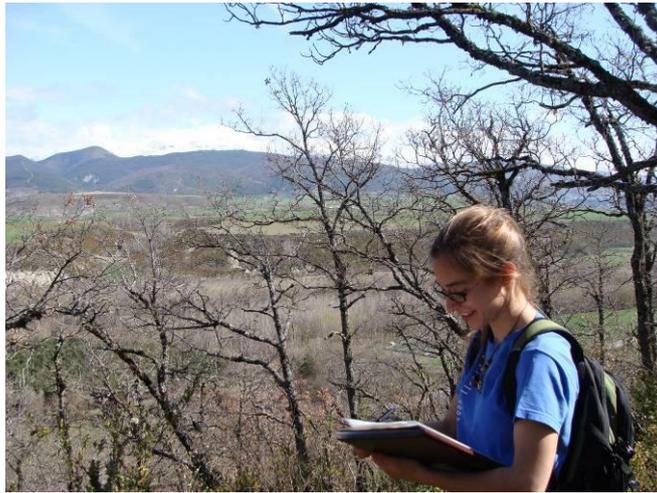
- Gestión de los aprovechamientos forestales y gestión silvícola
- Protección de masas forestales
- Gestión de los aprovechamientos cinegéticos y piscícolas
- Gestión del uso público

Recursos: Personal trabajador y alumnado del Instituto de Formación Agroambiental.

Descripción: A lo largo del pasado curso se realizaron los siguientes trabajos en el Monte del Boalar:

- Tratamientos selvícolas de limpieza de pistas:
 - Limpieza de la caja de la pista
 - Desbroce, aclareo y poda de una faja de 2 m. en 2 Km de pista.
- Proyecto de Ordenación de el Monte el Boalar. Se han realizado las siguientes partes:
 - Inventario realizado por los alumnos
 - Estudio de rodalización (muestreo por inventario)
 - Mediciones parcelas.

INVENTARIO



TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS



Directriz 4. Mejorar la vigilancia del Paisaje Protegido

Actuación Plan de Protección. Establecer un servicio de vigilancia e información básica en los momentos de máxima afluencia para el entorno de la Pradera de San Indalecio y entorno del Parador de Oroel, a través de un informador ambiental.

Recursos: Vigilante del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel.

Financiación: FEADER - DGA

Propuesta de inversión: Mejora y mantenimiento en buen estado de conservación de la red de senderos del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel: HB – 62009.

Presupuesto: 115.726,27 € (Presupuesto que engloba a las cuadrillas de mantenimiento y la vigilancia del ENP).

Adjudicatario: SARGA.

Descripción: Dicha propuesta que engloba la contratación de las cuadrillas para labores de mantenimiento general, relación de gastos propios de mantenimiento y labor de vigilancia e información. En referencia a la vigilancia e información se trata de la contratación de una persona durante 3,5 meses de verano para dedicarse especialmente a efectuar labores de vigilancia, información, recogida de basura y realización de encuestas a los visitantes.

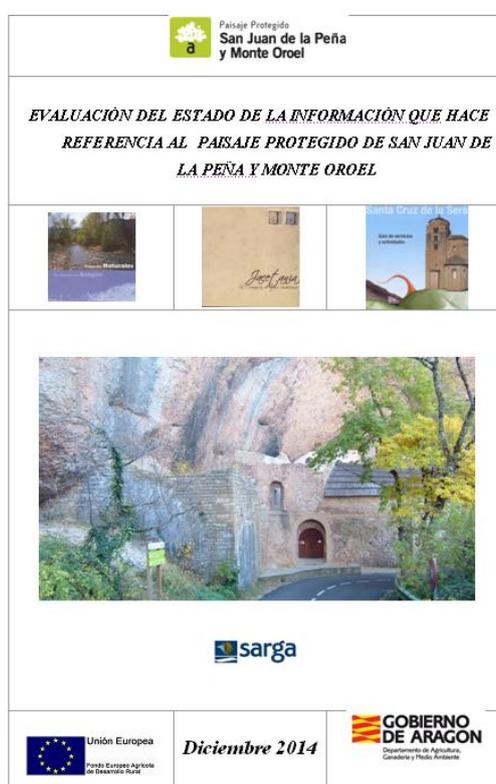


Actuación Plan de Protección. Elaborar un diagnóstico de la información remitida sobre el Paisaje Protegido por el resto de entidades y organizaciones, estableciendo las deficiencias y necesidades de mejora.

Recursos: Asistencia Técnica (SARGA).

Propuesta de inversión: HB-62.007. Gestión de planificación e implantación de sistemas de calidad en los espacios naturales protegidos de Huesca.

Descripción: Anualmente se realiza un informe que evalúa el estado de la información que hace referencia al PPSJPMO.

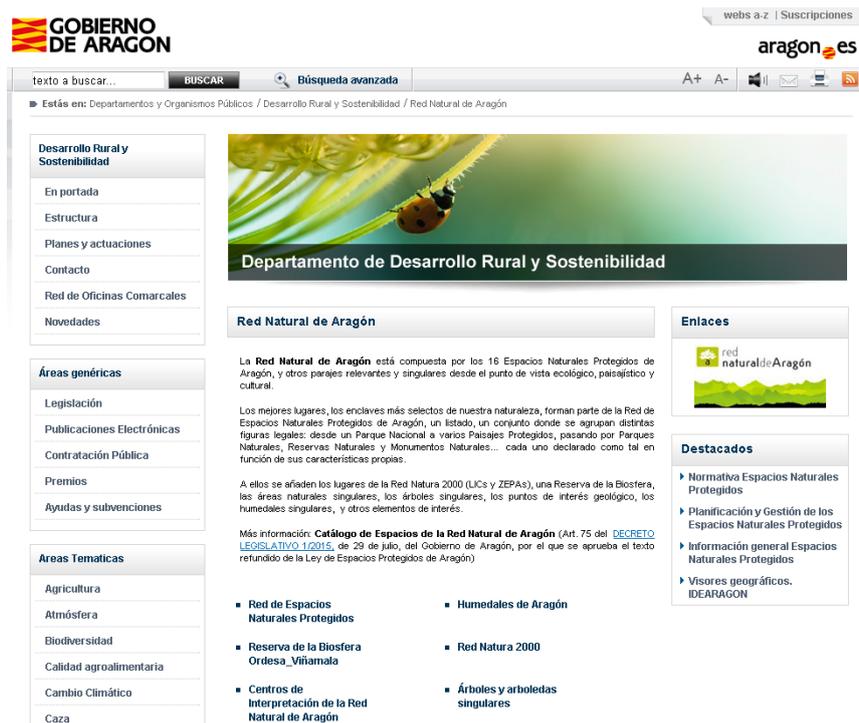


Actuación Plan de protección. Actualización de la página Web del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel del Gobierno de Aragón y seguimiento y actualización de la Página Web de los Espacios Naturales de la Red Natural de Aragón.

Recursos: Representante del departamento de Educación Ambiental de SARGA y Asistencia Técnica (SARGA).

Propuesta de inversión: HB-62.007. Gestión de planificación e implantación de sistemas de calidad en los espacios naturales protegidos de Huesca.

Descripción: El **Gobierno de Aragón** posee un apartado dentro del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad referente a la Red Natural de Aragón.



En él encontramos información referente a los diferentes ENP, memorias divulgativas, legislación, Red de Espacios Naturales Protegidos, Planes de Ordenación de los Recursos Naturales, Folletos Interpretativos etc.

En 2011 se finalizó la realización de una página Web de la **Red Natural de Aragón** en la que se hace una mención específica al Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel.

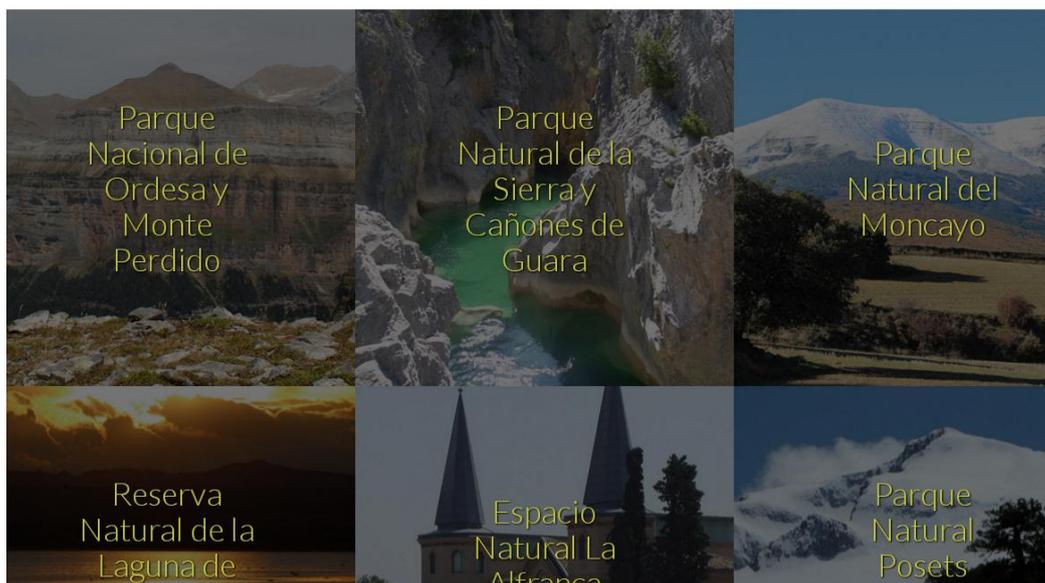
En 2015 se ha mantenido dicha página, actualizado y respondido a todas aquellas consultas externas que se formulaban.

En 2016 se ha renovado la estructura de la página web para mejorar su funcionalidad, información y posicionamiento web.

Entre el mes de enero y abril se realizó la migración de contenidos de la antigua página

web a la nueva, por lo que no disponemos de datos para el análisis.

Espacios naturales de Aragón



 red
a naturaldeAragón

[descubre](#)

[planifica tu viaje](#)

[senderos](#)

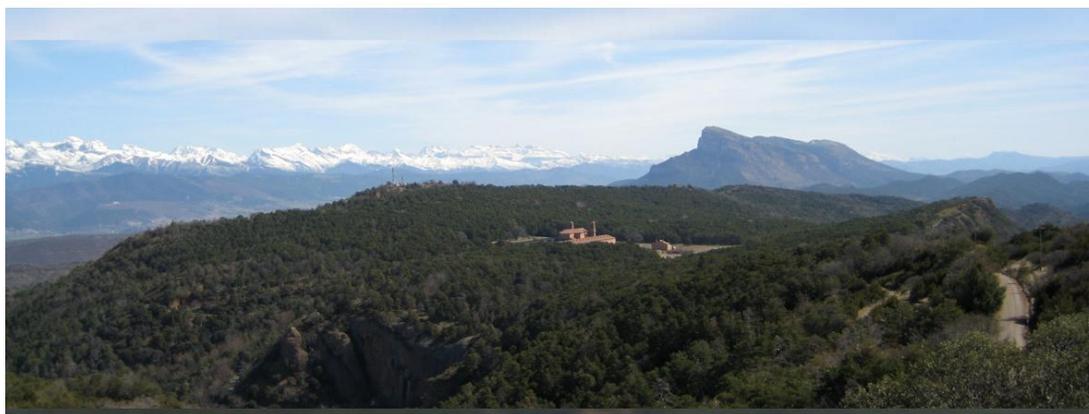
[colectivos](#)

[actividades](#)

[noticias](#)

[contacto](#)

Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel



Uso de cookies

Este sitio web utiliza cookies para que usted tenga la mejor experiencia de usuario. Si continúa navegando está dando su consentimiento para la aceptación de las mencionadas cookies y la aceptación de nuestra política de cookies, pinche el enlace para mayor información.

[CERRAR](#)

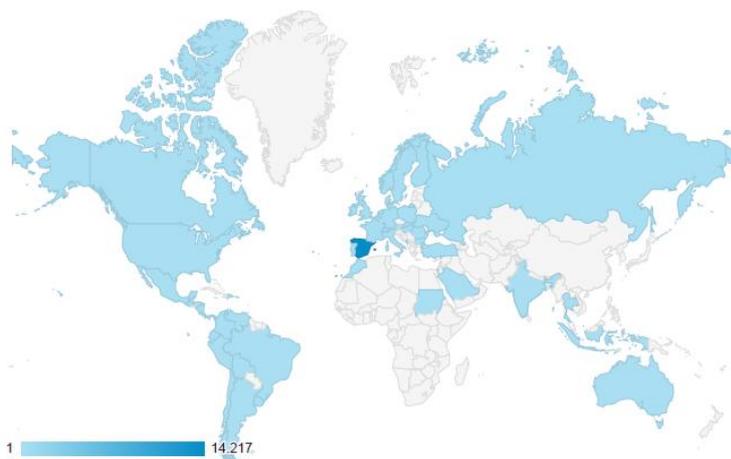
Los datos que se presentan en el presente análisis corresponden al periodo de tiempo comprendido entre el día 1 de abril y el 31 de diciembre:

- Se han realizado un total de 129.211 clics en la página web.
- El 45 % de los visitantes que acceden a la página han interactuado con ella.

- El promedio de tiempo de estancia en la página web es de 1 minuto y 19 segundos.



- Los espacios naturales protegidos que mayor porcentaje de visitas han recibido han sido el Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara con el 14,18 %, Parque Natural de Posets Maladeta con un 8,91 % o el Parque Natural de Moncayo con un 7,45 %.
- El Paisaje Protegido de San Juan de la Peña ha recibido un 0,68 % de las visitas que recibe la página web de la Red Natural de Aragón.



- Atendiendo a la procedencia de las visitas a la página web podemos comprobar como España, con el 94 % de las visitas es el país desde el que más se localiza la página web. Seguida por Francia con un 1,07 %, Estados Unidos con un 0,80 % y Holanda con un 0,48 %.

1.	Spain	14.217 (94,24 %)
2.	France	161 (1,07 %)
3.	United States	121 (0,80 %)
4.	Netherlands	73 (0,48 %)
5.	Russia	68 (0,45 %)
6.	United Kingdom	64 (0,42 %)
7.	Germany	60 (0,40 %)
8.	Mexico	44 (0,29 %)
9.	Colombia	42 (0,28 %)
10.	Italy	29 (0,19 %)

Los apartados de la página web más populares (visitados) han sido: senderos (25,66%), Parque Natural con un 21,27 %, actividades con un 4,91 % y Espacios Naturales Protegidos de Aragón con un 3,86 %.

Actuación. Elaborar un plan interpretativo global para el Paisaje Protegido, incluido dentro del marco interpretativo del conjunto de espacios que conforman la Red Natural de Aragón, en el que se definan los centros de interés, lugares, recursos y medios a emplear para su implantación.

Propuesta de inversión: Mejora y mantenimiento en buen estado de conservación de la red de senderos del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel: HB-62.009

Financiación: MAAMA - GA - FEADER

Presupuesto total: 115.726,27€ (esta es la cantidad total de la propuesta, sólo una pequeña cantidad de 2.482,92 € se destinó a esta actuación).

Adjudicatario: INIZIA

Descripción: En 2016 ha existido una partida de dinero de 2.482,92 € reservada para la compra de señalización. El objetivo principal de la misma era sustituir aquellas señales deteriorados o ilegibles que se aglutinan en la no conformidad del sistema de calidad

número (16/18). Igualmente se pretendía resolver la demanda del ayuntamiento de Santa Cruz de la Serós referente al estado del sendero ofertado por el sistema de calidad que une dicha localidad con los Monasterios.

Las señales se realizaron en el año 2016 y se colocarán por las cuadrillas de mantenimiento al inicio de la temporada de 2017.

Algunos de las señales son las siguientes:



Paisaje Protegido **San Juan de la Peña y Monte Oroel**

¿Quién se comió las piñas?

Un rastro es una señal o huella que queda de algo. En muchas ocasiones es muy complicado ver a un animal en el monte y nos tenemos que conformar con ver sus rastros.

Si observáis con detenimiento las piñas del suelo, en ocasiones podremos detectar la presencia de animales como la ardilla. Este roedor cuando come los piñones de una piña la deja limpia pero con restos de hilillos o escamas en su eje central.



Ilustraciones: Santiago Olsar



Paisaje Protegido **San Juan de la Peña y Monte Oroel**

Ilustraciones: Santiago Olsar



Procesionaria

Procesionaria (*Thaumetopoea pityocampa*)

Estas orugas se caracterizan por moverse en línea como una procesión (de ahí su nombre) y por poseer numerosos pelos muy urticantes.

A finales de verano, la mariposa de la procesionaria realiza la puesta de sus huevos en las acículas de los pinos. Cuando nacen las orugas se agrupan en bolsones (bolas blancas en los pinos) para pasar el invierno.

Sobre el mes de marzo, las orugas, bajan de los nidos y recorren el suelo en búsqueda de un lugar en el que enterrarse para hacer una crisálida y convertirse en mariposa.





Paisaje Protegido
**San Juan de la Peña
y Monte Oroel**



Nos delatan su presencia

Algunos mamíferos hacen uso de sus excrementos, orina, pelos... para marcar con olor su presencia o territorio.
En el caso de la **marta** o **fiuna** (*Martes martes*), deposita sus heces en lugares llamativos y elevados como cruces de caminos o sobre piedras.
Los dibujos mostrados nos pueden ayudar a delatar la presencia algunos de los mamíferos que viven en el Espacio Natural Protegido.



De igual manera se han colocado algunas señales artesanales para el cierre de incidencias y acciones preventivas abiertas.

La colocación de las señales ha sido realizada por las cuadrillas de mantenimiento, junto con los APN y técnico de uso público.

Un ejemplo es la señal que se colocó en el sendero de calidad S5 que une el Monasterio Nuevo con el Viejo.

SENDERO CON FIRME INESTABLE
NO APTO PARA PERSONAS CON
DIFICULTADES DE MOVILIDAD



Directriz 1. Proporcionar los medios necesarios para el disfrute y contacto con la naturaleza sin comprometer los objetivos de conservación.

Directriz específica 1.2 Asegurar el mantenimiento de los centros de información e interpretación y la cualificación de su personal.

Actuación. Elaborar un plan interpretativo global para el Paisaje Protegido, incluido dentro del marco interpretativo del conjunto de espacios que conforman la Red Natural de Aragón, en el que se definan los centros de interés, lugares, recursos y medios a emplear para su implantación.

Propuesta de inversión: No se ha aprobado la propuesta aunque el personal de SARGA ha trabajado.

Financiación: No se ha aprobado la propuesta

Presupuesto total: Se estima que la parta proporcional correspondiente es de 20.038,47 €
En las posteriores actuaciones se detalla pormenorizadamente cada uno de los tres programas gestionados en el ENP.

Adjudicatario: El personal de la empresa pública SARGA ha desarrollado las labores de coordinación.

Descripción: Los Centros de Interpretación tuvieron este año una renovación de los contratos de las empresas adjudicatarias de la gestión de los programas de atención al visitante y del programa educativo y fueron contratadas directamente por el Gobierno de Aragón.

En el caso del Centro de Interpretación del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel, al igual que en años anteriores, la empresa adjudicataria fue el Colectivo Foratata.

Asimismo, se mantuvo el personal de coordinación de la red de Centros de Interpretación, que realiza las labores administrativas y la programación de educación ambiental de todos los Centros de Interpretación.

La contratación de este personal se realiza a través de la Dirección General de Desarrollo Sostenible y Biodiversidad, marcando el calendario de apertura, los requisitos básicos de

los programas a llevar a cabo y dotándola de fondos.

Los tres principales programas a gestionar se han podido realizar con la asiduidad de años anteriores: el Programa de Atención al Visitante, llevado a cabo los días de apertura normal del Centro, y el Programa Educativo, en el que los escolares realizan una actividad educativa en el propio Centro y su entorno y el Programa “Dinamización Centros de Interpretación”.

Los datos más relevantes de ambos programas se recogen en los análisis de la cuantificación y tipificación de visitantes.

Por otro lado, las labores de mantenimiento y limpieza de los equipamientos del Centros de Interpretación son realizadas por empresas especializadas, y se financia con fondos de la Dirección General de Conservación y Medio Natural. Dichos gastos comprenden la limpieza del Centro, revisión de extintores, revisiones de caldera, llenados de caldera y revisión de aparatos eléctricos.

A partir del calendario de apertura se determinó las necesidades de limpieza, a cargo de los monitores del Centro de Interpretación. De igual manera se reservaron una serie de fondos para los gastos de las revisiones de los elementos de seguridad y de la calefacción.

Los gastos ordinarios de luz, teléfono y agua, fueron asumidos por el Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad mediante el Capítulo II.

Las revisiones del resto de servicios (exposición, audiovisual, etc.), son asumidas por el técnico de uso público, realizándose de acuerdo al procedimiento establecido para tal fin.



Actuación Plan de Protección. Continuar con el Programa de Atención al Visitante, de acuerdo al calendario y objetivos establecidos por la coordinación de los Centros de Interpretación.

Recursos: Informadores – educadores ambientales de la empresa FORATATA contratados a través del Gobierno de Aragón.

Propuesta de inversión para la contratación: Contratación directa por parte de la administración a la empresa Fortata.

Financiación: FEDER / DGA

Presupuesto total: La cantidad total asignada al Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel para el desarrollo del Programa de atención al visitante y Programa educativo ha sido de 20.038,47 €.

Descripción: A través de este programa se realiza la apertura de los Centros de Interpretación para la información y atención al visitante de manera genérica. La entrada es gratuita y el horario se establece en la propuesta de los Centros de Interpretación, existiendo información al respecto en la señal exterior de cada edificio.

En este programa se atiende la demanda de información del visitante que se acerca al Centro de Interpretación de manera voluntaria, la mayor parte de las veces para obtener información sobre los equipamientos de uso público y los servicios existentes, centrándose en la red de senderos. También se ofrece información genérica sobre los valores naturales y culturales del Paisaje Protegido y su entorno, y oferta turística.

Las publicaciones mínimas del Paisaje Protegido son distribuidas a través de este programa, y los visitantes también pueden adquirir material de venta del Gobierno de Aragón.

Los monitores disponen de uniforme e identificación oficial, así como un conjunto de procedimientos e instrucciones de trabajo a llevar a cabo para la correcta gestión del programa.

Los datos sobre cuantificación y tipificación de la visita son recopilados por los monitores, y evaluados posteriormente por el técnico de uso público. A través de este programa, además, se recoge información sobre la satisfacción del Centro de Interpretación y visita global al ENP, igualmente analizados y evaluados.



El calendario de apertura del CI durante 2016 ha sido el siguiente:

2016																													
ENERO										FEBRERO										MARZO									
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D									
4	5	6	7	8	3	10	1	2	3	4	5	6	7	7	8	9	10	11	12	13									
11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21	14	15	16	17	18	19	20									
18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28	21	22	23	24	25	26	27									
25	26	27	28	29	30	31								28	29	30	31												
ABRIL										MAYO										JUNIO									
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D									
4	5	6	7	8	3	10	2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12									
11	12	13	14	15	16	17	9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19									
18	19	20	21	22	23	24	16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26									
25	26	27	28	29	30		23	24	25	26	27	28	29	27	28	29	30												
JULIO										AGOSTO										SEPTIEMBRE									
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D									
4	5	6	7	8	3	10	1	2	3	4	5	6	7	5	6	7	8	9	10	11									
11	12	13	14	15	16	17	8	9	10	11	12	13	14	12	13	14	15	16	17	18									
18	19	20	21	22	23	24	15	16	17	18	19	20	21	19	20	21	22	23	24	25									
25	26	27	28	29	30	31	22	23	24	25	26	27	28	26	27	28	29	30											
OCTUBRE										NOVIEMBRE										DICIEMBRE									
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D									
3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13	5	6	7	8	9	10	11									
10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20	12	13	14	15	16	17	18									
17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27	19	20	21	22	23	24	25									
24	25	26	27	28	29	30	28	29	30					26	27	28	29	30	31										
31																													

Nota: colores en verde corresponden a los días de apertura del CI.

El número de visitantes que han accedido al Centro de Interpretación según los días de aperturas se resumen en la siguiente tabla:

	NÚMERO DE DÍAS ABIERTO	NÚMERO DE PERSONAS
Enero	11 (apertura con dinero sobrante de 2015).	432
Febrero	0	0
Marzo	4	693
Abril	9	427
Mayo	10	517

Junio	8	399
Julio	26	1.356
Agosto	27	1.865
Septiembre	10	450
Octubre	12	724
Noviembre	9	275
Diciembre	9	390

En el año 2016 el Centro ha permanecido abierto todos los meses con un total de 135 días y 7.528 visitantes recibidos. Cabe destacar que el CI de San Juan de la Peña en años anteriores era el más visitado de toda la Red Natural de Aragón. Este año al señalizarse mejor el acceso al Monasterio Nuevo han disminuido el número de visitas.

Año 2015		
Días de apertura	Número de visitantes	Media de visitantes diarios
148	10.395	70,23

Año 2016		
Días de apertura	Número de visitantes	Media de visitantes diarios
135	7.528	55,76

Actuación. Programa de dinamización de los CIN (actividades dentro del Programa de Atención al Visitante)

Recursos: Informadores – educadores ambientales de la empresa FORATATA contratados a través del Gobierno de Aragón.

Propuesta de inversión para la contratación: Contratación directa por parte de la administración a la empres Fortata.

Financiación: FEDER / DGA

Presupuesto total: La cantidad total asignada al Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel para el desarrollo del Programa de atención al visitante y Programa educativo ha sido de 20.038,47 €.

ACTIVIDADES DE VERANO EN LA RED NATURAL DE ARAGÓN

CENTRO DE INTERPRETACIÓN SAN JUAN DE LA PEÑA
Horario de apertura de 10h a 14h y de 15h a 19h

Este verano, descubre la naturaleza aragonesa a través de las actividades de sensibilización ambiental que desde los Centros de Interpretación de la Red Natural de Aragón te proponemos.

Para más información:
www.rednaturaldearagon.com
info@rednaturaldearagon.com
Tlf: 976.07.00.00
Tlf de CI San Juan de la Peña: 974.36.14.76

23 de julio : PASEOS GUIADOS: Ruta interpretativa por los miradores. De 11 a 13h
25 de julio: Taller de Encuentro con la Naturaleza de 10h a 16h
1 de agosto : PASEOS GUIADOS: Ruta interpretativa por los miradores. De 11 a 13h
8 de agosto: Taller de Encuentro con la Naturaleza de 10h a 16h
15 de agosto: PASEOS GUIADOS: Ruta interpretativa por los miradores. De 11 a 13h
(Punto de encuentro para todas las actividades el CI de San Juan de la Peña)

iberCaja Obra Social | UNIÓN EUROPEA Fondo Europeo de Desarrollo Regional Conciencia: tiempo siendo Aragón | GOBIERNO DE ARAGÓN Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Actividades abiertas a la población general:

En algunos Centros de la Red Natural de Aragón se conmemoraron los siguientes días:

- Día de los humedales.
- Día de los Parques.
- Día de las aves.
- Actividades especiales de verano y otoño.

En el caso del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel se celebró tan sólo las actividades especiales de verano y otoño:

	Nº PARTICIPANTES	OBSERVACIONES
14 y 20 de julio: “Paseo interpretativo por los miradores”	4	
18 de agosto: “Mindfulness en la naturaleza”	18	
28 de julio: “Descubre el bosque	12	

con los sentidos”		
4 de agosto: “Buscamos rastros de vida”	14	
11 de agosto: “Gimkana ambiental y Cultural por Santa Cruz de la Serós”	65	
15 de agosto: “Exposición de rastros de vida animal”	93	
	6	206



Actuación. Mantenimiento y gastos varios de los Centros de interpretación del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel.

Propuesta: Partida de la Dirección General y ejecutada por la administración.

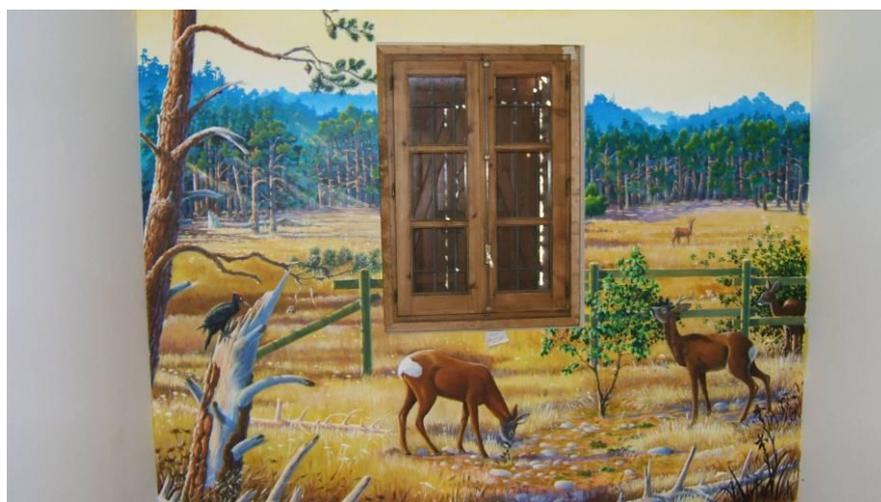
Financiación: Partida que asumió la Dirección General de Desarrollo Rural y Sostenibilidad con Fondos Propios.

Presupuesto total: 5.843,96 €

Descripción: Las actuaciones que se detallan consisten en el mantenimiento anual del centro de interpretación de San Juan de la Peña, limpieza general de las instalaciones ,

pago facturas de reposición de gasoil para calefacción y de material fungible (electricidad, fontanería, albañilería, ferretería , etc.) ,reparaciones de averías y pequeños desperfectos que se puedan generar en el centro y en las infraestructuras, actuaciones en materia de seguridad y salud laboral (cartelería, señalética, etc.), mantenimiento de exteriores, adquisición de material de divulgación, reparación de cualquier desperfecto que pueda aparecer en los diferentes paneles informativos e instalación y mejora de la exposición del centro. Así como los gastos de luz, agua y teléfono.

EMPRESA	GASTO
METAOSCA (revisión caldera).	556.60 €
METAOSCA (cuotas de mantenimiento).	261,72 €
REPSOL (dos llenados de depósito en los meses de abril y noviembre).	3.177,76 €
TUV NORD (Inspección periódicas de aparatos eléctricos de baja tensión).	302,50 €
Reforma de fontanería en servicios.	1.546,38 €





Actuación. Continuar con el desarrollo del Programa Educativo del Centro de Interpretación, integrado en la Red Natural de Aragón, a través del material educativo específico.

Recursos: Informadores – educadores ambientales de la empresa FORATATA contratados a través del Gobierno de Aragón.

Propuesta de inversión para la contratación: Contratación directa por parte de la administración a la empresa Fortata.

Financiación: FEDER / DGA

Presupuesto total: La cantidad total asignada al Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel para el desarrollo del Programa de atención al visitante y Programa educativo ha sido de 20.038,47 €.

Descripción: El programa educativo tiene como destinatario fundamental a la población escolar de Aragón. A través de este programa, se realiza una actividad en contacto con la naturaleza, que muestra los valores naturales del Paisaje Protegido y colabora en los objetivos generales de sensibilización ambiental de este tipo de público. La actividad también utiliza el Centro de Interpretación como uno de los recursos básicos.

La gestión del programa se recoge en un procedimiento operativo del sistema de calidad, y

es llevado a cabo por la coordinación de Centros de Interpretación. Se realiza una difusión inicial de las actividades de todos los Centros de Interpretación y, en el caso de solicitar información, se incrementa ésta para el Centro elegido por el centro educativo. Existe una serie de registros previos a la reserva de la actividad, y posteriores, de evaluación de la misma, que son recopilados por la coordinación.

Los datos más relevantes en cuanto a número de actividades, participantes y centros educativos se recogen en el apartado de cuantificación y tipificación.

En líneas generales, las actividades desarrolladas son consideradas positivamente por los participantes.



En el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel el Programa Educativo recibió un total de 8 grupos con 401 alumnos. La mayor parte de los grupos era de primaria y de Huesca capital.

	PROCEDENCIA Y CURSO DEL GRUPO	NÚMERO DE PERSONAS
Enero	0	0
Febrero	0	0
Marzo	0	0
Abril	0	0
Mayo	25-5-2016: 4º de primaria de Huesca 26-5-2016: 6º de primaria de Zaragoza 27-5-2016: 5º+6º de primaria de Zaragoza.	141
Junio	20-6-2016: 3º de primaria de Jaca.	52
Julio	0	0
Agosto	0	0
Septiembre	0	0
Octubre	18-10-2016: 3º y 4º de Sabiñánigo. 20-10-2016: 6º de Huesca 21-10-2016: 5º de Huesca	208

	24-10-2016: 3º ESO Zaragoza	
Noviembre	0	0
Diciembre	0	0

En el año 2016 el Centro ha recibido 3 grupos y 129 alumnos menos que en el año 2015:

Año 2015	
Grupos	Alumnos
11	530

Año 2016	
Grupos	Alumnos
8	401

Actuación Plan de Protección. Realizar cursos periódicos de formación para asegurar la cualificación de guías interpretativos de los valores y recursos naturales y culturales del Paisaje Protegido.

Recursos: Responsable de Calidad del Sistema de Calidad Turística.

Descripción: La Q de Calidad Turística exige la existencia de un Plan de Formación anual que recoja los cursos y acciones formativas que necesita el personal que trabaja en el espacio natural protegido. Estos cursos están asociados al área de uso público y algunos de ellos van destinados a la cualificación de monitores y vigilantes.

PLAN DE FORMACIÓN							
AÑO:	2016	Nombre EMP Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y M. Ornel					
ACCIÓN FORMATIVA	NOMBRE DEL CURSO	ENTIDAD FORMADORA	ASISTENTES		FECHA PREVISTA	FECHA FINAL	OBSERVACIONES
			\$	\$			
Seguridad	Curso de prevención de riesgos laborales para cuadrillas	SARGA	7 personas	0 personas	Principios de abril y mitad de junio	No realizado	No se ha realizado el curso al no incluirse en la propuesta.
Gestión Calidad	V Encuentro de ENP's participantes en el sistema de calidad turística español	M.I. Turismo y Comercio / EUROPARC España	Asesor técnico del ENP / Responsable de Calidad	0 personas	No realizado.	No realizado	No se ha convocado.
Gestión del Paisaje Protegido 2015	Centrar la formación del personal del Paisaje Protegido en aspectos asociados al conocimiento del funcionamiento general del ENP y de las actuaciones que se hacen anualmente.	DGA	Vigilante y Representante de Cuadrillas.	2 personas	jul-16	jul-16	Realizado correctamente y con gran acogida entre los trabajadores.
Información	Jornada Formativa sobre utilización y manejo del GPS	SARGA (Capataz de Incendios).	Coordinador - representante de Cuadrillas	1 persona	jul-16	jul-16	Realizado correctamente por Abel y con gran acogida por parte del trabajador.
Información	Jornada Formativa sobre iniciación al QGIS	Fundación Tripartita / SARGA	Coordinación de CI y Técnicos de Uso Público.	3 personas	jun-16	jun-16	Realizado correctamente por Olga, Selma y Adrián y con gran acogida entre los trabajadores.
Información	Jornada Formativa sobre el Plan de Protección	DGA / SARGA	Personal cuadrillas, vigilante, APNs y Técnico de Desarrollo Socioeconómico.	2 personas	jul-16	jul-16	Realizado correctamente y con gran acogida entre los trabajadores.
Educación Ambiental	Márketing de la nueva página web.	E-Media Cinco Villas S.L.	Coordinación de CI	2 personas	01-jun	01-jun	Curso para utilizar la web como instrumento vehicular para la información, difusión y como herramienta para la educación ambiental. Realizado correctamente por los trabajadores.
Ejecutor							



Directriz 1. Proporcionar los medios necesarios para el disfrute y contacto con la naturaleza sin comprometer los objetivos de conservación.

Directriz específica 1.3 Desarrollar programas de formación para la población local

relacionados con el reconocimiento y conservación de los valores naturales.

Actuación PRUG. Actividades singulares abiertas a la población general (días singulares).

Recursos: Informadores – educadores ambientales de la empresa FORATATA contratados a través del Gobierno de Aragón.

Propuesta de inversión para la contratación: Contratación directa por parte de la administración a la empresa pública Fortata.

Financiación: FEDER / DGA

Presupuesto total: La cantidad total asignada al Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel para el desarrollo del Programa de atención al visitante y Programa educativo ha sido de 20.038,47 €.

Actividades abiertas a la población general:

En algunos Centros de la Red Natural de Aragón se conmemoraron los siguientes días:

- Día de los humedales.
- Día de los Parques.
- Día de las aves.
- Actividades especiales de verano y otoño.

En el caso del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel se celebró tan sólo las actividades especiales de verano y otoño:

	Nº	
	PARTICIPANTES	OBSERVACIONES
14 y 20 de julio: "Paseo interpretativo por los miradores"	4	
18 de agosto: "Mindfulness en la naturaleza"	18	
28 de julio: "Descubre el bosque con los sentidos"	12	

4 de agosto: "Buscamos rastros de vida"	14	
11 de agosto: "Gimkana ambiental y Cultural por Santa Cruz de la Serós"	65	
15 de agosto: "Exposición de rastros de vida animal"	93	
6	206	

Actuación. Colaborar con los principales medios de comunicación y canales de difusión de información del entorno del Paisaje Protegido, para la transmisión de información sobre la gestión e investigación llevada a cabo.

Descripción: Desde Gabinete de Comunicación del Gobierno de Aragón se han trasladado a los diversos medios de comunicación noticias asociadas a la gestión, funcionamiento y día a día del ENP. Una de los acontecimientos que más repercusión han tenido en este año 2016 ha sido el incendio de Alastruey.

El incendio de San Juan de la Peña deja de avanzar tras arrasarse 130 hectáreas

» Un amplio dispositivo sigue trabajando en la zona, por tierra y aire, para avanzar en la extinción

Un helicóptero lucha contra el fuego en la zona afectada por el incendio forestal - Efe

R. P. / Zaragoza
09/08/2016 00:10h - Actualizado: 09/08/2016 00:10h.
Guardado en: [España Aragón](#)

El incendio forestal que, desde el pasado domingo, afecta al Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel (Huesca) ha dejado de avanzar. El perímetro del incendio quedó estabilizado a última hora de la tarde de este lunes, y durante la noche se han mantenido varios equipos terrestres -21 personas- para controlar los frentes que lograron quedar estabilizados horas antes, después de que el fuego haya calcinado 130 hectáreas.

Con las primeras luces del día, este martes se ha reincorporado el resto del

Publicidad
ZARAGOZA, UNA PROVINCIA PARA DISFRUTAR

OPINIÓN Y ZARAGOZA *que no te la cuenten...*

LO ÚLTIMO

En ABC.es En España

Detenidos seis pedófilos en la Comunidad Valenciana en una macrooperación contra la pornografía infantil

Exteriores, un hervidero de rumores

Detenidas en Madrid 11 personas en una macrooperación contra la pornografía infantil

Linda Guílala: «Somos treintaeros con graves problemas de habilidades sociales»

La apoteosis de la Vía Láctea en Canarias

Directriz 1. Proporcionar los medios necesarios para el disfrute y contacto con la naturaleza sin comprometer los objetivos de conservación

Directriz específica 1.4 Ofertar equipamientos y servicios de uso público de calidad al visitante, teniendo en cuenta a las personas con discapacidades.

Actuación Plan de Protección. Revisar anualmente las infraestructuras del Paisaje Protegido (senderos, miradores, áreas recreativas, etc.), con énfasis en los elementos de seguridad, actuando sobre las que lo requieran.

Recursos: Asistencia técnica SARGA.

Propuesta de inversión: HB-62.007. Gestión de planificación e implantación de sistemas de calidad en los Espacios Naturales Protegidos de Huesca.

Descripción: Tal y cómo exige el Plan de Protección y la Norma de la Q de Calidad se realizan dos revisiones anuales de las infraestructuras de uso público ofertadas por el ENP. Tras dicha revisión se cumplimenta una ficha de revisión de infraestructura y se abren las incidencias en materia de uso público correspondientes en caso de ser necesario. Las infraestructuras que se revisan de forma periódica son las siguientes:

INFRAESTRUCTURA	NOMBRE
Aparcamiento	Coches Pradera de San Indalecio
Aparcamiento	Autobuses de la Pradera de San Indalecio
Aparcamiento	Llano del Parador de la Peña Oroel
Aparcamiento	Cubilar de Bartolo
Mirador	San Voto
Mirador	Mirador del Balcón de los Pirineos
Mirador	Natural de San Salvador
Mirador	Natural de los Pirineos desde parador de Oroel
Mirador	Cima de Peña Oroel

	Mirador	Santa Teresa
	Área recreativa	Pradera de San Indalecio
	Área recreativa	El Cubilar de Bartolo
	Área recreativa	Parador de Oroel
	Centro de Interpretación	San Juan de la Peña (Antigua caseta forestal de la Pradera de San Indalecio)
	Red de Senderos	S1 – Balcón de los Pirineos
	Red de Senderos	S2 – Ermita de San Voto
	Red de Senderos	S3 – Ermita de Santa Teresa
	Red de Senderos	S4 – San Salvador
	Red de Senderos	S5 – Monasterio Nuevo – Monasterio Viejo
	Red de Senderos	S6- Monasterio Nuevo – Santa Cruz de la Serós
	Red de Senderos	S7 – Subida a la Peña de Oroel – Ermita de la Virgen de la Cueva
	Red de Senderos	S8 – Santa Cilia – Ermita de la Virgen de la Peña

Actuación Plan de Protección: Acondicionar el sendero que une ambos Monasterios en los tramos más pedregosos y resbaladizos.

Propuesta de inversión: Mejora y mantenimiento en buen estado de conservación de la red de senderos del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel: HB-62.009

Financiación: MAAMA - GA - FEADER

Presupuesto total: 115.726,27€ (esta es la cantidad total de la propuesta, sólo una pequeña cantidad se destinó a esta actuación).

Adjudicatario: SARGA.

Descripción: En el año 2016 se abrió una no conformidad del Sistema de Calidad Turística referente a la necesidad de adecentar el sendero y despedregarlo. Se ha trabajado en su adecentación pero queda pendiente mejorar el despedregado del mismo.



Actuación Plan de Protección. Realizar un inventario de la señalización existente, reponiendo la imprescindible y eliminando la reiterativa o innecesaria.

Recursos: Asistencia técnica SARGA.

Propuesta de inversión: HB-52.004. Contratación de Asistencia técnica de Uso público y Sistemas de Calidad.

Descripción: De forma periódica se actualiza la base de datos de infraestructuras de uso público en la que se aglutina toda la señalización existente en el ENP. Mediante propuestas de suministro y gracias a la labor de las cuadrillas de mantenimiento se reponen y eliminan aquellas reiterativas o innecesarias.

SEÑALIZACIÓN PAISAJE PROTEGIDO SAN JUAN DE LA PEÑA Y MONTE OROEL

Número señal: 1 Dentro ENP:

Tipología ENP: 7.1 Manual ENP: 1995

Entidad: 1

Contenido: Icono de información

Historial de la Señal:

Año 1ª Propuesta	1995
Nº Propuesta	
Año última sustitución	2005
Nº Propuesta	0102H50151

Coordenada X: 691841 Coordenada Y: 4708940 Altitud: 1220

Lugar Genérico: Pradera de San Indalecio

Ubicación: Reja de entrada al Centro de Interpretación de la pradera de San Indalecio

Estado: 1

Localización adecuada: Información adecuada: Sustitución:

Fecha: 2008 Fotografía: FOTO

Observaciones: Tiene el icono de Espacios Naturales Protegidos que actualmente no es valido.

Actuación Plan de Protección. Establecer un punto de recogida de basuras en la Pradera de San Indalecio.

Propuesta de inversión: Mejora y mantenimiento en buen estado de conservación de la red de senderos del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel: HB-62.009

Financiación: MAAMA - GA - FEADER

Presupuesto total: 115.726,27€ (261,90 € se destinaron a esta actuación).

Adjudicatario: SARGA.

Descripción: El plan de protección recoge la existencia de un punto de recogida selectiva de residuos en el interior del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel. Dicha actuación no se ha llevado a cabo por falta de presupuesto y de servicio para su recogida. No obstante desde la propuesta de cuadrillas se reserva un dinero para sufragar el 30 % del gasto que supone la recogida ordinaria de residuos (sin servicio de recogida selectiva).



Actuación Plan de Protección. Mantener un servicio de limpieza en la red de senderos y otras infraestructuras de uso público. Éste corresponderá al personal de mantenimiento y vigilancia del Paisaje Protegido.

Propuesta de inversión: Mejora y mantenimiento en buen estado de conservación de la red de senderos del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel: HB-62.009

Financiación: MAAMA - GA - FEADER

Presupuesto total: 115.726,27€ (esta es la cantidad total de la propuesta, sólo una pequeña cantidad se destinó a esta actuación).

Adjudicatario: SARGA.

Descripción: Semanalmente tanto las cuadrillas de mantenimiento como la vigilante tienen establecido en su cuadrante de trabajo un periodo de limpieza tras los días de mayor afluencia al ENP.

De igual manera la vigilante del ENP ha incidido mucho sobre los visitantes en la

importancia de recoger la basura y llevársela a casa.



Actuación Plan de Protección: Realizar una campaña para que el visitante se lleve las basuras que genere hasta el lugar de recogida acondicionado para ello.

Propuesta de inversión: Mejora y mantenimiento en buen estado de conservación de la red de senderos del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel: HB-62.009

Financiación: MAAMA - GA - FEADER

Presupuesto total: 115.726,27€ (esta es la cantidad total de la propuesta, sólo una pequeña cantidad se destinó a esta actuación).

Adjudicatario: SARGA.

Descripción: una de las labores de la vigilante del ENP ha consistido en incidir mucho sobre los visitantes en la importancia de recoger la basura y llevársela a casa.



Actuación Plan de Protección: Delimitar las plazas de los diversos aparcamientos existentes en el Paisaje Protegido, señalizándolas y reservando en aquellos que superan 10 plazas, una para el servicio del Paisaje Protegido. En los lugares que se permita, reservar una para discapacitados motrices.

Propuesta de inversión: Mejora y mantenimiento en buen estado de conservación de la red de senderos del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel: HB-62.009

Financiación: MAAMA - GA - FEADER

Presupuesto total: 115.726,27€ (esta es la cantidad total de la propuesta, sólo una pequeña cantidad se destinó a esta actuación).

Adjudicatario: SARGA.

Descripción: esta actuación se realizó en años anteriores pero la cuadrilla anualmente trabaja en el mantenimiento de los mismos ya que se levantan por los quitanieves y uso diario de los vehículos.

Actuación Plan de Protección: Promover la restauración ambiental de las carreteras existentes en el ámbito del Plan, con adecuación de taludes, recogida de estériles y resembrado.

Propuesta de inversión: Mejora y mantenimiento en buen estado de conservación de la red de senderos del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel: HB-62.009

Financiación: MAAMA - GA - FEADER

Presupuesto total: 115.726,27€ (esta es la cantidad total de la propuesta, sólo una pequeña cantidad se destinó a esta actuación).

Adjudicatario: SARGA.

Descripción:



Actuación Plan de Protección. Contratar informadores ambientales en los momentos de máxima afluencia de visitantes para el entorno de la Pradera de San Indalecio y del Parador de Oroel, con objeto de divulgar la normativa existente en materia de conservación y uso público en el Paisaje Protegido.

Recursos: Vigilante del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel

Propuesta de inversión: Mejora y mantenimiento en buen estado de conservación de la red de senderos del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel: HB-62.009

Financiación: MAAMA - GA - FEADER

Presupuesto total: 115.726,27€

Adjudicatario: SARGA.

Descripción: Dicha propuesta que engloba la contratación de las cuadrillas para labores de mantenimiento general, relación de gastos propios de mantenimiento y limpieza del Centro de Interpretación y labor de vigilancia e información. En referencia a la vigilancia e información se trata de la contratación de una persona durante 4 meses de verano para dedicarse especialmente a efectuar labores de vigilancia, información, recogida de basura y realización de encuestas a los visitantes. Dicha contratación se realiza en periodos de máxima afluencia de visitantes al ENP.



Directriz 1. Proporcionar los medios necesarios para el disfrute y contacto con la naturaleza sin comprometer los objetivos de conservación

Directriz específica 1.6 Conocer el volumen y características de los visitantes que acceden al Paisaje Protegido

Actuación PRUG. Instalar/mantener los contadores de vehículos en los accesos del Paisaje Protegido.

Recursos: Asistencia técnica de SARGA.

Propuesta de inversión: HB-62.007

Financiación: MAAMA - FEADER - GA

Descripción: Anualmente se recogen los datos de los diferentes contadores de vehículos y persona existentes en el ENP. Dichos datos son extraídos para el análisis de cuantificación de visitantes.



Actuación Plan de Protección. Incrementar los puntos de muestreo y los periodos de realización de las encuestas sobre el tipo de visitante y satisfacción de la visita al ENP, a través de cuestionarios realizados en las principales infraestructuras de uso público.

Recursos: Monitores y vigilante del ENP.

Propuesta de inversión: Mejora y mantenimiento en buen estado de conservación de la red de senderos del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel: HB-62.009 y partida presupuestaria para de la Dirección General de Sostenibilidad para la contratación de los monitores del CI:

Descripción: El Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel es uno de los espacios naturales protegidos más emblemáticos de Aragón, que recibe anualmente gran

cantidad de visitantes, atraídos por los valores naturales y culturales que alberga (existencia de uno de los monasterios más importantes de la Alta Edad Media y cuna del reino de Aragón, el Monasterio de San Juan de la Peña).

A lo largo del año 2016 se han desarrollado una serie de actuaciones tendentes a evaluar y realizar un seguimiento del número y tipo de visitantes que acoge el Paisaje Protegido, así como de la satisfacción de su visita. Con vistas a mejorar la gestión del Paisaje Protegido y el funcionamiento del Sistema de Calidad Turística.

A través de dicha evaluación, el adapta su gestión de manera que se cumplan los objetivos marcados en relación a la conservación y al uso público.

La tipificación y satisfacción del visitante se realiza mediante encuestas de campo y en el centro de interpretación:

PO/14/R02 E.R. 3

BIENVENIDO AL PAISAJE PROTEGIDO DE SAN JUAN DE LA PEÑA Y MONTE OROEL

Buenos días/tardes.

Desde el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña estamos muy interesados en conocer tu opinión acerca de las instalaciones y equipamientos existentes.

Rellenar este cuestionario anónimo es voluntario, te llevará poco tiempo, y a nosotros nos será muy útil para mejorar la gestión del Paisaje Protegido.

1- ¿Es la primera vez que vienes al Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel?

Sí No

2- ¿Cuáles tu residencia habitual? _____

3- En este viaje has venido...

Solo Con familia Con amigos Grupo organizado

4- ¿Cuánto tiempo piensas permanecer en el entorno del Paisaje Protegido?

1 día 1-3 días 3-4 días 4-7 días Más de una semana

5- ¿Cómo valoras los siguientes aspectos del Paisaje Protegido?

Aspectos	Bien	Aceptable	Mal	NS-NC
Acceso	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Aperturas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Áreas recreativas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Madres San Andrés <input type="checkbox"/> Cabilde de Buerba <input type="checkbox"/> Puente de Oroel	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Lugares <input type="checkbox"/> Balcón Dorado <input type="checkbox"/> San Juan <input type="checkbox"/> Santa Teresa <input type="checkbox"/> Puente de Oroel	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Señales <input type="checkbox"/> Buerba <input type="checkbox"/> Cabilde de Buerba	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Estado de las sendas <input type="checkbox"/> 01 - Balcón Dorado <input type="checkbox"/> 02 - Ermita de San Juan <input type="checkbox"/> 03 - Ermita de Santa Teresa <input type="checkbox"/> 04 - San Sebastián <input type="checkbox"/> 05 - Monasterio Virgen o Monasterio Virgen <input type="checkbox"/> 06 - Iglesia Virgen o Santa Cruz de Oroel <input type="checkbox"/> 07 - Peña Aguilón, Virgen de la Cruz <input type="checkbox"/> 08 - Santa Apolonia, Virgen de la Peña	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Instalación de información (pancartas, sendas, ...)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Centro de interpretación <input type="checkbox"/> Puente de San Andrés	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Limpieza de instalaciones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

PO/14/R02 E.R. 3

Acceso al Paisaje Protegido	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Equipamientos básicos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Información	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Time permitido al usuario	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Cantidad de visitantes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

6- ¿Qué es lo que más te gusta?

7- ¿Qué echas en falta o qué cosas mejorarías?

8- ¿Qué actividades has realizado o piensas realizar?

Senderismo Ruta ciclista Recogida de agua
 Pasar un día en el campo Fotografía Otras _____
 Observar fauna y flora Vista cultural

9- ¿Cuál ha sido la razón de que te acerques a San Juan de la Peña y Monte Oroel?

10- En general, la satisfacción de tu visita ha sido...

Mayor que la esperada Igual que la esperada Menor que la esperada

11- Edad _____ Sexo: Masculino Femenino

¡¡¡MUCHAS GRACIAS POR TU AMABILIDAD Y DISFRUTA DEL PAISAJE PROTEGIDO DE SAN JUAN DE LA PEÑA Y MONTE OROEL!!!

Datos a rellenar por el encuestador:

Nombre: _____

Lugar de realización: _____

Fecha: _____

Condiciones meteorológicas: despejado y frío // despejado y cálido // nublado y claro // nublado con lluvia

Actitud del encuestado: buena // mala // muy mala

OBSERVACIONES:

3.3.3. Desarrollo socioeconómico y mejora de la calidad de vida.

Directriz 1. Fomentar las actividades económicas compatibles con la conservación de los recursos que puedan suponer creación de empleo y una mejora de la calidad de vida de las poblaciones

Directriz específica 1.4 Promover aquellas actividades turísticas que sean compatibles con los objetivos del Plan.

Actuación Plan de Protección. Desarrollar las acciones necesarias para la obtención de la Certificación del Sistema de Calidad Turística en Espacios Naturales Protegidos.

Propuesta de inversión: HB-62.007. Gestión de planificación e implantación de sistemas de calidad en los espacios naturales protegidos de Huesca.

Financiación: MAAMA - FEADER - GA

Presupuesto: 21.406,61 €

Adjudicatario: SARGA

Descripción: El objeto de la presente propuesta, continuando con la labor de años anteriores, es la asistencia y colaboración para la realización de una serie de labores técnicas relacionadas con el seguimiento y la evaluación de la gestión en los Espacios Naturales Protegidos gestionados por el Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Huesca. En concreto:

- a) Avanzar en la planificación de los Espacios Naturales Protegidos, a través de la elaboración, ejecución y seguimiento de sus planes de gestión.
- b) Poner en marcha, mantener y gestionar los Sistemas de Calidad específicos para cada uno de los Espacios Naturales Protegidos existentes en la provincia de Huesca: sistema de calidad turística, etc.
- c) Elaborar las memorias anuales, de las diferentes áreas de gestión de los Espacios Naturales Protegidos:
 - Memoria del área de conservación e informes de seguimiento ecológico.
 - Memoria del área de infraestructuras

- Memoria técnica y económica.
- d) Gestionar el área de atención al visitante para la consecución ó mantenimiento de la certificación del Sistema de Calidad Turística:
- Dinamización de las reuniones del comité de calidad.
 - Elaboración, mantenimiento y gestión de la documentación.
 - Elaboración de estudios e informes sobre cuantificación y tipificación de visitantes.
 - Elaboración de inventarios de equipamientos y servicios
 - Diseño de actividades relacionadas, con el visitante, soportes de información y difusión (señalización, publicaciones, páginas Web, etc.).
 - Apoyo técnico, a los funcionarios encargados de los espacios naturales protegidos del Servicio Provincial en materia de gestión de espacios naturales protegidos, a través de la realización de informes, cartografía, y demás actuaciones que se consideren necesarias.



DESARROLLO SOCIOECONÓMICO CON FONDOS PROVENIENTES DE LOS PRESUPUESTOS DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

En el año 2016 se ha producido un cambio en las bases reguladoras de las ayudas en los Espacios Naturales Protegidos, siendo las **ORDENES DRS/253/2016 y 105/2016** las que pasan a regular las ayudas establecidas por el Gobierno de Aragón en los Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Autónoma, ajustándose ambas ordenes a lo establecido en la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, así como en el Decreto 136/2013, de 30 de julio, del Gobierno de Aragón, sobre subvenciones en materia de agricultura, ganadería y medio ambiente.

Las subvenciones que regulan estas ordenes corresponden a una de las medidas incluidas en el documento de programación **Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020** aprobado por la Decisión de Ejecución C (2015) 3531 de la Comisión Europea (en adelante, PDR), teniendo esta orden un contenido homogéneo y consolidado con el del señalado documento de programación, ajustándose a los objetivos estratégicos en el definidos y fijándose las normas necesarias para la ejecución de la medida 4.1.b *“Inversiones en activos físicos en Espacios Naturales Protegidos”* y en la medida 7.2. *“Servicios básico y renovación de poblaciones en áreas de influencia socioeconómica de ENP y refugios de fauna silvestre”*.

AYUDAS A MUNICIPIOS

Las condiciones de las subvenciones a los **municipios** situados en las áreas de influencia socioeconómica de los espacios naturales protegidos se regulan conforme a la **ORDEN DRS/253/2016, de 8 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones en materia de servicios básicos y renovación de poblaciones en áreas de influencia socioeconómica de espacios naturales protegidos, en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón, 2014-2020.**

Esta orden tiene por objeto establecer las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la ejecución de inversiones municipales encaminadas a la creación y mejora de infraestructuras en áreas de influencia socioeconómica de los espacios naturales protegidos de conformidad con las disposiciones aplicables a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (en adelante, FEADER) y el Programa de Desarrollo Rural para la Comunidad Autónoma de Aragón 2014-2020 (en adelante PDR).

El objetivo de la Orden DRS/253/2016 es la concesión de las subvenciones que tengan por finalidad el fomento de las inversiones municipales destinadas a la creación y mejora de infraestructuras en áreas de influencia socioeconómica de los espacios naturales protegidos y a la mejora en la eficiencia y prestación de determinados servicios públicos municipales o que se sirvan infraestructuras de titularidad municipal.

El presente régimen de ayudas es compatible con el mercado interior europeo, habiendo sido notificado a la Comisión Europea de forma conjunta para todos los programas de desarrollo rural de España por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente al amparo de la sección 3.2, parte segunda de las Directrices de la Unión Europea aplicables a las ayudas estatales en los sectores agrícola y forestal y en las zonas rurales de 2014 a 2020 (DOUE C-204/1, de 1 de julio de 2014), habiéndole asignado el número de Ayuda de Estado SA 42670.

El procedimiento de concesión de las subvenciones que se regula en esta orden se tramitará en régimen de **concurrentia competitiva simplificada** en aplicación del artículo 14.3.b) de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, y de acuerdo con los principios de publicidad, objetividad, transparencia, igualdad y no discriminación.

Las medidas subvencionables tienen por objeto la ejecución de inversiones municipales dirigidas a favorecer la creación y mejora de infraestructuras en áreas de influencia socioeconómica de los espacios naturales protegidos, e incluyen la creación, mejora o ampliación de todo tipo de pequeñas infraestructuras, incluidas las inversiones en energías renovables y ahorro de energía que favorezcan la prestación de servicios en los municipios cuyo territorio forma parte de tales áreas.

En base a este Decreto, anualmente se realiza una convocatoria de ayudas para la realización de actuaciones en materia de servicios básicos y renovación de poblaciones por los municipios situados en las áreas de influencia Socioeconómica. Para el año 2016, la convocatoria de ayudas se efectuó a través de la **Orden DRS/1118/2016, de 6 de septiembre**.

Como novedad el plazo para el inicio de la ejecución comenzará al día siguiente de la presentación de la solicitud de subvención y finalizará el día 14 de septiembre de 2017. Estas ayudas están cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) en un 53%, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) en un 19% y por el Gobierno de Aragón con el 28% restante, siendo el presupuesto previsto en la Orden **DRS/1118/2016**, de 6 de septiembre, de **1.033.086,25 €**.

AYUDAS A PARTICULARES

Las subvenciones a **personas físicas o jurídicas**, así como sus agrupaciones que formen una unidad económica se contemplan en la **ORDEN DRS/105/2016, de 9 de febrero**, del Gobierno de Aragón, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones en materia de inversiones en activos físicos en espacios naturales protegidos, en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón, 2014-2020.

El procedimiento de concesión de las subvenciones a que se refiere esta orden se tramitará en régimen de **conurrencia competitiva ordinaria** y de acuerdo con los principios de publicidad, objetividad, transparencia, igualdad y no discriminación.

Esta orden tiene por objeto establecer las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para inversiones en activos físicos en espacios naturales protegidos y en su área de influencia socioeconómica de conformidad con las disposiciones aplicables a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (en adelante, FEADER) y el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Autónoma para Aragón 2014-2020 (en adelante, PDR).

El objetivo es la concesión de las subvenciones reguladas en esta orden deberá contribuir a la creación y mejora de infraestructuras vinculadas a la ganadería extensiva y a las actividades forestales en los espacios naturales protegidos, y en sus áreas de influencia socioeconómica, para la conservación de hábitats.

La convocatoria para 2016 se realizó mediante la **Orden DRS/1119/2016, de 6 de septiembre de 2016**, del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. La presente convocatoria tenía por objeto apoyar las inversiones realizadas por personas físicas y jurídicas, así como por las agrupaciones que puedan formar y van dirigidas a favorecer la creación y mejora de infraestructuras vinculadas a la ganadería extensiva y a las actividades forestales en los espacios naturales protegidos y en sus áreas de influencia socioeconómica, para la conservación de hábitats.

Como novedad el plazo para el inicio de la ejecución comenzará al día siguiente de la presentación de la solicitud de subvención y finalizará el día 14 de septiembre de 2017. Estas ayudas están cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) en un 53%, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) en un 19% y por el Gobierno de Aragón con el 28% restante, siendo el presupuesto previsto en la Orden **DRS/1119/2016**, de 6 de septiembre, de **116.222,10 €**.

En el año 2016 se han recepcionado los diferentes proyectos, tanto de municipios como de personas físicas y jurídicas, a través de las Oficinas Comarcales Agroambientales repartidas por la Comunidad Autónoma de Aragón.

3.3.4. Participación social

La participación social en el Paisaje Protegido se realiza a través de su órgano consultivo, el Patronato. En 2016 se realizaron dos reuniones, los días 23 de junio y 17 de noviembre.



4. LOGRO DE OBJETIVOS

4.1. Evaluación del Plan de Protección.

Durante 2016 el documento de referencia de gestión en materia de conservación del patrimonio natural ha sido el Plan de Protección, aprobado en Decreto 188/2014 el 18 de noviembre. A continuación se recoge un resumen del grado de cumplimiento en lo relativo a la conservación de los objetivos den las 3 áreas conservación, uso público y desarrollo socioeconómico para 2016:

	DIRECTRIZ GENERAL	DIRECTRIZ ESPECÍFICA	ACTUACIONES	SEGUIMIENTO
CONSERVACIÓN	Directriz 1. Conservar el paisaje humanizado de media montaña permitiendo usos tradicionales y moderados y promoviendo así la conservación de sus elementos asociados de flora y fauna.	Directriz específica 1.1. Mejorar la gestión ganadera	1- Redactar un estudio de aprovechamientos ganaderos que especifique, al menos: <ul style="list-style-type: none"> • análisis de la dinámica y la estructura de los pastos • definición de aquellas áreas en las que conviene permitir una evolución natural y recuperación de la vegetación natural subalpina • zonificación y distribución espacio- temporal de los aprovechamientos, especificando el tipo de ganado y la carga ganadera • mejora de infraestructuras, definiendo asimismo las necesidades en materia de nuevas instalaciones ganaderas, (casetas, mangas de manejo, abrevaderos, parideras, etc.) • condiciones sanitarias y administrativas. • propuesta de acciones para la mejora de los pastos conjugando las necesidades ganaderas y de conservación de los ecosistemas pascícolas. 	
			2- Aplicar las medidas resultantes del estudio de aprovechamientos ganaderos.	
		Directriz específica 1.2. Adecuar la gestión forestal a los objetivos de conservación	1- Redactar los Proyectos de Ordenación de Montes que establezcan las directrices orientadoras de las actuaciones forestales.	
			2- Realización/mantenimiento de fajas auxiliares en las carreteras y pistas asfaltadas para minimizar el riesgo de incendios	Mediante la propuesta HB-62009 "Mejora y mantenimiento en buen estado de conservación de la red de senderos del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel". Algunos de los trabajos realizados se han llevado a cabo en las pistas de: <ul style="list-style-type: none"> • Santa Cruz de la Serón a San Juan de la Peña.

				<ul style="list-style-type: none"> • Collado de San Salvador a Cuculo. • Santa Cilia Virgen de la Peña. • Atarés. • San Juan al repetidor.
			3-.Firmar un Acuerdo con la Comunidad de Regantes de Ara para el uso de la balsa de regadío existente en la localidad de Ara en trabajos de extinción de incendios. Estudiar la posibilidad de construir alguna balsa adicional.	Asociados a dicha materia mediante la propuesta HB-62009 "Mejora y mantenimiento en buen estado de conservación de la red de senderos del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel" se ha trabajado en el arreglo del depósito de incendios de Atarés.
			4- Desarrollar una estrategia de acción para afrontar el estado de conservación del abetar presente en el Paisaje Protegido, en especial el localizado en el Monte Oroel, realizando para ello convenios de investigación con los principales centros e instituciones investigadoras	
			5- Aprovechar la actividad agroganadera y su labor de limpieza del monte como herramienta de lucha contra los incendios forestales, sustituyendo ésta a la construcción de cortafuegos clásicos. En particular, mejorar la accesibilidad desde el núcleo de Ulle, manteniendo y mejorando los viales existentes.	
			6- Mantener en buen estado sanitario los quejigos de la pradera de San Indalecio.	
		Directriz específica 1.3. Optimizar la gestión de suelos y agua	1- Realizar las oportunas acciones de control de erosión en las infraestructuras lineales del ENP, incidiendo en los cortafuegos	

		2- Realizar un estudio de los fenómenos de erosión en laderas asociados a actividades antrópicas, que amplíe la lista de lugares ya identificados en el apartado anterior. Este estudio deberá incorporar una propuesta de actuaciones correctoras.	
		3- Recuperar zonas degradadas detectadas en el estudio previo Restaurar los caminos y senderos con peligro de erosión mediante el sistema tradicional en “enrollada”, con materiales biodegradables, acotando las zonas precisas para evitar la proliferación de atajos	Mediante la propuesta HB-62009 “Mejora y mantenimiento en buen estado de conservación de la red de senderos del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel” se han trabajado en actuaciones encaminadas a evitar procesos de erosión como la erradicación de atajos en los siguientes senderos: <ul style="list-style-type: none"> • Sendero a Oroel. • Sendero entre Monasterios. • Sendero desde San Salvador a la Carbonera.
		4- Establecer un Plan de Control de los puntos de vertido de aguas residuales (áreas recreativas y hospedería) de forma coordinada con el organismo de cuenca.	
		5- Desarrollar estudios de posibles alternativas a la utilización de sustancias fundentes, tales como cloruro sódico, en las carreteras del ENP.	
	Directriz específica 1.4 Asegurar la calidad actual de la flora y la fauna vertebrada e invertebrada mediante la conservación de los hábitats asociados	1- Realizar en las Zonas de Uso General y Compatible un manejo de la vegetación con el fin de ocultar estructuras y en general a minimizar los impactos producidos por las infraestructuras asociadas	
		2- Incorporar progresivamente en los paneles informativos del Paisaje Protegido y aparcamientos principales, una señal de obligación de respetar las	

			trazas de los caminos	
			3- Realizar un estudio de las repercusiones de los tendidos eléctricos situados dentro del Paisaje Protegido y su afección a la avifauna. Dicho estudio ha de contener al menos un inventario de los puntos peligrosos, así como un plan de aislamiento de apoyos o corrección de trazados. Además, deberá evaluar la posibilidad de autoabastecimiento de determinadas instalaciones con energía solar (véase el caso de la antena repetidor de San Salvador). Por último, deberá disponer de un plan de limpieza y mantenimiento de trazados, así como una definición de zonas de actuación urgente (ZAU).	
		Directriz específica 1.5 Favorecer a las poblaciones incluidas en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas o en el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón, en especial aquellas especies sobre las que exista algún plan específico.	1- Actualizar periódicamente (al menos anualmente) las áreas críticas para las especies de fauna y flora clasificadas en las categorías de máxima amenaza o aquellas que su situación en un determinado momento así lo requiera. Sobre estas áreas críticas se aplicarán las medidas extraordinarias de protección que procedan.	
			2- Identificar las infraestructuras que supongan elementos de riesgo para las especies amenazadas.	Los APNs han realizado dichos estudios.
			3- Modificar o eliminar aquellas infraestructuras identificadas en el estudio anterior que se localicen en áreas críticas	Los APNs han realizado dichos estudios.
En esta directriz se englobarían los siguientes trabajos y propuestas materializadas en el año 2016:				
<ul style="list-style-type: none"> • HB – 62048 Seguimiento de anfibios y reptiles en el PPSJPMO. • HB – 62049 Mejora del conocimiento de los briófitos del PPSJPMO. • HB – 62055 Seguimiento de paseriformes de los P.N. de la Sierra y Cañones de Guara y en el PPSJPMO: 				

		<ul style="list-style-type: none"> • HB – 64021 Acciones de inventario y monitorización sobre especies de fauna recogidas en los planes de gestión de los espacios de la Red Natura 2000 de la Biorregión Alpina en Aragón, año 2016. • HB – 62052 Alimentación Suplementaria del Quebrantahuesos LIFE 12 NAT / ES000322 • HB – 62053 Ejecución de trabajos del Plan de Recuperación del Quebrantahuesos (Gypaetus barbatus) en Aragón. • HB-62075 Ejecución de trabajos del Plan de Recuperación del Quebrantahuesos (Gypaetus barbatus) en Aragón, control prenupcial de la población 2016. • RB-64075 y RB-64076 LIFE Flora. 	
	Directriz específica 1.6 Gestionar las actividades cinegéticas y piscícolas compatibilizándolas con la conservación de las especies.	1- Evitar la caza del jabalí durante la época reproductiva del quebrantahuesos (de diciembre a mayo) en las zonas de nidificación inventariadas.	Contemplado en Orden de Protección de Quebrantahuesos. Los APNs se encargan de comprobar su cumplimiento.
		2- Apoyar la ejecución de las medidas establecidas en los Planes Técnicos de caza de los cotos situados dentro del espacio	
		3- Proponer el establecimiento de zonas de reserva para la caza en las zonas de mayor fragilidad del Paisaje Protegido.	Zonificación contemplada en Ley de Caza de Aragón.
		4- Realizar un estudio sobre la dinámica de especies como becada, perdiz roja o conejo. Estudiar asimismo las poblaciones de jabalí y sus repercusiones sobre el resto de los grupos faunísticos.	
	Directriz 2. Promover la protección y conservación del patrimonio cultural del Paisaje Protegido, tanto material como inmaterial.	1- Impulsar la inclusión de los inmuebles que conforman el patrimonio cultural del Paisaje protegido, dentro de alguna de las figuras de protección que recoge la Ley 3/1999 de Patrimonio Cultural Aragonés.	
		2-Elaborar y difundir materiales de asesoramiento para la restauración de inmuebles e instalaciones siguiendo criterios de bioconstrucción y restauración tradicional	
		3- Promover la recuperación y el uso de las variedades locales de la lengua aragonesa. en las acciones de difusión del Paisaje y en sus propios documentos	

			internos	
			4. Fomentar la cooperación con las instituciones competentes, incluyendo ayuntamientos, Comarcas, Parque Cultural y Gestora turística de San Juan de la Peña	
	Directriz 3. Evaluar periódicamente los resultados de la gestión.	Directriz específica 3.1. Seguimiento de las condiciones ecológicas	1- Implantar el Sistema Europeo de Seguimiento Medioambiental (EMAS).	
			2- Realizar un seguimiento del estado de conservación de los hábitats de interés comunitario existentes en el territorio del Paisaje Protegido y de las poblaciones de flora y fauna más sensibles, con énfasis en las especies amenazadas.	
			3- Realizar un seguimiento climático (3 momentos durante vigencia Plan)	“Conservación de la Biodiversidad en un mundo cambiante” Efecto del cambio climático en la Biodiversidad. Por el Centro de investigación en Biodiversidad y Recursos Genéticos de la universidad de Évora (Portugal).
			4- Realizar un seguimiento fitosanitario forestal	
			5- Realizar un seguimiento del paisaje (3 momentos durante vigencia Plan)	
	Directriz específica 3.2. Establecimiento de vías de colaboración y asesoramiento estable entre	1- Celebrar reuniones periódicas con los representantes de los centros de investigación para la evaluación de los resultados. Establecer canales de cooperación con otras entidades que puedan estar interesadas, como las comarcas y el Parque Cultural.		

	investigadores, formadores y gestores.	<p>2- Actualizar y digitalizar el fondo documental del Paisaje Protegido incorporando los trabajos e investigaciones que se vayan desarrollando En particular:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Completar los inventarios de fauna del Paisaje Protegido, delimitando con precisión las zonas sensibles y zonas de especial fragilidad. • Actualizar el Catálogo florístico del Paisaje Protegido, delimitando con precisión las zonas sensibles y zonas de especial fragilidad. • Elaborar una cartografía temática del Paisaje Protegido a escala 1:25.000. • Realizar un inventario y cartografía de patrimonio etnológico arqueológico e inmaterial, incluyendo expresamente la toponimia tradicional; todo ello en coordinación con el Parque Cultural. 	
		<p>3- Dotar al fondo documental de accesibilidad al público en general, mediante una página web específica.</p>	
		<p>4- Mantener el programa de prácticas realizado por el Instituto de Formación Agroambiental de Jaca en el entorno del monte El Boalar y ampliar a las zonas que desde el Instituto y el equipo gestor del Paisaje Protegido se consideren necesarias para una adecuada gestión de los recursos naturales, de manera que dichas actuaciones formen parte de los trabajos de conservación del ENP y se realice una coordinación entre las necesidades del ENP y la formación ambiental. Las tareas se centran en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Gestión de los aprovechamientos forestales y gestión silvícola 2. Protección de masas forestales 3. Gestión de los aprovechamientos cinegéticos y piscícolas 4. Gestión del uso público <p>Todo ello se llevará a cabo en base al Plan de</p>	<p>Se realizan anualmente por la IFA de Jaca.</p>

		Ordenación de Montes.		
		5- Implementar y mantener actualizado un Sistema de Información del Paisaje Protegido		
		6- Elaborar un programa que recopile las líneas de investigación prioritarias para la gestión del Paisaje Protegido consensuado con el conjunto de centros de investigación, en particular con el IPE, el IFA y la Universidad de Zaragoza.		
	Directriz 4. Mejorar la vigilancia del Paisaje Protegido		1-Optimizar los recursos humanos en materia de vigilancia y mantenimiento del espacio natural para garantizar la protección de los recursos naturales y el cumplimiento de la normativa del presente Plan	A través de los APNs, vigilante y cuadrillas de mantenimiento.
			2- Reforzar el servicio de vigilancia en los momentos de máxima afluencia de visitantes para el entorno de la Pradera de San Indalecio y entorno del Parador de Oroel. Fomentar la coordinación con la Gestora Turística del Monasterio de San Juan de la Peña, promoviendo, asimismo, el voluntariado.	HB- 62009 “Mejora y mantenimiento en buen estado de conservación de la red de senderos del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel”. Esta propuesta para la contratación de las cuadrillas contempla la contratación de una persona para momentos de máxima afluencia al ENP.
			3- Realizar un diagnóstico de las necesidades en materia de formación y capacitación del personal del Paisaje Protegido.	El Plan de Formación de la Q de Calidad turística recoge anualmente un Plan de Formación para el personal del ENP.
			4- Desarrollar los cursos necesarios relacionados con la conservación de la biodiversidad, estableciendo criterios homogéneos de actuación.	

USO PÚBLICO

**Directriz 1.
Proporcionar los medios necesarios para el disfrute y contacto con la naturaleza sin comprometer los objetivos de conservación**

Directriz específica 1.1
Elaborar publicaciones técnicas y divulgativas

1- Elaborar documentos técnicos y divulgativos sobre los valores naturales y culturales que alberga el Paisaje Protegido. Los documentos de tipo divulgativo se remitirán a las oficinas de turismo, centros de interpretación y Administración local.

Se realiza a través de los folletos genéricos del ENP que se remiten a Oficinas de Turismo, se entregan en el CI y están a disposición del visitante en la página web.

2- Elaborar un diagnóstico de la información remitida sobre el Paisaje Protegido por el resto de entidades y organizaciones, estableciendo las deficiencias y necesidades de mejora.

Anualmente se realiza el presente informe y se remite a la Asesoría del ENP para que se ponga en contacto con las entidades implicadas.

3- Actualizar los contenidos en las páginas Web oficiales del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel, así como la base de datos de gestión del uso público con datos actualizados de meteorología, accesos, obras, batidas de caza, etc.

La página Web de la Red Natural de Aragón se actualiza periódicamente así como la base de datos de uso público. La labor se realiza por el Técnico de Uso Público y desde Coordinación de Centros (HB62007)

Directriz específica 1.2
Asegurar el mantenimiento de los centros de información e interpretación y la cualificación de su personal

1- Disponer, al menos, de un punto de información permanente (en expositores) en cada uno de los municipios del Área de Influencia Socioeconómica del Paisaje Protegido. Estos expositores deberían contener la información más relevante sobre el Paisaje, informando sobre sus valores, normativa y principales infraestructuras.

2- Establecer un servicio de información básica en los momentos de máxima influencia para el entorno de la Pradera de San Indalecio y entorno del Parador de Oroel, a través de un informador ambiental

HB- 62009 "Mejora y mantenimiento en buen estado de conservación de la red de senderos del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel": Se contrata anualmente unos meses a una persona que realiza labores de vigilancia e información ambiental en los momentos de máxima afluencia.

			3- Continuar con el Programa de Atención al Visitante desarrollado de manera coordinada en los Centros de Interpretación de la Red de Espacios Naturales.	El Centro de Interpretación se ha abierto gracias a la propuesta de Coordinación de Centros de Interpretación y la contratación de los monitores.	
			4- Coordinar con los organismos competentes en materia de educación un programa educativo específico para los grupos escolares del Área de Influencia Socioeconómica del Paisaje Protegido, de manera que se involucren en su conservación y gestión		
			5- Realizar encuentros periódicos entre los informadores del Paisaje Protegido y los informadores turísticos locales y comarcales		
			6- Elaborar exposiciones itinerantes sobre diferentes aspectos en materia de conservación dentro del Programa interpretativo, ubicándose en el Centro de Interpretación.		
			7- Incorporar información sobre los Lugares de Interés Geológico y los Árboles Singulares en el Centro de Interpretación	Existe en el CI y se ha realizado un informe para que lo puedan consultar los visitantes.	
			8- Realizar cursos periódicos de formación para asegurar la cualificación de guías interpretadores de los valores y recursos naturales y culturales del Paisaje Protegido	En el Plan de Formación de la Q de Calidad Turística se ha contemplado la realización de una acción formativa asociada a dicha materia.	
			Directriz específica 1.3 Desarrollar programas de formación para la población local relacionados con el reconocimiento y conservación de los valores naturales.	1- Desarrollar un programa de actividades divulgativas y educativas (semanas culturales, jornadas, festivales...).específicas, guiadas por personal especializado.	Se realizan todos los años jornadas educativas en días conmemorativos.
				2-Colaborar con los principales medios de comunicación y canales de difusión de información del entorno del Paisaje Protegido, para la transmisión de información sobre la gestión e investigación llevada a cabo.	Se comparte la información periódicamente mediante correo electrónico y próximamente se pretende hacer en la página web.

			3- Elaborar y poner en marcha un programa educativo específico para la población adulta de los municipios con superficie implicada en el ámbito del Paisaje Protegido, a través de las asociaciones existentes en el tejido social.	
			4- Fomentar programas de voluntariado con objeto de que participen en el desarrollo de las actividades de gestión del espacio. En particular, promover el “apadrinamiento” de espacios como cunetas, cabañas, etc..especialmente entre grupos juveniles y asociaciones	
		Directriz específica 1.4 Ofertar equipamientos y servicios de uso público de calidad al visitante, teniendo en cuenta a las personas con discapacidades.	1- Promover el establecimiento de espacios de recreo en el entorno de los núcleos urbanos para acoger tanto a los excedentes de visitantes (en caso de congestión) como para ofrecer actividades alternativas en caso de mal tiempo.	El ENP oferta 3 áreas recreativas con dicha finalidad que anualmente su mantenimiento se lleva a cabo por parte de las cuadrillas de mantenimiento a través de la propuesta HB-62009 “Mejora y mantenimiento en buen estado de conservación de la red de senderos del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel”
			2- Revisar anualmente las infraestructuras del Paisaje Protegido (senderos, miradores, áreas recreativas, etc.), con énfasis en los elementos de seguridad, actuando sobre las que lo requieran.	Se realiza 2 veces al año por el Técnico de Uso Público (HB62007)
			3 - Acondicionar el sendero que une ambos Monasterios en los tramos más pedregosos y resbaladizos	Este año se ha abierto una no conformidad al respecto. Se ha trabajado en adecentar el recorrido y se espera poder despedregar en el año 2017.
			4- Realizar un inventario de la señalización existente, reponiendo la imprescindible y eliminando la reiterativa o innecesaria	Se realiza en la base de datos de Uso Público (HB62007).

			5- Establecer, al menos, un punto de recogida selectiva de residuos dentro del Paisaje Protegido, en cada uno de los municipios del Área de Influencia Socioeconómica. Coordinar esta acción con la comarca de La Jacetania	Lo viene desarrollando la Comarca de la Jacetania.
			6- Mantener un servicio de limpieza en la red de senderos y otras infraestructuras de uso público. Éste corresponderá al personal de mantenimiento y vigilancia del Paisaje Protegido.	Realizado por las cuadrillas de mantenimiento en sus meses de trabajo.
			7- Realizar una campaña para que el visitante se lleve las basuras que genere hasta el lugar de recogida acondicionado para ello. La recogida de contenedores es competencia de las respectivas Comarcas, realizando una reunión anual con ellas para la coordinación y distribución de dichas tareas, en función de la demanda espacial y temporal existente.	La vigilante y monitores del CI han trasladado dicha información a los visitantes.
			8- Instalar WCs en los aparcamientos con capacidad para más de 30 vehículos y contratar a una persona para el correcto mantenimiento de los existentes.	
			9- Disponer paneles informativos en los aparcamientos e infraestructuras de uso público con datos actualizados de meteorología, accesos, obras, batidas de caza... que se consideren relevantes para el visitante	
			10- Delimitar las plazas de los diversos aparcamientos existentes en el Paisaje Protegido, señalizándolas y reservando en aquellos que superen las 10 plazas, una para el servicio del Paisaje Protegido. En los lugares que se permita, reservar una para discapacidades motrices.	Actuación realizada en años anteriores. Desde las cuadrillas de mantenimiento han realizado actuaciones de mantenimiento a lo largo del año en dichos aparcamientos (HB62009).
			11- Promover la restauración ambiental de las carreteras existentes en el ámbito del Plan, con adecuación de taludes, recogida de estériles y resembrado	La cuadrilla de mantenimiento ha realizado dichas labores a lo largo del año (HB62009).
			12- Favorecer el establecimiento de lugares de parada junto a las carreteras mediante la habilitación de	Este año no se ha trabajado en dicha materia pues se considera

			miradores, paneles explicativos y otros.	que los miradores existentes junto a la carretera son suficientes.	
			13- Realizar un diagnóstico de los equipamientos de uso público en materia de accesibilidad, estableciendo las medidas necesarias para el acondicionamiento de aquellos que se consideren necesarios al diseño para todos	Se realizó dicho estudio en años anteriores con el Plan de Accesibilidad Turística. El diagnóstico ya está realizado.	
			14- Acondicionar, al menos, un sendero, área recreativa y mirador a discapacidades motrices y visuales.		
			15- Contratar informadores ambientales en los momentos de máxima afluencia de visitantes para el entorno de la Pradera de San Indalecio y del Parador de Oroel, con objeto de divulgar la normativa existente en materia de conservación y uso público en el Paisaje Protegido.	Gracias a la propuesta por la que se contratan a las cuadrillas de mantenimiento se contrató 4 meses a una persona para que realizara labores de informador ambiental y de vigilante (HB62009).	
			16- Fomentar la autosuficiencia energética de los edificios e infraestructuras que se construyan o existan ya dentro de Paisaje Protegido, con el fin de reducir o evitar la necesidad de acometer nuevas infraestructuras de suministro		
			Directriz específica 1.5 Establecer las regulaciones que se estimen necesarias para proteger los recursos naturales del Paisaje Protegido, al tiempo que se respetan los derechos y actividades tradicionales de los habitantes locales.	1-Limitar el número de visitantes de acuerdo a la capacidad de carga de cada área. Para ello se elaborarán los estudios pertinentes incluyendo las necesidades de aparcamiento.	
				2- Cerrar al tráfico turístico mediante barrera y/o señal los accesos secundarios	Ya se encuentran cerrados o señalizados.
				3- Promover medidas encaminadas a favorecer el acceso al Paisaje Protegido en transporte público, reduciendo así las necesidades de aparcamiento	
				4- Ofrecer información al público de la situación de los accesos al Paisaje Protegido en lo que respecta a restricciones de acceso por motivos de seguridad del visitante, de ordenación del tráfico y adaptación a la	

			capacidad de acogida del ENP en los días conflictivos.	
			5- Estudiar una posible regulación de accesos durante los periodos en que haya posibilidad de nieve y hielo, y en parajes protegidos donde es desaconsejable el uso de sal, valorando establecer una señalización vial para indicar la obligatoriedad del uso de cadenas o neumáticos de invierno para acceder a determinadas áreas, evitándose así el uso de productos químicos de cualquier tipo.	
	Directriz específica 1.6 Conocer el volumen y características de los visitantes que acceden al Paisaje Protegido		1- Instalar/mantener los contadores de vehículos en los accesos al Paisaje Protegido.	Existen contadores pero ya no funcionan correctamente. Hay abierta una no conformidad al respecto. Los datos válidos son recogidos en la Memoria de uso público de 2016.
			2- Incrementar los puntos de muestreo y los periodos de realización de las encuestas sobre el tipo de visitante y satisfacción de la visita al ENP, a través de cuestionarios realizados en las principales infraestructuras de uso público	Se han realizado encuestas en el Centro de Interpretación y por parte de la vigilante. Adaptándose los periodos a los días de trabajo o apertura.
	Directriz 2. Procurar la seguridad de los visitantes basada en una mayor conciencia pública de los riesgos asociados al uso del ENP.		1- Incorporar en las publicaciones del Paisaje Protegido información relevante en materia de seguridad incluyendo la descripción de los riesgos, su zonificación (con determinación de zonas seguras y vías de escape) y las normas de conducta personal	
			2- Realizar un estudio de riesgos geológicos	
		3- Establecer las limitaciones temporales y espaciales que sean precisas en las épocas y lugares de riesgo. Estas vendrán anunciadas en los paneles informativos que se habiliten en los aparcamientos principales		

DESARROLLO SOCIOECONÓMICO			4- Diseñar un protocolo de emergencias y evacuación con énfasis en los incendios forestales, incluyendo la puesta en marcha del Plan de Autoprotección en relación con riesgos naturales.. Realizar una reunión anual con Protección Civil, Guardia Civil de Montaña y Federación Aragonesa de Montañismo para evaluar las situaciones de riesgo acontecidas y alcanzar consensos en la ejecución de actuaciones necesarias para reducir dichas situaciones	
	Directriz 1. Fomentar las actividades económicas compatibles con la conservación de los recursos que puedan suponer creación de empleo y una mejora de la calidad de vida de las poblaciones	Directriz específica 1.1 Apoyar la creación de empresas ligadas a la transformación y aprovechamiento sostenibles de los recursos naturales del Área de Influencia Socioeconómica.	1- Apoyar la creación de una marca de calidad que garantice el origen de estos productos	
			2- Apoyar la difusión de los productos de la zona a través de concursos, publicidad, etc. (p ej. contratar un publicista)	
			3- Favorecer iniciativas que tengan por objetivo aprovechar edificios tradicionales en desuso, (p ej. Creación de un centro de artesanía)	
			4- Promover iniciativas empresariales de bioconstrucción y restauración tradicional	
	Directriz específica 1.2 Promocionar las actividades agropecuarias	1- Promover la realización cursos o seminarios específicos de formación, los cuales estarán preferentemente orientados a jóvenes y mujeres.		
		2- Priorizar con las siguientes acciones para su desarrollo a través de medidas agroambientales: <ul style="list-style-type: none"> • Conservar o implantar de márgenes, setos y tapias. • Mantener los prados de siega. • Implantar mejoras ambientales en las instalaciones de ganadería extensiva y semi-extensiva. • Elaborar planes de gestión ganadera sostenible a través del fomento del cooperativismo • Restaurar e integrar paisajísticamente las infraestructuras y otras construcciones agropecuarias mediante la sustitución de materiales discordantes con el paisaje tradicional por otros más acordes con el 	Mediante la propuesta HB-62009 "Mejora y mantenimiento en buen estado de conservación de la red de senderos del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel" se ha trabajado en la retirada de vallados de Alastruey para mejorar la actividad ganadera extensiva.	

			mismo.	
			3- Acometer el deslinde de las vías pecuarias existentes, velando por la integridad de sus trazados, así como su coordinación con los ramales que permitan los movimientos del ganado hacia las áreas de invernada. Una vez deslindadas, elaborar su cartografía.	
			4- Demoler aquellas infraestructuras que resulten perjudiciales para los objetivos de conservación del patrimonio natural y cultural, promovidos por el Paisaje Protegido.	
			5- Fomentar la agricultura y ganadería ecológica.	
		Directriz específica 1.3 Mejorar la gestión de los bosques, compatibilizando la producción con el mantenimiento de la biodiversidad	1- Favorecer la gestión de los montes de particulares, donde se fomentarán las siguientes acciones: <ul style="list-style-type: none"> • Mejora de las condiciones ecológicas, productivas y sociales de masas forestales. • Medidas de prevención de incendios y control de agentes nocivos. • Redacción de Proyectos de Ordenación o Planes Técnicos de montes arbolados. • Conservación y mejora de infraestructuras forestales. • Fomento de las agrupaciones de propietarios forestales 	
		Directriz específica 1.4 Promover aquellas actividades turísticas que sean compatibles con los objetivos el Plan	1- Desarrollar las acciones necesarias para la obtención de la Certificación del Sistema de Calidad Turística en Espacios Naturales Protegidos. 2- Fomentar la implantación de la Carta de Turismo Sostenible.	El ENP superó la certificación con una nota que casi alcanzó el 9. Manteniendo este distintivo que mide la calidad, seguridad y profesionalidad de las infraestructuras ofertadas, personal y funcionamiento del ENP.

			3- Priorizar las ayudas destinadas a promover actividades turísticas que estén orientadas a la educación ambiental, fomentando el conocimiento y protección de los valores naturales y etnológicos.	
			1- Impulsar las acciones de desarrollo socioeconómico que sean compatibles con los objetivos del presente Plan de Protección, propuestas desde las entidades locales	
			2- Realizar un seguimiento del cumplimiento de los Planes urbanísticos y su correcta adaptación a los objetivos del ENP	
Directriz 2. Mejorar las condiciones de vida de los núcleos y, en particular, el nivel de servicios y dotaciones públicas existentes.				

4.2. Uso público.

4.2.1. SATISFACCIÓN DE LOS VISITANTES

El **objetivo general** es conocer el grado de satisfacción de la visita, así como las posibles mejoras que consideran necesarias en cuanto a las infraestructuras de uso público y conservación del medio natural en general, con el fin de determinar si la gestión actual del uso público cumple los requisitos de calidad y niveles exigidos por los usuarios.

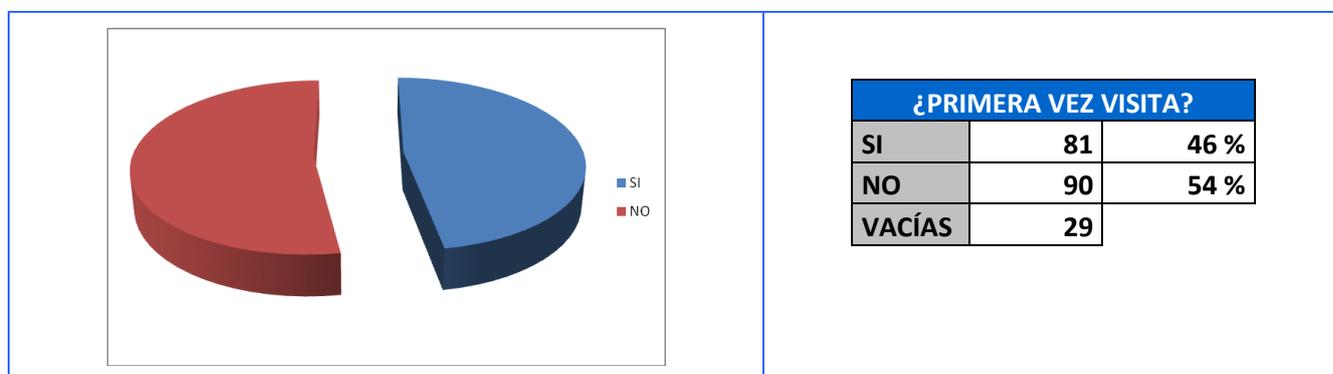
Además, existe un conjunto de preguntas que permiten aproximar a los gestores del Paisaje Protegido a la tipología y características del visitante.

La metodología para evaluar la satisfacción de visitantes es realizada a través de cuestionarios en las infraestructuras de uso público y en los propios Centros de Interpretación.

ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN A INFRAESTRUCTURAS DE USO PÚBLICO

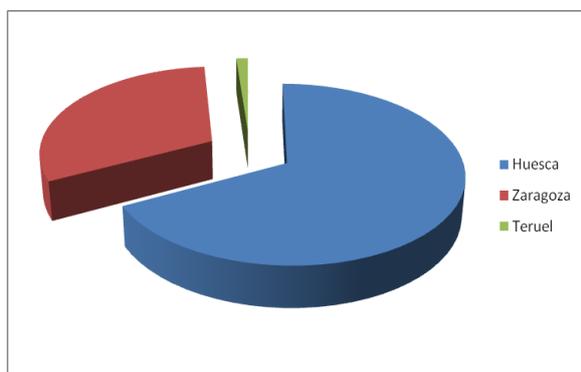
Número de encuestas computadas: 200

Frecuencia de visitas al Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel



Una de las preguntas de la encuesta trata de medir la fidelidad del visitante al espacio natural. Cabe destacar el dato de las personas que acuden por primera vez a este espacio sumen el 46 % de los encuestados. Este, contrasta con el 54% de los encuestados que han acudido en más ocasiones lo que supone una alta fidelidad de los visitantes a la zona, que nos indica que los habitantes de zonas cercanas al parque están bastante ligados a él y que el espacio deja un buen recuerdo al visitante ya que acuden reiteradamente. Este dato de fidelidad ha descendido un poco en relación al año anterior.

Procedencia de los visitantes



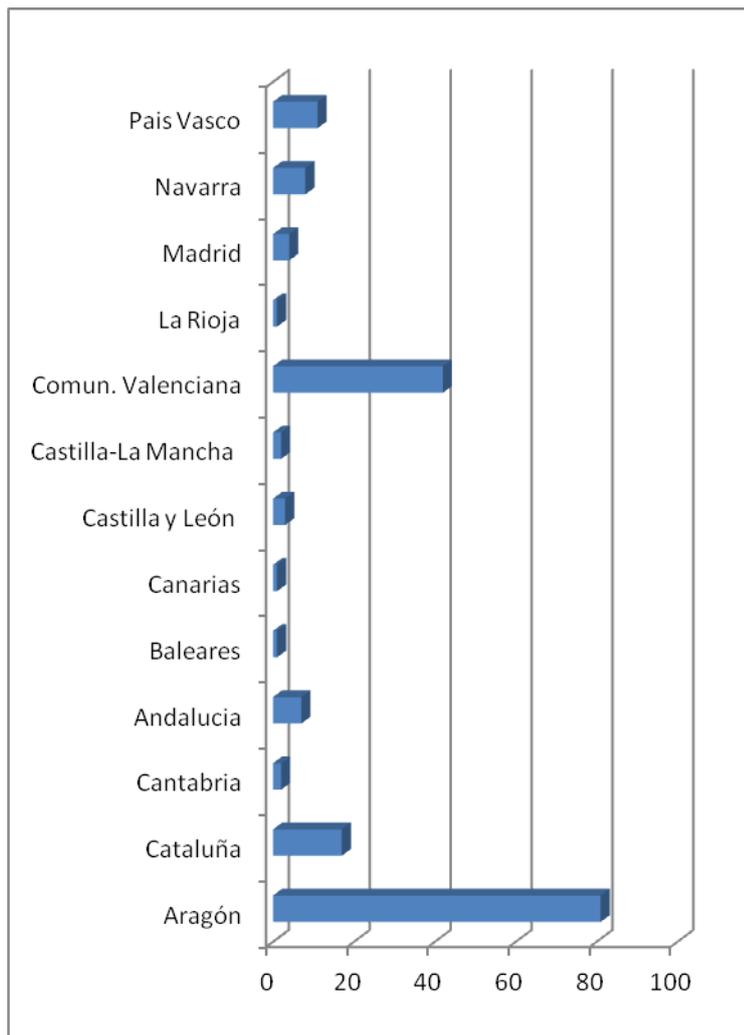
VISITANTES DE PROCEDENCIA ARAGONESA

Huesca	54	68%
Zaragoza	25	31%
Teruel	1	1%

La gráfica nos muestra que la mayor parte de los visitantes aragoneses proviene de Huesca, seguido de Zaragoza, destacando el caso de Teruel que tan sólo registra un visitante de los encuestados. En relación a 2015 se ha mantenido muy similares los porcentajes de visita según provincia.

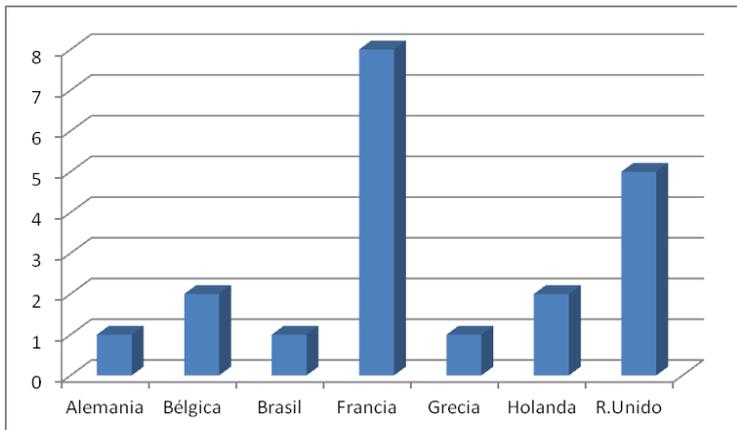
VISITANTES POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Aragón	81
Cataluña	17
Cantabria	2
Andalucía	7
Baleares	1
Canarias	1
Castilla y León	3
Castilla-La Mancha	2
Comun. Valenciana	42
La Rioja	1
Madrid	4
Navarra	8
Pais Vasco	11



Por otro lado, si se atiende al lugar de procedencia se aprecia cierta discordancia entre el número de visitantes procedentes de Aragón (81) los de otras Comunidades Autónomas (99). Una tendencia que se ha mantenido respecto a años anteriores. En cuanto a los originarios de otras comunidades autónomas, el estudio por provincias determina que mayoritariamente son la Comunidad Valenciana, Cataluña y País Vasco.

VISITANTES POR PAISES	
Alemania	1
Bélgica	2
Brasil	1
Francia	8

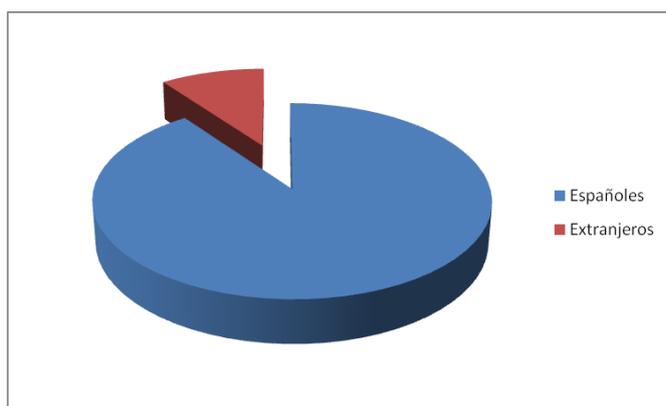


Grecia	1
Holanda	2
R.Unido	5

El número de encuestados de otros países es relativamente elevado (10%) si se compara con los datos registrados en encuestas similares de otros ENP de Aragón. No obstante ha disminuido notablemente respecto a años anteriores, seguramente por preferencias de encuestación asociadas a la persona que realiza las mismas.

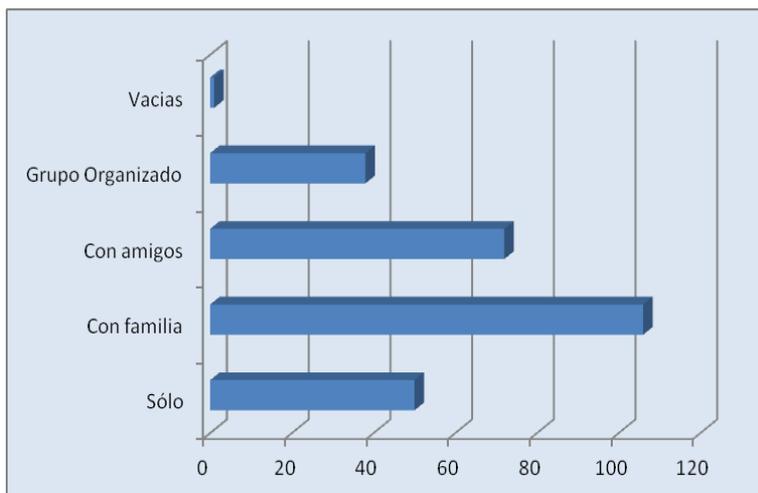
Gran parte de los encuestados procedentes de otros países eran de Francia, que es sin duda el no de los países que proporcionan mayor número de visitantes al Paisaje Protegido, debido a la proximidad y a la gran atracción que producen los ENP sobre el turismo francés.

Igualmente cabe destacar el aumento del número de visitantes de Reino Unido.



EXTRANJEROS		
Españoles	180	90%
Extranjeros	20	10%

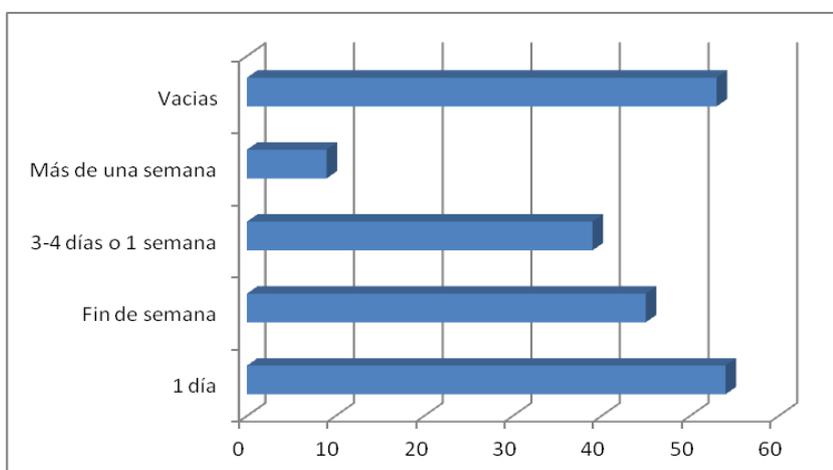
Forma de viajar (Grupo de viaje)



COMPAÑÍA VIAJE		
Sólo	37	19%
Con familia	79	39%
Con amigos	54	27%
Grupo Organizado	29	14%
Vacías	1	1%

Los encuestados acuden mayoritariamente Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel con familia (39 %). También ha resultado elevado el número de visitantes que acuden con amigos (27 %). Se debe remarcar que el lugar en el que se realice la encuesta influye notablemente en la respuesta obtenida. Si las encuestas se hacen en áreas recreativas, aparcamientos y próximas a los Monasterios, será más probable encontrar visitantes que lleguen en grupos familiares o con amigos, mientras que si se hacen en los senderos o barrancos, aumentará el porcentaje de personas que van solas.

Estancia en la zona

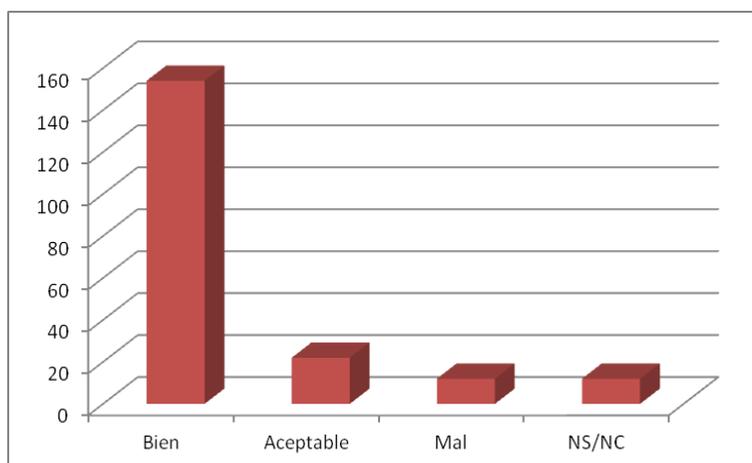


TIEMPO DE PERMANENCIA	
1 día	54
Fin de semana	45
3-4 días o 1 semana	39
Más de una semana	9
Vacías	53

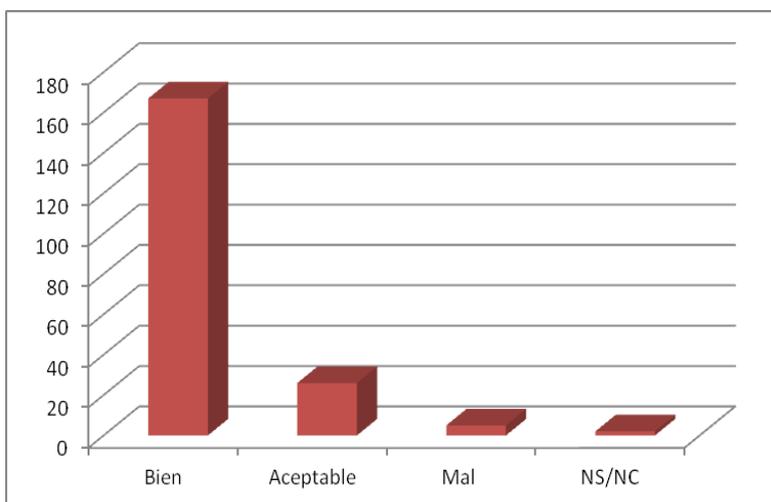
La mayoría de los encuestados se acerca al espacio con la intención de pasar el día en el ENP.

Cabe reseñar que respecto a anteriores al año anterior ha disminuido el número de personas que permanecen más de una semana en la zona y ha aumentado el número de personas que permanecen 3-4 días.

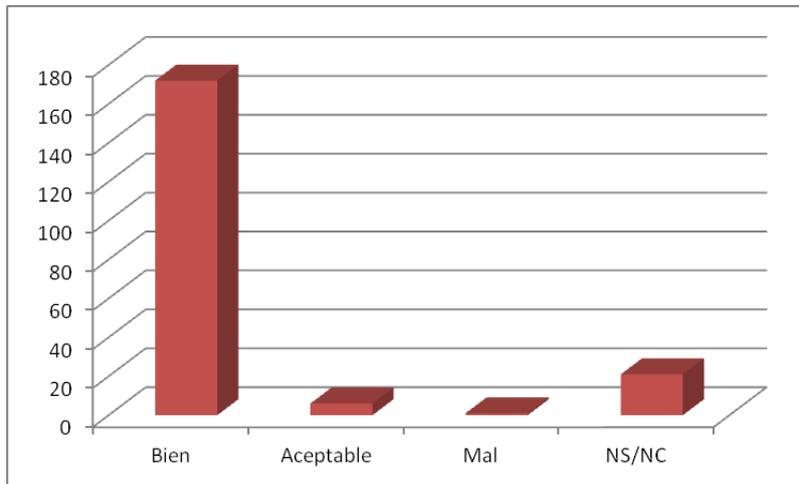
Opinión sobre aspectos de uso público



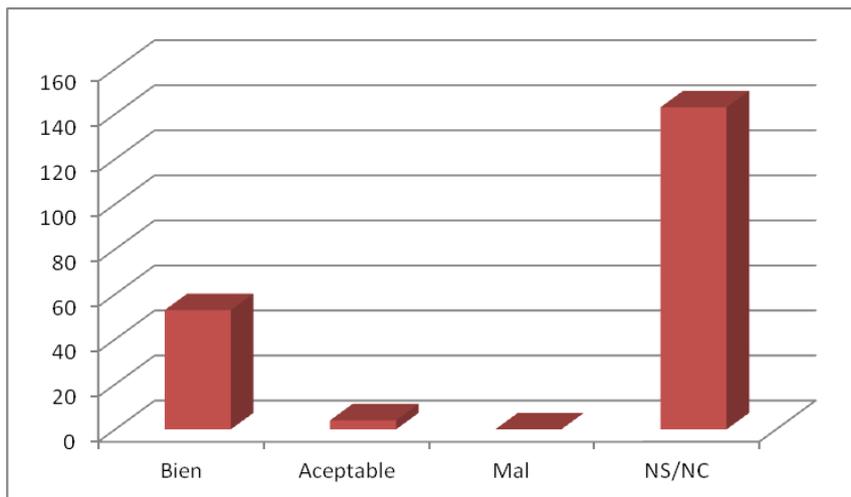
ACCESOS	
Bien	154
Aceptable	22
Mal	12
NS/NC	12



APARCAMIENTOS	
Bien	167
Aceptable	26
Mal	5
NS/NC	2

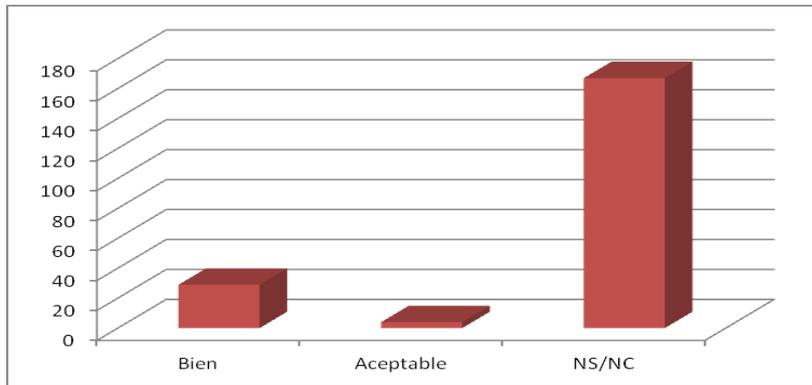
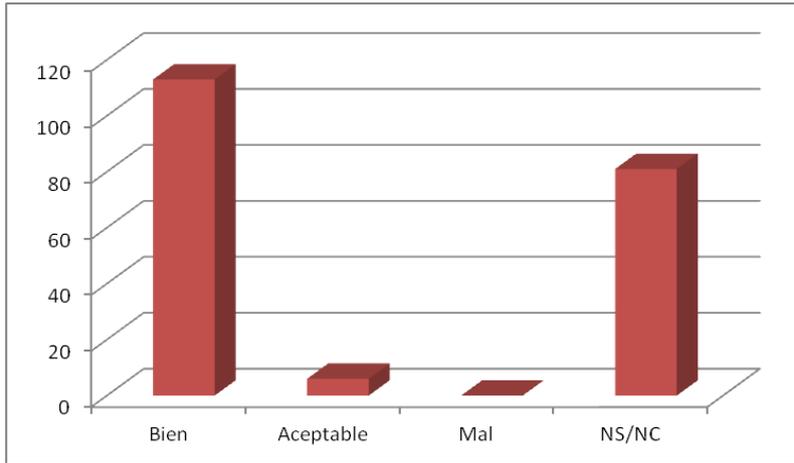


AR PRADERA DE SAN INDALECIO	
Bien	172
Aceptable	6
Mal	1
NS/NC	21

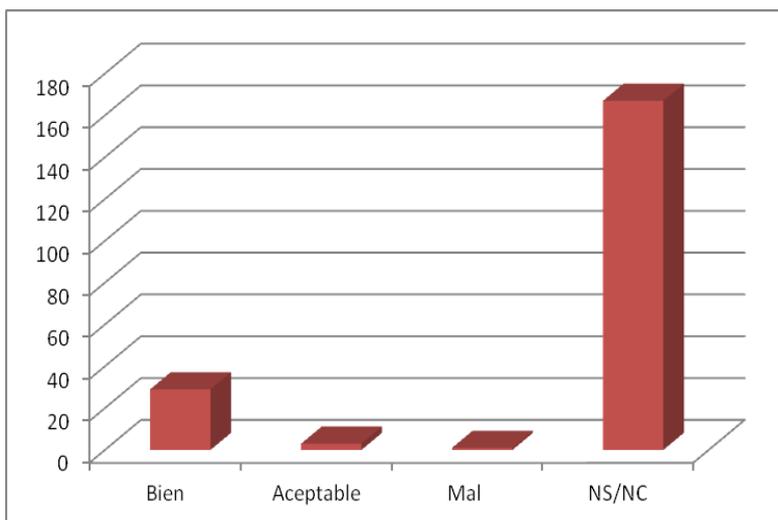


AR CUBILAR DE BARTOLO	
Bien	53
Aceptable	4
Mal	0
NS/NC	143

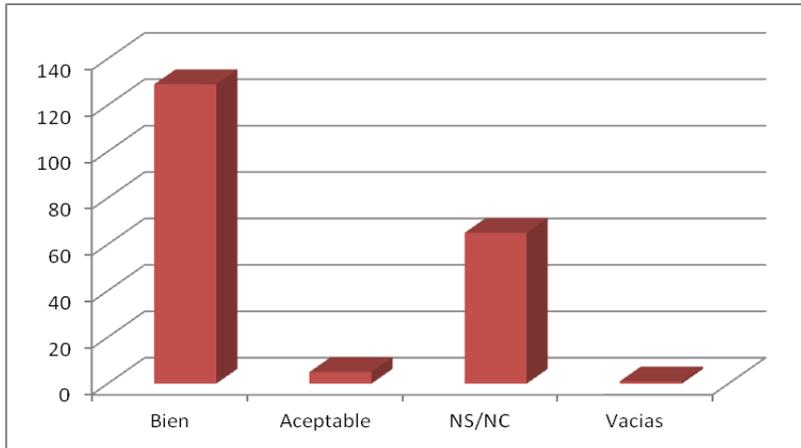
AR PARADOR DE OROEL	
Bien	113
Aceptable	6
Mal	0
NS/NC	81



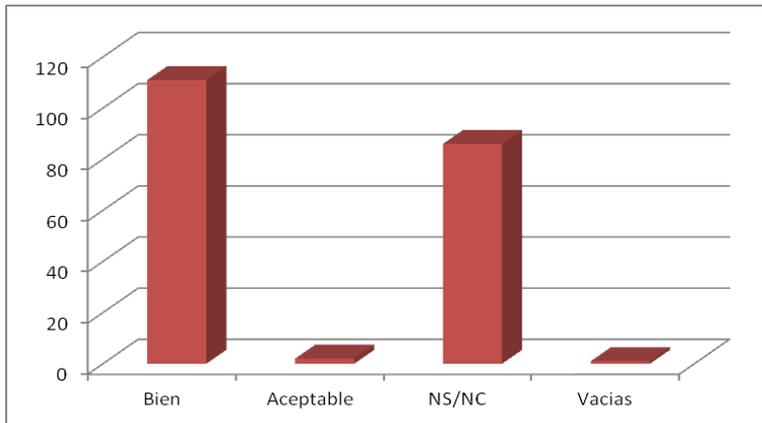
REFUGIO BARZADA	
Bien	29
Aceptable	4
NS/NC	167



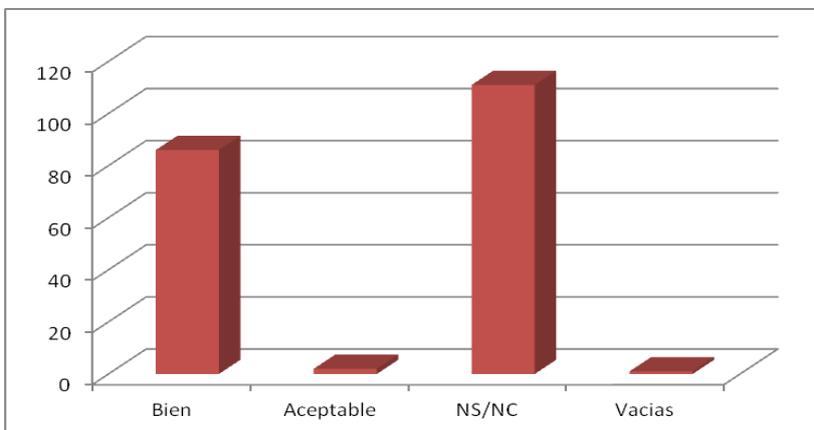
REFUGIO CUBILAR	
Bien	29
Aceptable	3
Mal	1
NS/NC	167



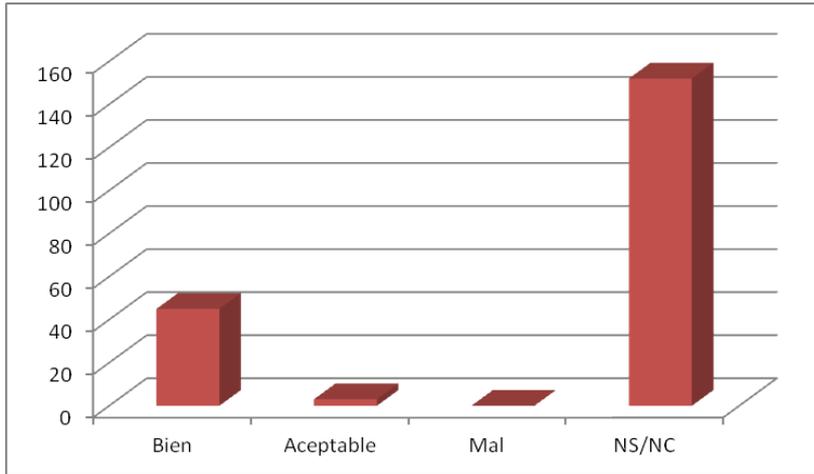
E S-1	
Bien	129
Aceptable	5
Mal	0
NS/NC	66



E S-2	
Bien	111
Aceptable	2
Mal	0
NS/NC	87

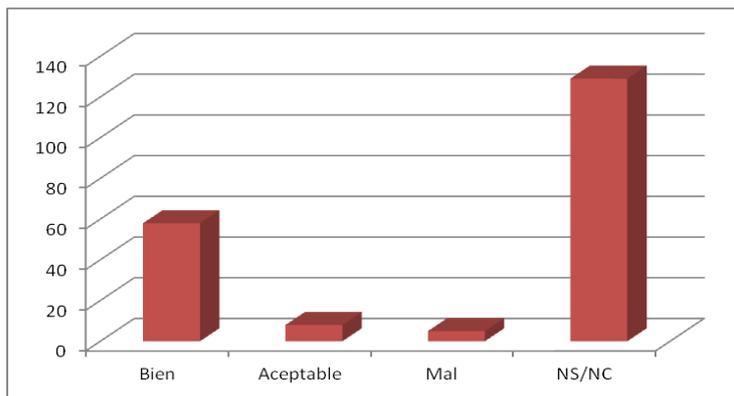


E S-3	
Bien	86
Aceptable	2
Mal	0
NS/NC	112



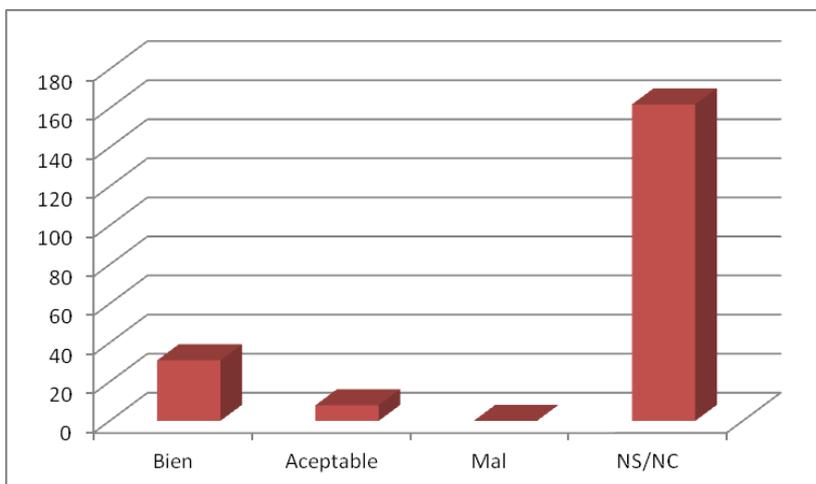
E S-4

Bien	45
Aceptable	3
Mal	0
NS/NC	152



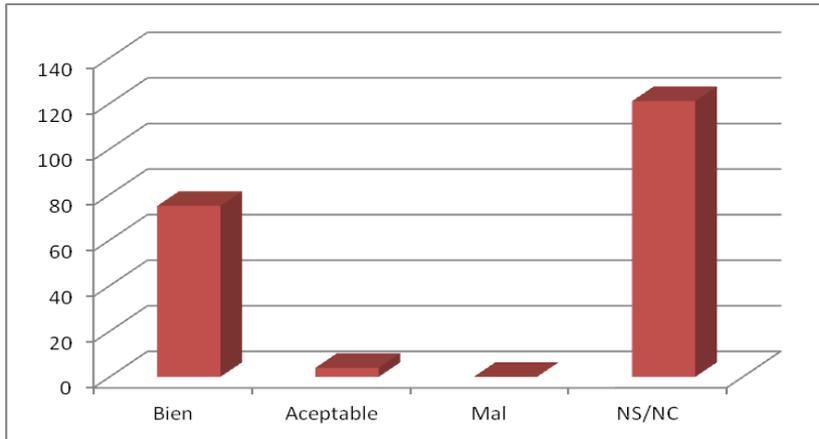
E S-5

Bien	58
Aceptable	8
Mal	5
NS/NC	129

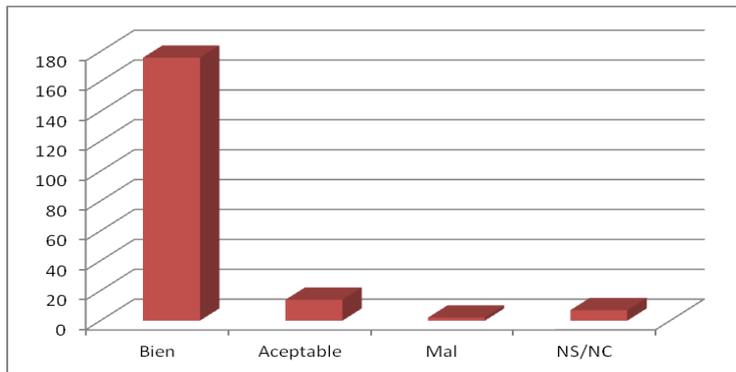


E S-6

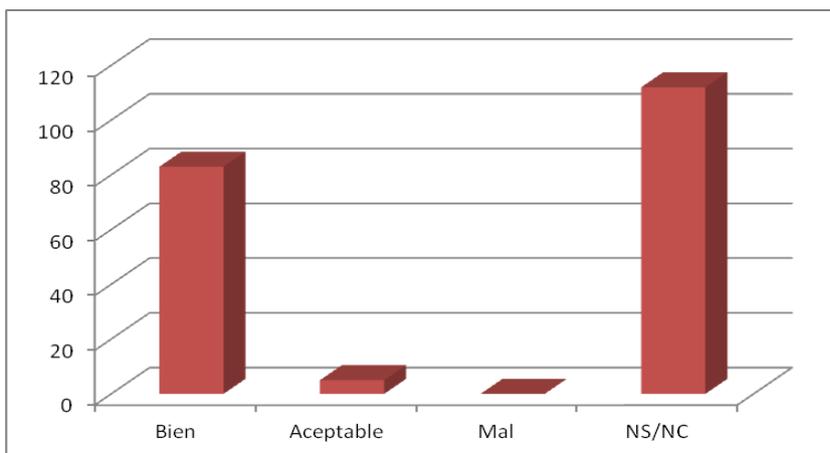
Bien	31
Aceptable	8
Mal	0
NS/NC	162



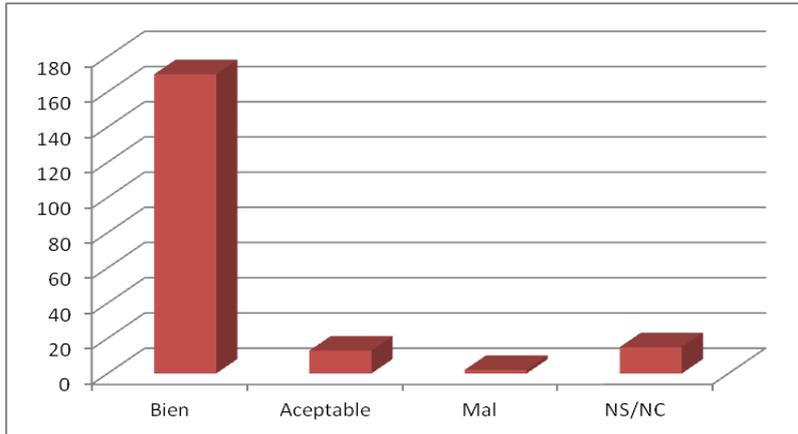
E S-7	
Bien	75
Aceptable	4
Mal	0
NS/NC	121



SEÑALIZACIÓN	
Bien	176
Aceptable	14
Mal	2
NS/NC	7

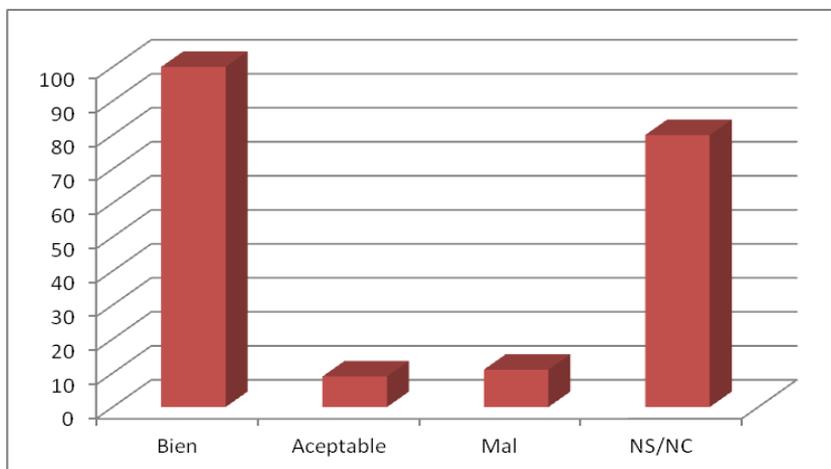


CENTRO DE INTERPRETACIÓN	
Bien	83
Aceptable	5
Mal	0
NS/NC	112



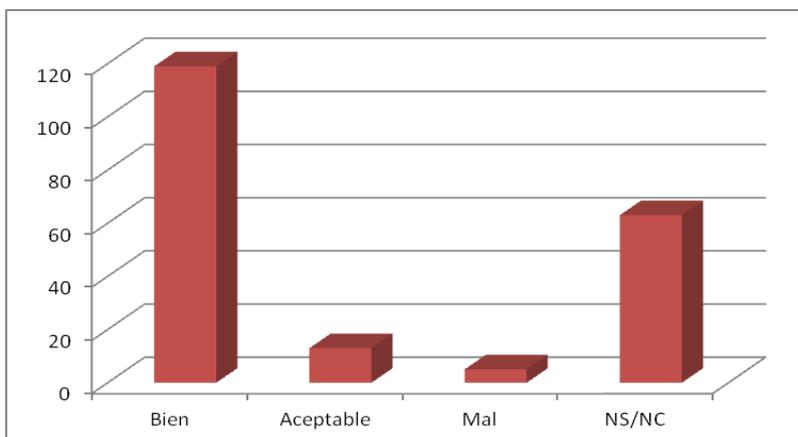
LIMPIEZA INFRAESTRUCTURAS

Bien	170
Aceptable	13
Mal	2
NS/NC	15



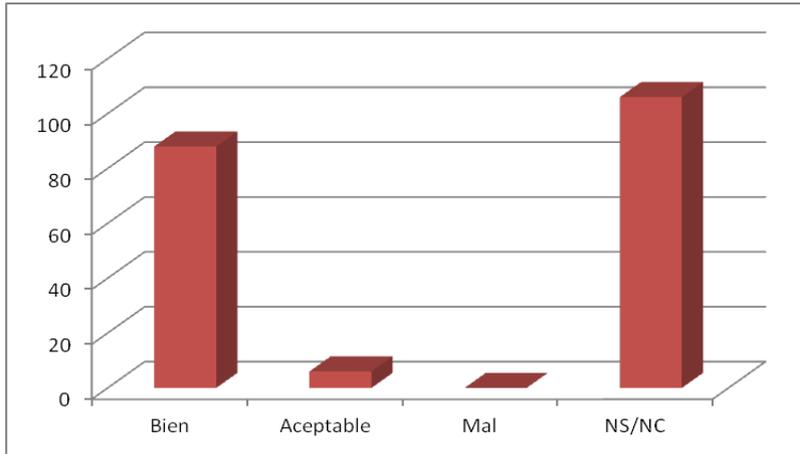
ACCESO DISCAPACITADOS

Bien	100
Aceptable	9
Mal	11
NS/NC	80

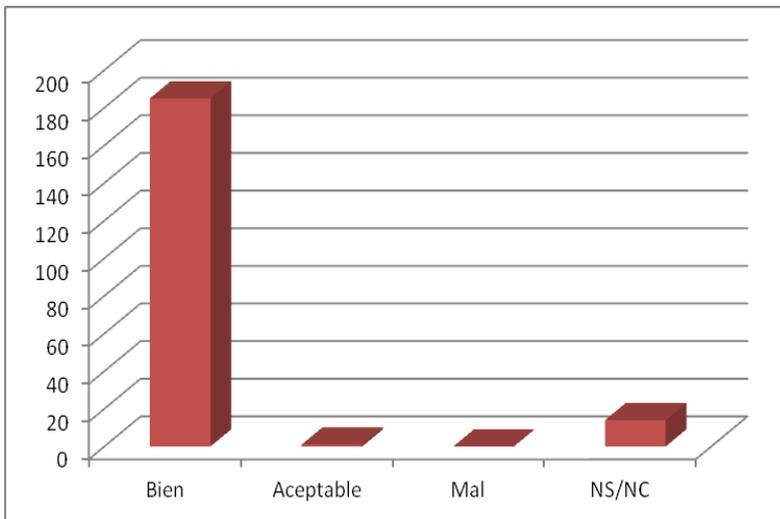


RESTAURANTES Y BARES

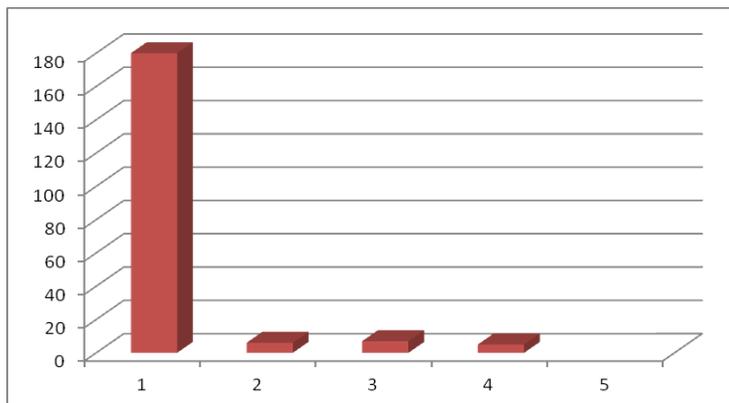
Bien	119
Aceptable	13
Mal	5
NS/NC	63



MATERIAL INFORMATIVO	
Bien	88
Aceptable	6
Mal	0
NS/NC	106



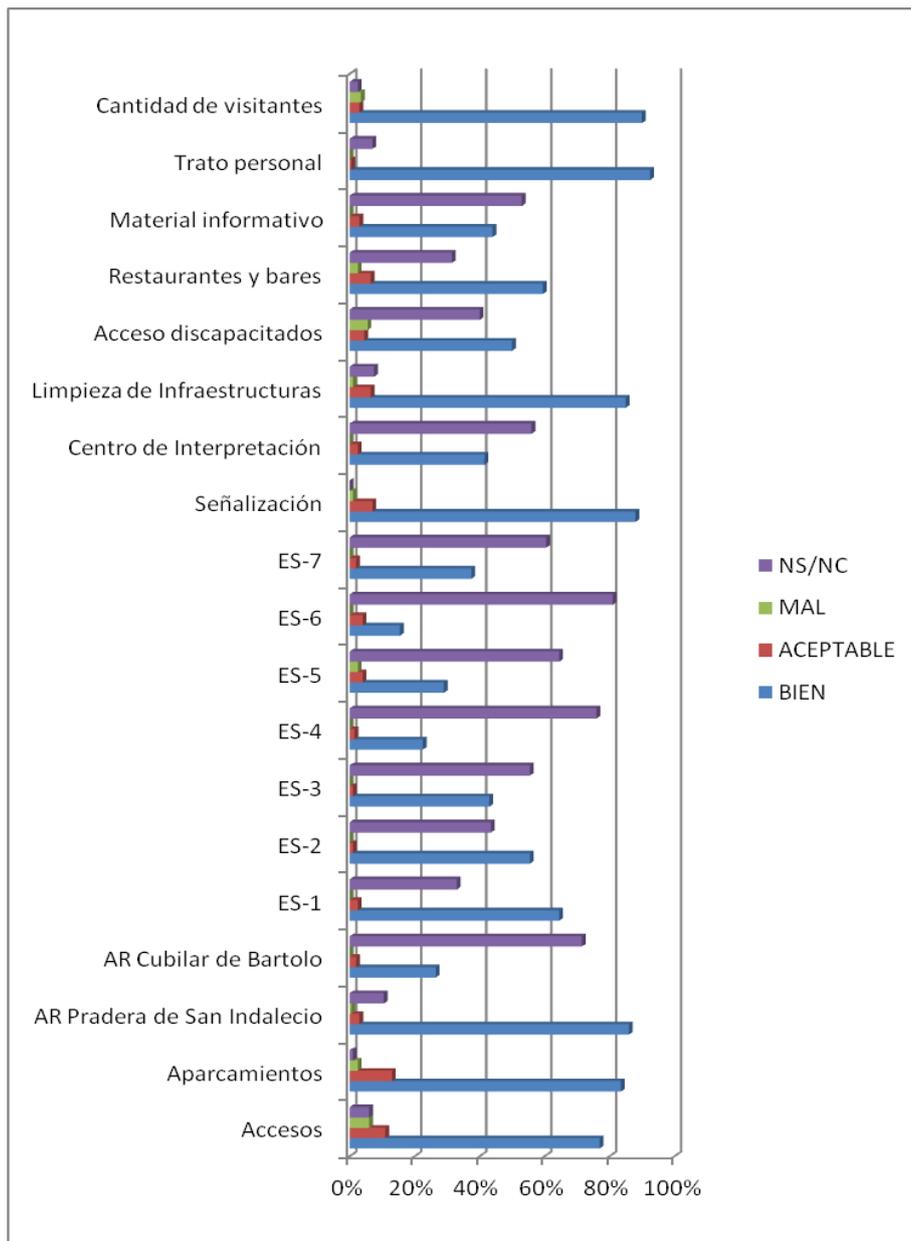
TRATO PERSONAL	
Bien	185
Aceptable	1
Mal	0
NS/NC	14



CANTIDAD DE VISITANTES	
Bien	180
Aceptable	6
Mal	7
NS/NC	5

	BIEN	ACEPTABLE	MAL	NS/NC
Accesos	77	11	6	6

Aparcamientos	83,5	13	2,5	1
AR Pradera de San Indalecio	86	3	0,5	10,5
AR Cubilar de Bartolo	26,5	2	0	71,5
ES-1	64,5	2,5	0	33
ES-2	55,5	1	0	43,5
ES-3	43	1	0	55,5
ES-4	22,5	1,5	0	76
ES-5	29	4	2,5	64,5
ES-6	15,5	4	0	81
ES-7	37,5	2	0	60,5
Señalización	88	7	1	0
Centro de Interpretación	41,5	2,5	0	56
Limpieza de Infraestructuras	85	6,5	1	7,5
Acceso discapacitados	50	4,5	5,5	40
Restaurantes y bares	59,5	6,5	2,5	31,5
Material informativo	44	3	0	53
Trato personal	92,5	0,5	0	7
Cantidad de visitantes	90	3	3,5	2,5



En cuanto a la valoración sobre los diferentes equipamientos y servicios de uso público del ENP, cabe destacar que ésta ha sido bastante positiva.

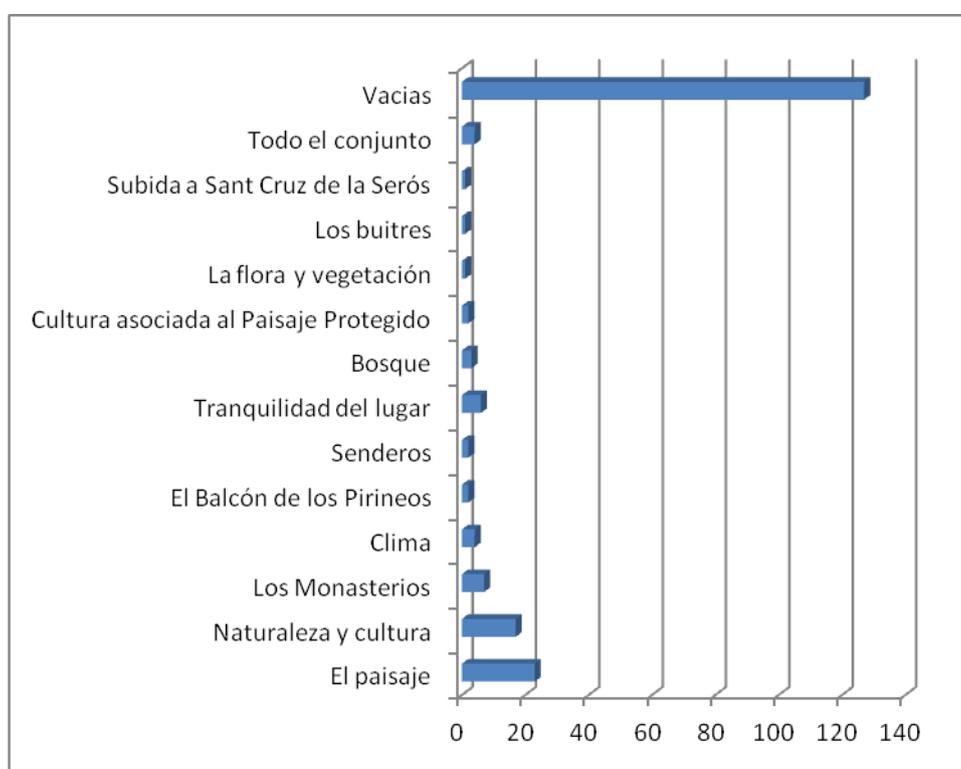
Los aspectos generales mejor valorados han sido el excelente trato personal al usuario, la limpieza de infraestructuras y los aparcamientos.

Respecto a las infraestructuras concretas, mayoritariamente domina la opción no conoce/no usó. Destacando el desconocimiento de los refugios y senderos más alejados a los monasterios (senderos S7-S6-S4).

Destaca también el alto porcentaje de personas que no conocen el Centro de Interpretación. Este dato pone de manifiesto la necesidad de dar a conocer la existencia de dichas infraestructuras de información y educación ambiental y promover su visita, para de esta forma mejorar el conocimiento sobre el ENP, ayudando a incrementar la valoración y, en consecuencia, favorecer su conservación.

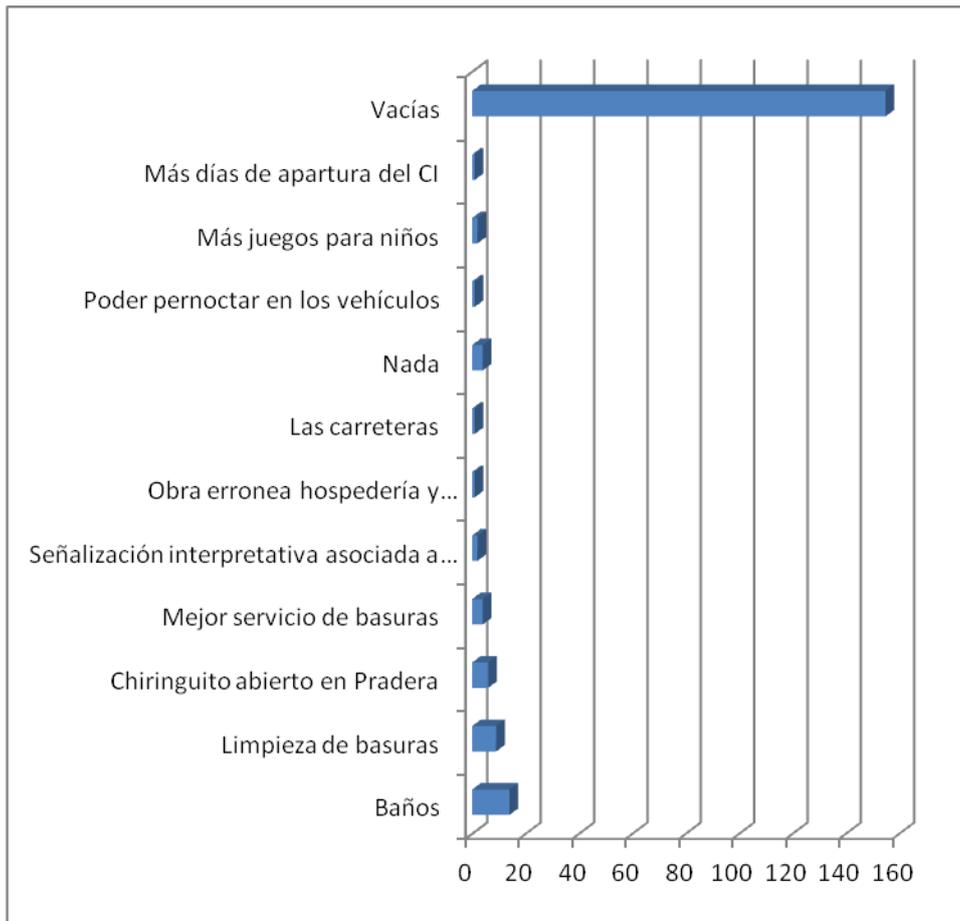
Los equipamientos y servicios, que en algún porcentaje han recibido una valoración negativa significativa han sido los accesos, el sendero S5 entre Monasterios y, en menor medida, el estado de la señalización y los folletos.

Lo que más le ha gustado.



Atendiendo a las respuestas recibidas a la pregunta abierta acerca de los aspectos que más han gustado a los encuestados, se han hecho unas categorías recogiendo las más populares, que han sido especialmente las relacionadas con el paisaje, todo el conjunto cultura - naturaleza, el monasterio y la tranquilidad del lugar.

Lo que echa de menos o mejoraría



Acerca de la respuesta opuesta “Lo que echa de menos o mejoraría” cabe destacar un buen grado de satisfacción acerca del estado del ENP.

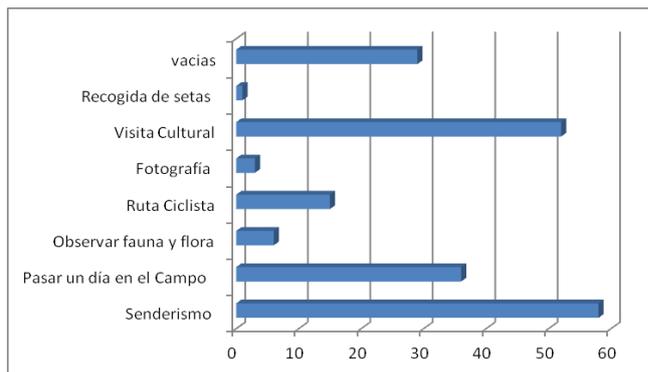
No obstante existen puntos en los que el descontento es destacable y se debería estudiar su mejora:

- Apertura de servicios en la pradera.
- Mayor limpieza de basuras.
- Demanda del “Chiringuito” de la Pradera abierto en la visita.

Respecto a estos puntos en relación a años anteriores ha mejorado este verano las referencias al estado de la carretera de Oroel.

Actividades que han venido a realizar

TOTAL ACTIVIDADES REALIZADAS	
Senderismo	58
Pasar un día en el Campo	36



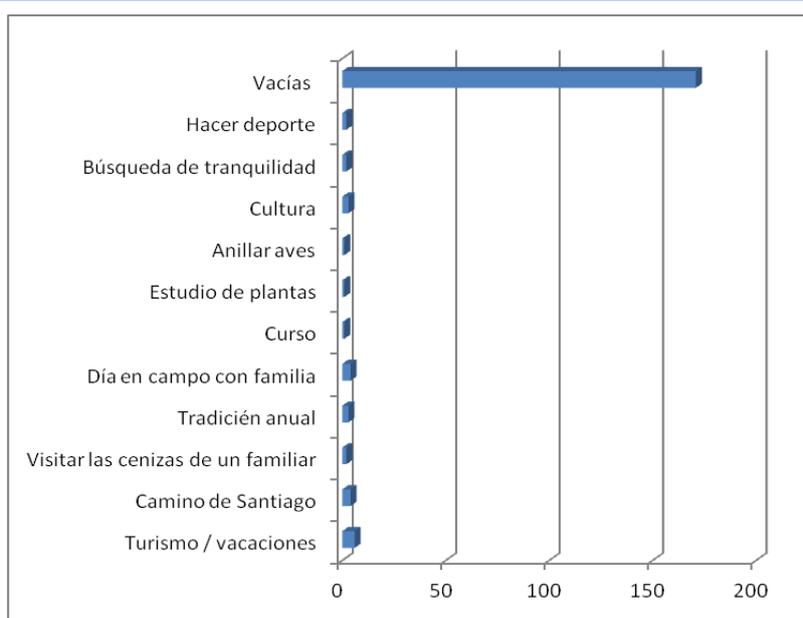
Observar fauna y flora	6
Ruta Ciclista	15
Fotografía	3
Visita Cultural	52
Recogida de setas	1
vacías	29

Se observa que las actividades más practicadas en el Paisaje Protegido son la visita el senderismo, pasar el día en el campo y la visita cultural. Cabe destacar el alto porcentaje de personas que acceden al espacio cuya estancia está asociada a la visita de los Monasterios (visita cultural), no obstante la actividad principal, objeto de la visita, que se realiza con mayor frecuencia en el espacio protegido es realizar senderismo.

Las siguientes opciones más populares entre los encuestados han sido observar flora y fauna, ciclismo y la fotografía, dadas las excepcionales condiciones naturales para la práctica de estas actividades en el Paisaje Protegido.

La opción recogida de setas ha sido la menor de entre las que se pueden dar en el Espacio, esto ha sido debido a la falta de tormentas en agosto por lo que no se recogieron setas.

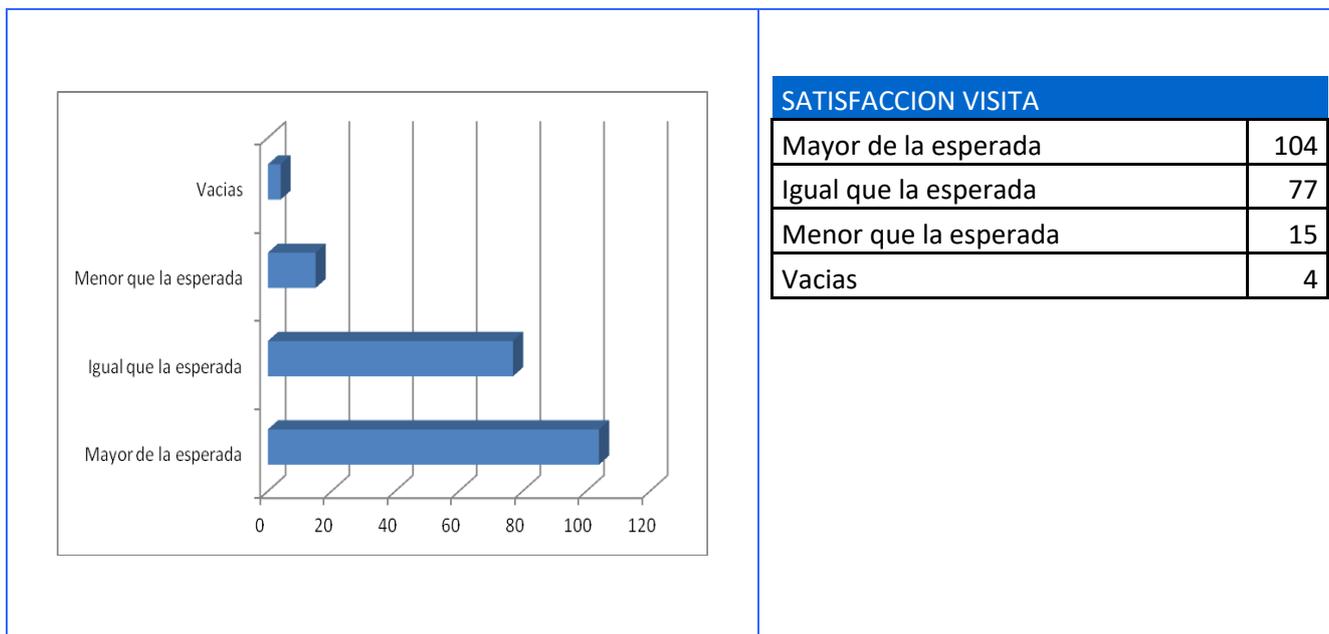
Motivo principal de visita



Entre las principales razones por las cuales los visitantes acceden al Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel cabe destacar:

- Visita de turismo – vacaciones.
- Día en el campo con familia.
- Cultura y camino de Santiago

Satisfacción general de la visita

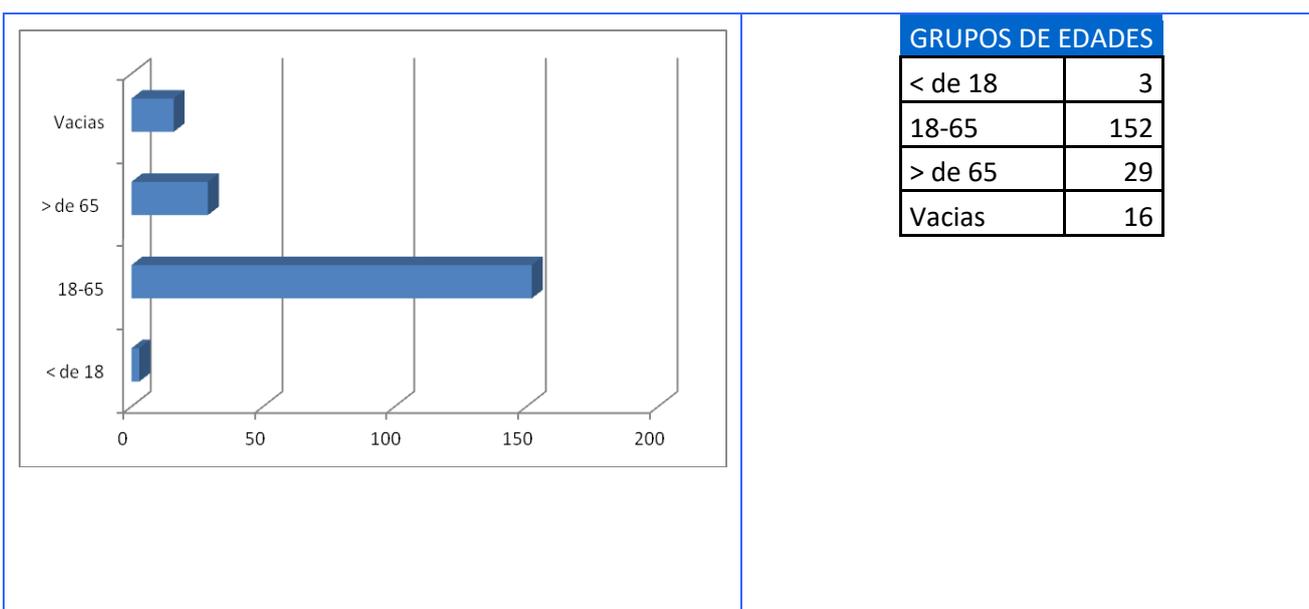


En general, el grado de satisfacción de los visitantes encuestados ha sido bueno, el 92 % de las visitas encuestadas ha resultado como esperaba y ha cumplido sus expectativas, o mejor y las ha superado. Sólo un 8 % se ha sentido insatisfecho en algún aspecto, de forma que su grado de satisfacción ha sido menor al esperado.

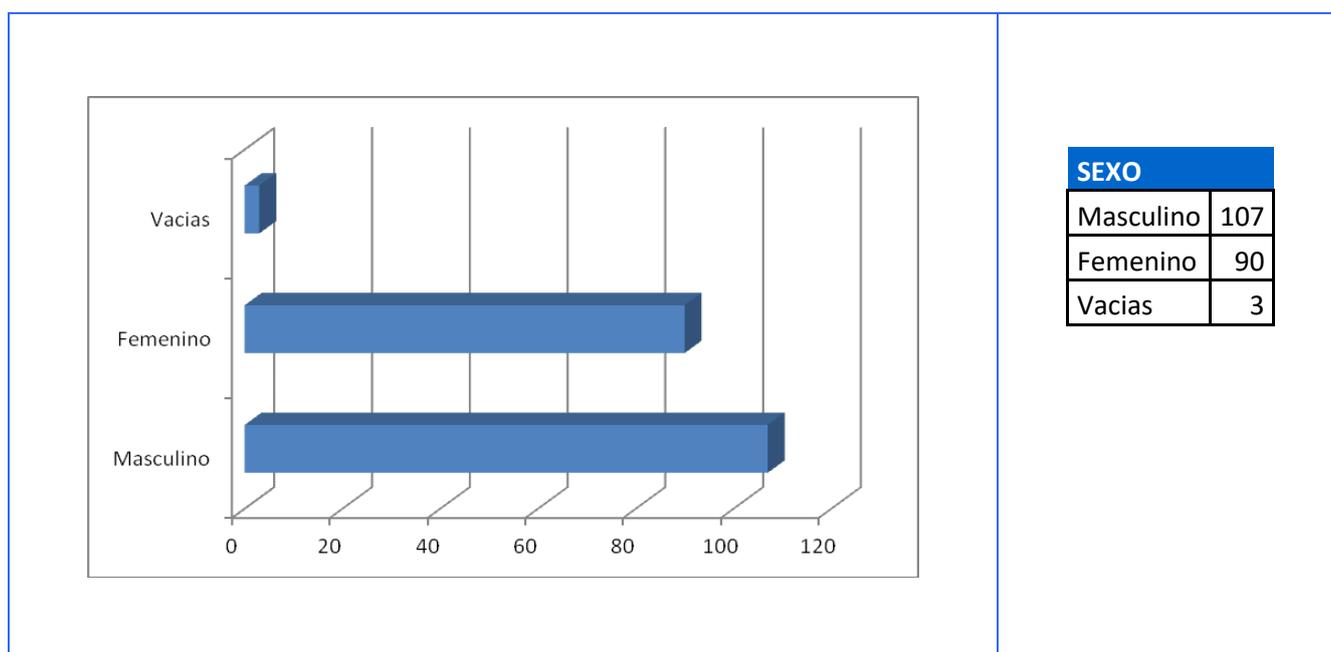
Estos porcentajes han sido similares a los de años anteriores.

Edad, sexo y ocupación de los visitantes

--	--



Sólo se han realizado 4 encuestas a menores de 18 años (1,5 %). La mayoría de los encuestados (76 %) están entre los 18 y los 65 años y tan solo un 14,5 % tenían más de 65 años.



En cuanto a la distribución por sexos, existe un mayor porcentaje de hombres (55%) que de mujeres (46%).

De todas maneras, conviene aclarar que la metodología no permite extender los resultados de estas encuestas para poder concluir este dato, debería de existir una validación estadística de que las encuestas se han hecho de forma aleatoria.

A nivel cualitativo se puede obtener información de las cuestiones concretamente reseñadas por los encuestados, que se incluyen a continuación:

Observaciones y agradecimientos

OBSERVACIONES E IDEAS PARA MEJORAR LA GESTIÓN DEL ENP
Sendero entre monasterios muy pedregoso.
Poca señalización en algunos senderos.
Bar de la Pradera les gustaría que estuviera abierto.
Señalizar mejor las fuentes.

Conclusiones:

- Cabe destacar el dato de las personas que acuden por primera vez a este espacio sumen el 46 % de los encuestados. Este, contrasta con el 54% de los encuestados que han acudido en más ocasiones lo que supone una alta fidelidad de los visitantes a la zona, que nos indica que los habitantes de zonas cercanas al parque están bastante ligados a él.
- La gráfica nos muestra que la mayor parte de los visitantes aragoneses proviene de Huesca, seguido de Zaragoza.
- Por otro lado, si se atiende al lugar de procedencia se aprecia cierta discordancia entre el número de visitantes procedentes de Aragón (81) los de otras Comunidades Autónomas (99). En cuanto a los originarios de otras comunidades autónomas, el estudio por provincias determina que mayoritariamente son la Comunidad Valenciana, Cataluña y País Vasco.
- El número de encuestados de otros países es relativamente elevado (10%).
- Gran parte de los encuestados procedentes de otros países eran de Francia. Igualmente cabe destacar el aumento del número de visitantes de Reino Unido.
- Los encuestados acuden mayoritariamente Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel con familia (39 %).
- La mayoría de los encuestados se acerca al espacio con la intención de pasar el día en el ENP.
- Cabe reseñar que respecto a anteriores al año anterior ha disminuido el número de personas que permanecen más de una semana en la zona y ha aumentado el número de personas que permanecen 3-4 días.
- Los aspectos generales mejor valorados han sido el excelente trato personal al usuario, la limpieza de infraestructuras y los aparcamientos.

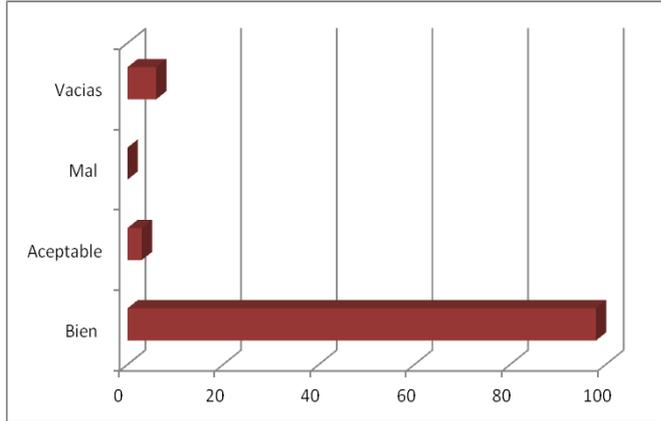
- Respecto a las infraestructuras concretas cabe destacar el desconocimiento de los refugios y senderos más alejados a los monasterios (senderos S7-S6-S4).
- Destaca también el alto porcentaje de personas que no conocen el Centro de Interpretación.
- Los equipamientos y servicios, que en algún porcentaje han recibido una valoración negativa significativa han sido los accesos, el sendero S5 entre Monasterios y, en menor medida, el estado de la señalización y los folletos.
- Atendiendo a los aspectos que más han gustado a los encuestados han sido especialmente las relacionadas con el paisaje, todo el conjunto cultura - naturaleza, el monasterio y la tranquilidad del lugar.
- No obstante existen una serie de puntos que el visitante echa de menos o mejoraría como la apertura de servicios en la pradera, una demanda de mayor limpieza de basuras y la apertura del “Chiringuito” de la Pradera.
- Ha mejorado este verano las referencias al estado de la carretera de Oroel.
- Se observa que las actividades más practicadas en el Paisaje Protegido son la visita el senderismo, pasar el día en el campo y la visita cultural.
- Entre las principales razones por las cuales los visitantes acceden al Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel cabe destacar la visita de turismo – vacaciones, pasar el día en el campo con familia y aspectos culturales del lugar.
- En general, el grado de satisfacción de los visitantes encuestados ha sido bueno, el 92 % de las visitas encuestadas ha resultado como esperaba y ha cumplido sus expectativas, o mejor y las ha superado.
- En cuanto a la distribución por sexos, existe un mayor porcentaje de hombres (55%) que de mujeres (46%).

ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN EN CENTROS DE INTERPRETACIÓN

Número total de encuestas realizadas: 107

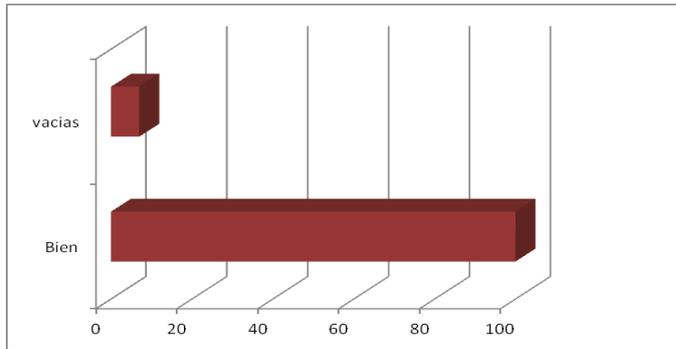
Valoración de aspectos e infraestructuras

VALORACIÓN ASPECTOS E INFRAESTRUCTURAS DEL CENTRO									
ASEOS									
	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">ASEOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Bien</td> <td>98</td> </tr> <tr> <td>Aceptable</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Mal</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	ASEOS		Bien	98	Aceptable	3	Mal	0
ASEOS									
Bien	98								
Aceptable	3								
Mal	0								



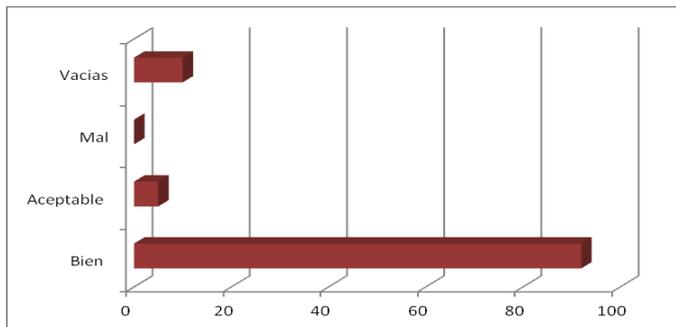
Vacías	6
--------	---

LIMPIEZA



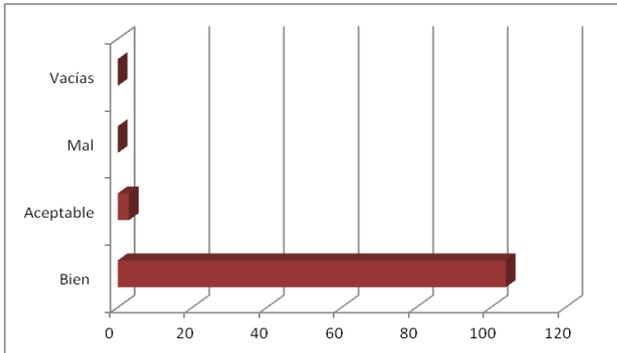
LIMPIEZA	
Bien	100
Vacías	7

ACCESO A DISCAPACITADOS



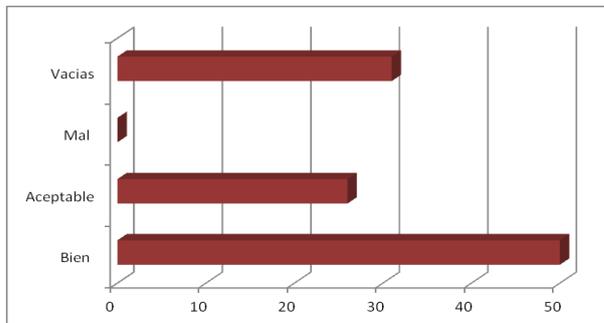
ACCESO A DISCAPACITADOS	
Bien	92
Aceptable	5
Mal	0
Vacías	10

EXPOSICIÓN



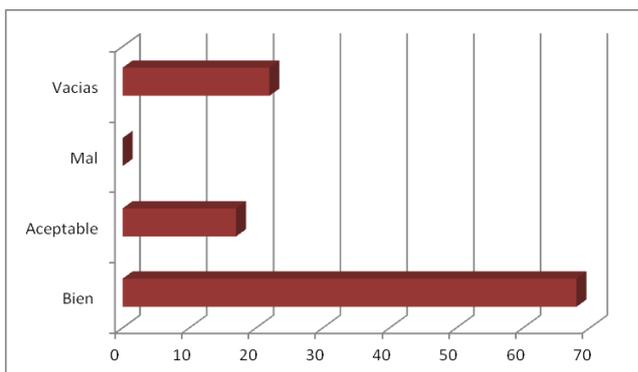
EXPOSICION	
Bien	104
Aceptable	3
Mal	0
Vacías	0

AUDIOVISUAL



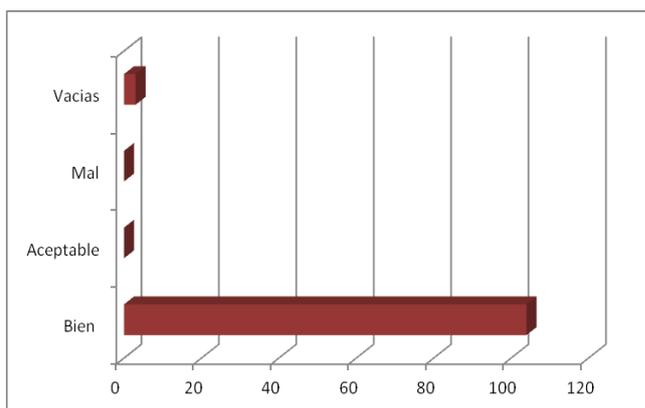
AUDIOVISUAL	
Bien	50
Aceptable	26
Mal	0
Vacías	31

PUBLICACIONES



PUBLICACIONES	
Bien	68
Aceptable	17
Mal	0
Vacías	22

TRATO PERSONAL



TRATO PERSONAL	
Bien	104
Aceptable	0
Mal	0
Vacias	3

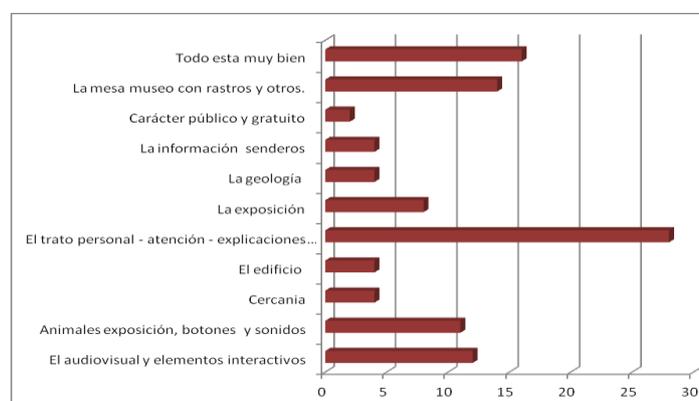
En cuanto a la valoración sobre los diferentes equipamientos y servicios de uso público del Centro de Interpretación fue bastante positiva.

Los aspectos generales mejor valorados han sido el excelente trato personal, la limpieza y los aseos..

Los equipamientos y servicios, que en algún porcentaje han recibido una valoración menos buena han sido las publicaciones y el audiovisual.

Más gusta al visitante

MÁS GUSTA AL VISITANTE

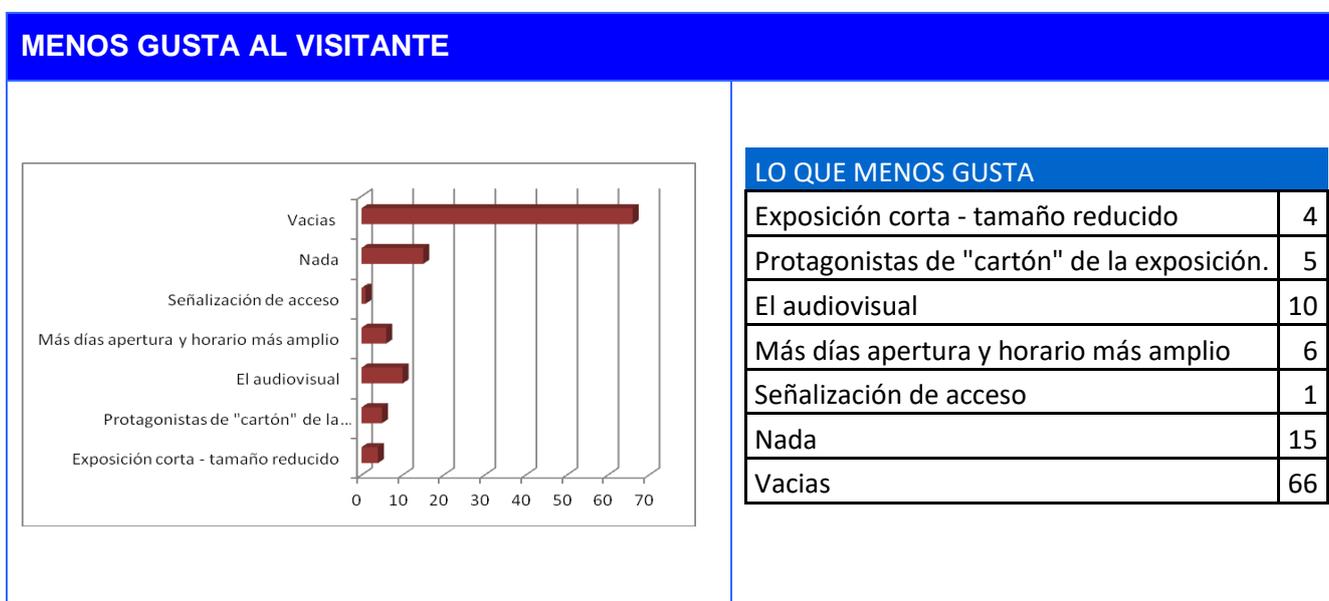


LO QUE MAS GUSTA	
El audiovisual y elementos interactivos	12
Animales exposición, botones y sonidos	11
Cercania	4
El edificio	4
El trato personal - atención - explicaciones monitor	28
La exposición	8
La geología	4
La información senderos	4
Carácter público y gratuito	2

	La mesa museo con rastros y otros.	14
	Todo esta muy bien	16

Dentro de la oferta que presentan los Centros de Interpretación para el conocimiento y puesta en valor del Paisaje Protegido, los visitantes encuestados les gusta prefieren la referencia al trato – atención - explicaciones de los monitores, las referencias a la fauna, el audiovisual y la mesa – museo con rastros y otros.

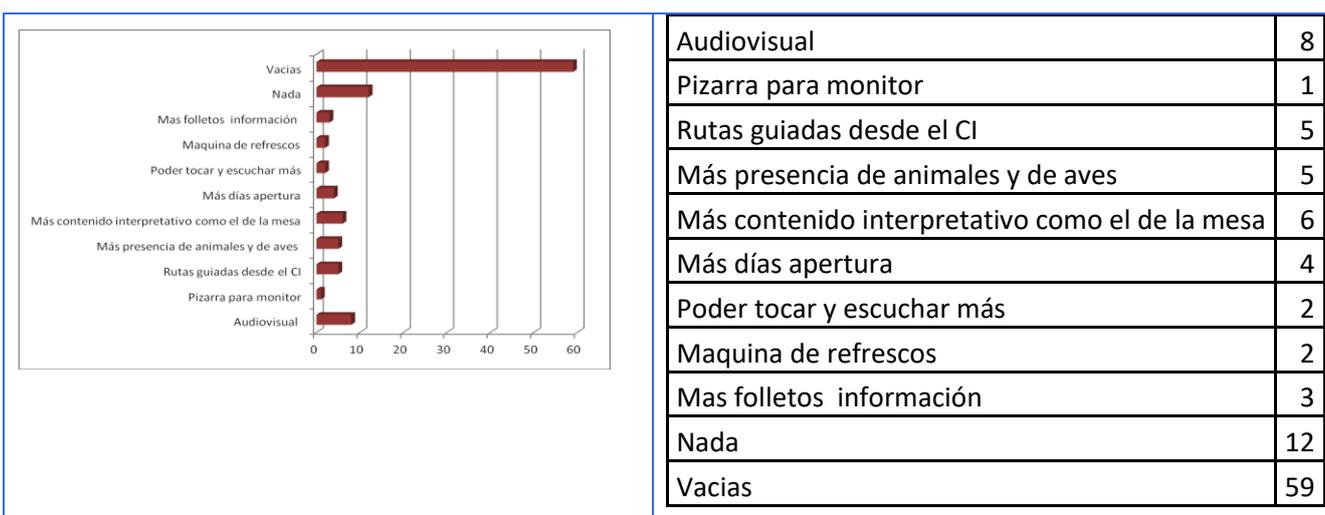
Menos gusta al visitante



Se observa una buena aceptación del contenido del Centro de Interpretación, puesto que apenas se ha reseñado algo negativo al respecto. No obstante existen referencias negativas referentes al audiovisual y pocos días de apertura del centro.

Cosas que echa en falta el visitante

MEJORARÍA EL VISITANTE	
	MEJORARÍA

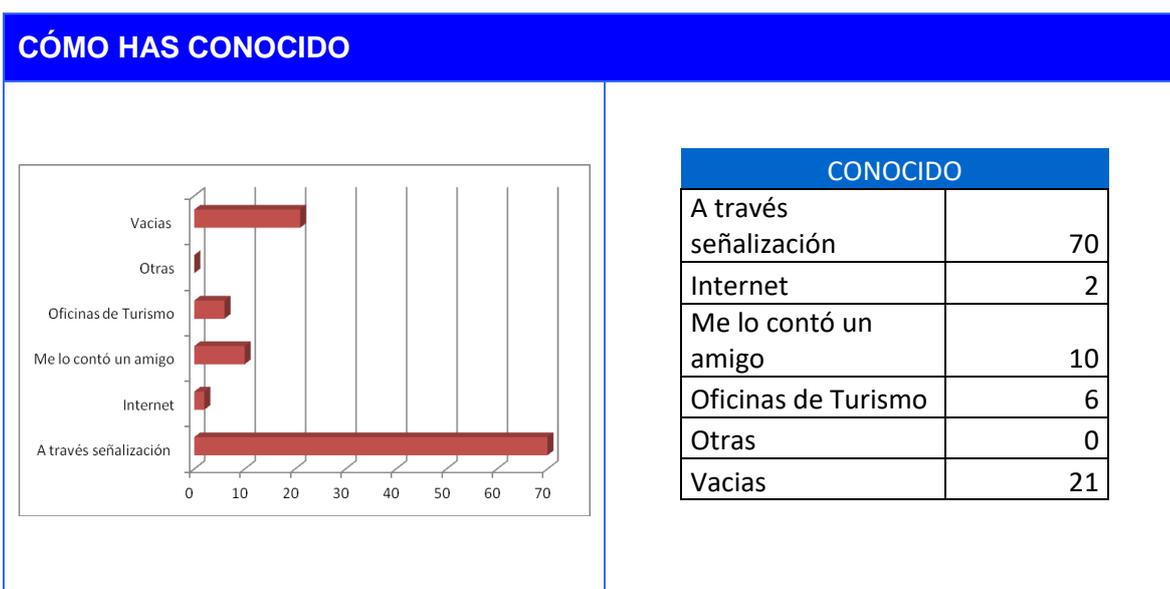


Audiovisual	8
Pizarra para monitor	1
Rutas guiadas desde el CI	5
Más presencia de animales y de aves	5
Más contenido interpretativo como el de la mesa	6
Más días apertura	4
Poder tocar y escuchar más	2
Maquina de refrescos	2
Mas folletos información	3
Nada	12
Vacías	59

Entre las posibles mejoras detectadas, caben destacar las referencias a:

- La falta de más elementos naturales interactivos como los existentes en la mesa de la entrada.
- Existencia de más información acerca de la fauna del Paisaje Protegido.
- La existencia de más rutas guiadas desde el Centro
- Mejore del audiovisual.

Cómo ha conocido el visitante la existencia del Centro

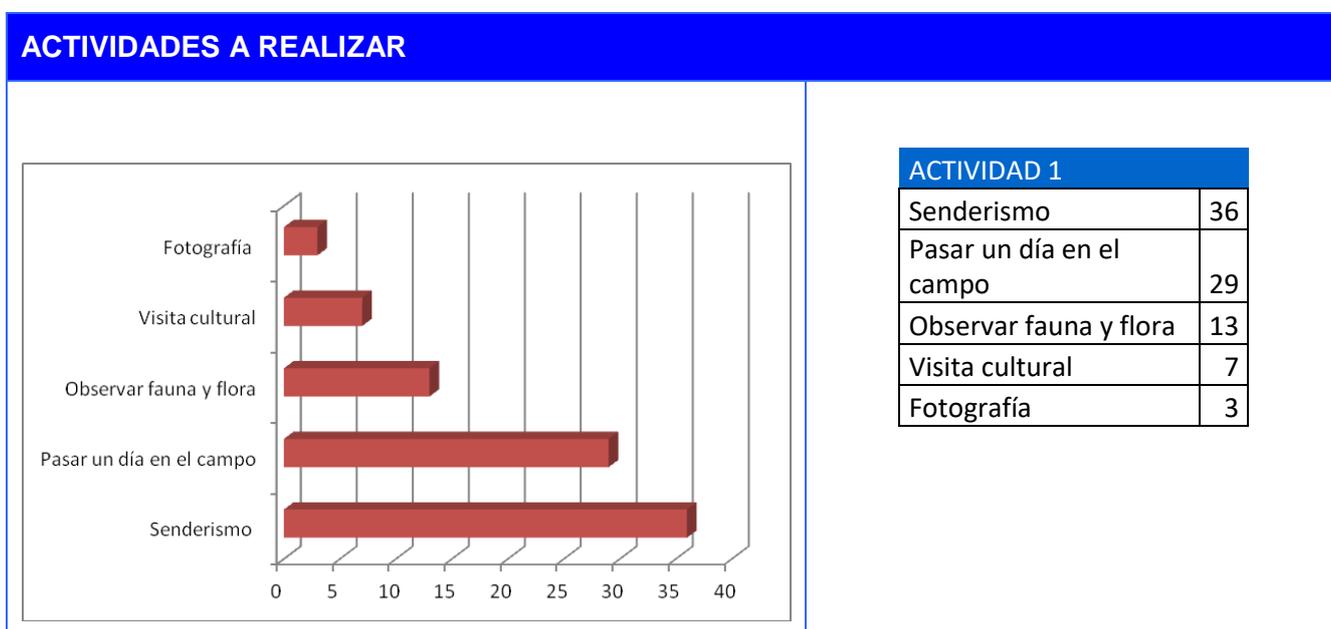


Los encuestados conocen mayoritariamente la existencia de los Centros de Interpretación gracias a la señalización.

Es destacable el nulo porcentaje de personas que conocen el ENP gracias a las oficinas de turismo, folletos y revistas por lo que se hace patente la necesidad de mejora estos medios de difusión.

Cabe destacar la existencia de visitas provenientes del uso de Internet debido a la existencia de la página Web www.rednaturaldearagon.es. No obstante dicho porcentaje debería ser mucho mayor. Para ello se debe realizar un esfuerzo en el posicionamiento de la misma dentro de los buscadores más comunes.

Actividades a realizar



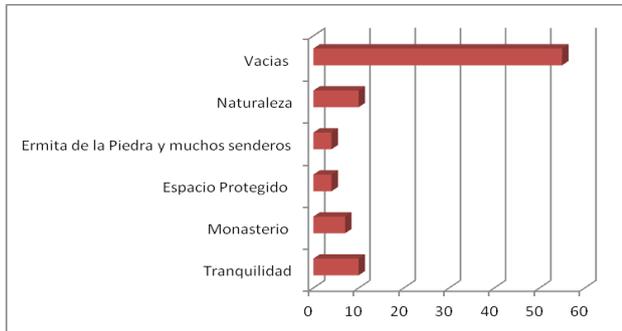
La actividad que los visitantes de los Centros de Interpretación realizan con mayor frecuencia es el senderismo y pasar un día en el campo.

Las siguientes opciones más populares entre los encuestados han sido la observación de fauna y flora y la visita cultural.

Estos datos son paralelos a los recogidos para la campaña de encuestas realizada en las infraestructuras de uso público.

Que sugiere el Paisaje Protegido

SUGIERE



SUGIERE

Tranquilidad	10
Monasterio	7
Espacio Protegido	4
Ermita de la Piedra y muchos senderos	4
Naturaleza	10
Vacias	55

Para la gran mayoría de los visitantes del Centro de Interpretación del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel representa un lugar en el que reina la tranquilidad y que lo asocian a la naturaleza y la existencia de monasterios.

Conclusiones:

- Los aspectos mejor valorados del Centro de Interpretación han sido el excelente trato personal, servicio, atención y la limpieza.
- Los equipamientos y servicios, que en algún porcentaje han recibido una valoración menos buena han sido publicaciones, el audiovisual y los “personajes” de cartón.
- Dentro de la oferta que presentan los Centros de Interpretación para el conocimiento y puesta en valor del Paisaje Protegido, los visitantes encuestados prefieren la referencia al trato – atención - explicaciones de los monitores, las referencias a la fauna y el audiovisual. Igualmente se valora mucho la mesa con plumas, rastros de animales...
- Se observa una buena aceptación del contenido del Centro de Interpretación, puesto que apenas se ha reseñado algo negativo al respecto. No obstante existen referencias negativas – sugerencias de mejora referentes a la falta de actividades paralelas a su apertura, su reducido tamaño, más información acerca de las especies animales, y pocos días de apertura.

- Entre las posibles mejoras detectadas, caben destacar las referencias a la falta de más folletos informativos, en especial referentes a fauna y flora, un aumento en el número de días de apertura del centro y la mejora del audiovisual.
- Es destacable el nulo porcentaje de personas que conocen el ENP gracias a las oficinas de turismo, folletos y revistas por lo que se hace patente la necesidad de mejora estos medios de difusión.

Cabe destacar la existencia de visitas provenientes del uso de Internet debido a la existencia de la página Web www.rednaturaldearagon.es. No obstante dicho porcentaje debería ser mucho mayor. Para ello se debe realizar un esfuerzo en el posicionamiento de la misma dentro de los buscadores más comunes.

- La actividad que los visitantes de los Centros de Interpretación realizan con mayor frecuencia es el senderismo y pasar un día en el campo.
- Para la gran mayoría de los visitantes del Centro de Interpretación del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel representa un lugar en el que reina la tranquilidad y que lo asocian a la naturaleza y la existencia de monasterios.

4.2.2. CUANTIFICACIÓN DE LOS VISITANTES

El objetivo del presente estudio es mostrar los datos obtenidos a través de diferentes métodos (visitas a Centros de Interpretación, afluencia a infraestructuras de uso público y conteos directos) del número de visitantes que se acercan al Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel.

A partir de dichos datos se pueden realizar extrapolaciones que intentarán aproximarse al volumen global de visita al espacio natural, así como a la distribución temporal de dichas visitas.

Centros de Interpretación

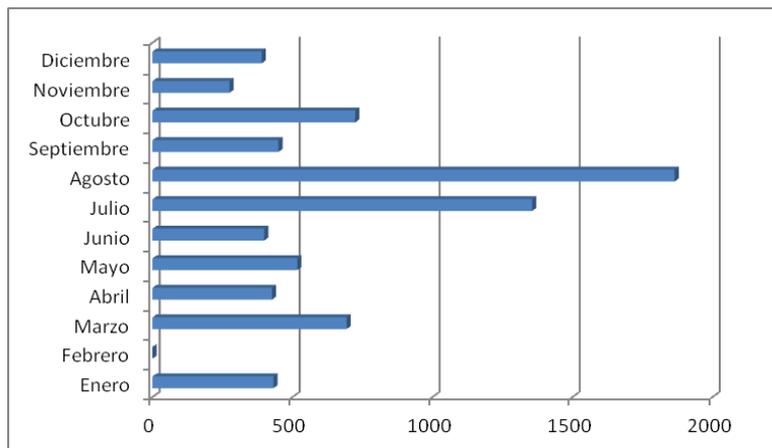
En cuanto a los Centros de Interpretación, los datos son recogidos diariamente, cuando el Centro está abierto en el programa de atención al visitante, o bien durante la realización del Programa Educativo, por los propios monitores. Los resultados de 2016 se presentan a continuación.

En el caso del único Centro de Interpretación del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel ubicado en la Pradera de San Indalecio:

Programa de atención al visitante

Datos Mensuales

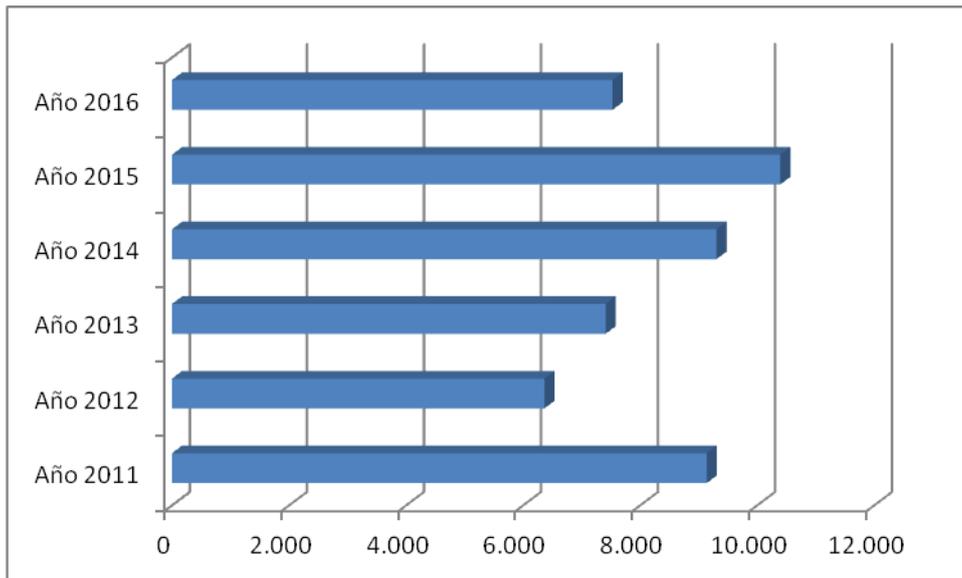
Enero	432
Febrero	0
Marzo	693
Abril	427
Mayo	517
Junio	399
Julio	1.356
Agosto	1.865
Septiembre	450
Octubre	724
Noviembre	275
Diciembre	390



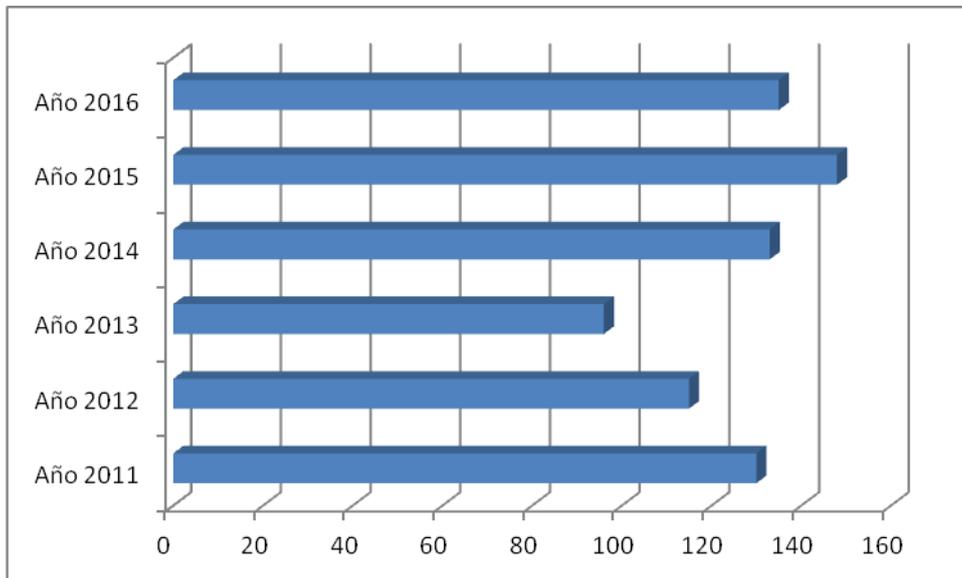
	Días abierto	Visitantes totales	Media de visitantes por día
Año 2011	130	9.139	70,3
Año 2012	115	6.366	55,36
Año 2013	96	7.411	77,19
Año 2014	133	9.307	70
Año 2015	148	10.395	70,24
Año 2016	135	7.528	55,76

Análisis de la evolución histórica del Programa de Atención al Visitante:

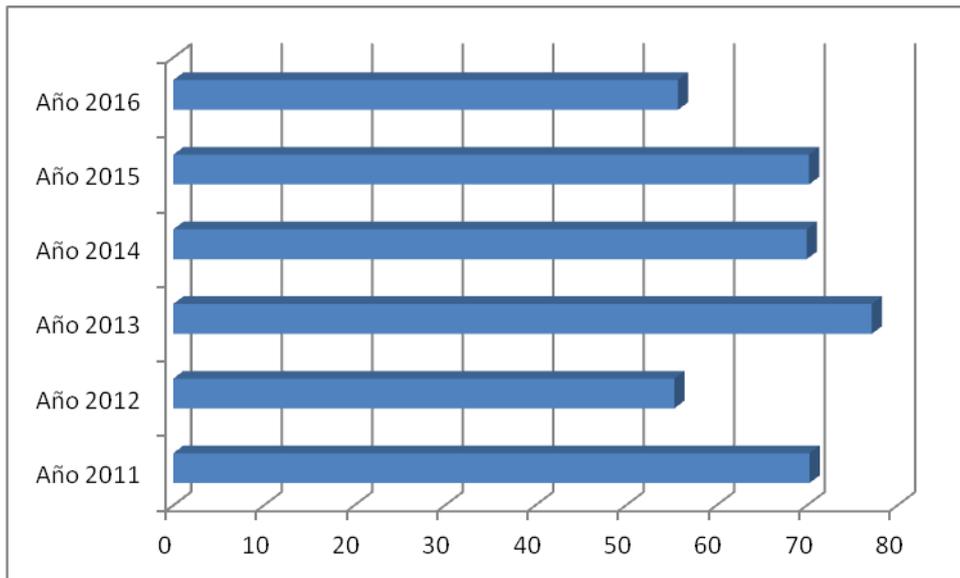
↳ Número de visitantes anuales.



↳ Número de días de apertura del CI.



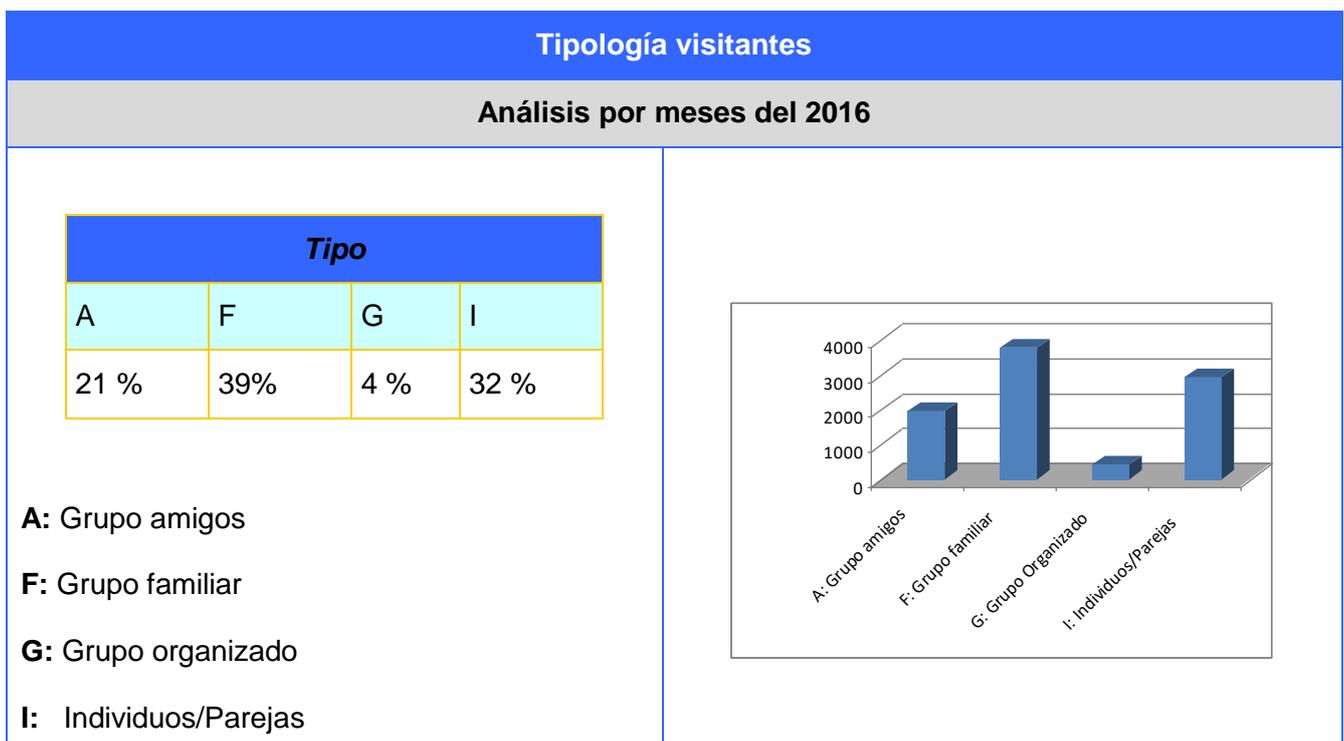
↳ Media de visitantes diarios.



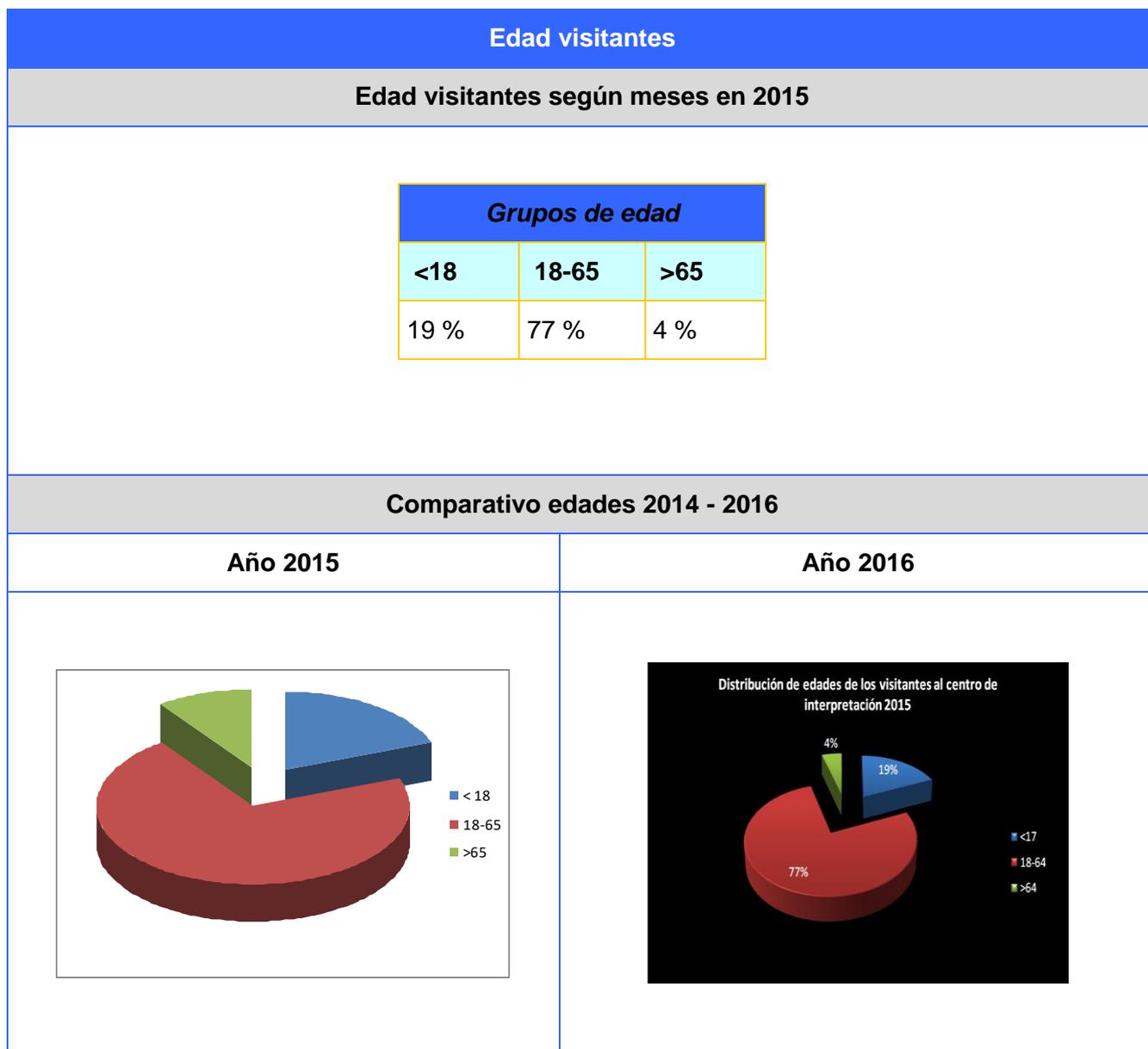
4.2.3. TIPIFICACIÓN VISITANTES

La tipificación de los visitantes se realiza principalmente en los Centros de Interpretación, a través de la ficha de estadística diaria de visitantes. En ella se recoge la información básica de los visitantes al espacio.

En el caso del Centro de San Juan de la Peña la tipología de los visitantes es la siguiente:



La distribución por edad de los visitantes es la siguiente:



El transporte utilizado por los visitantes al Centro de Interpretación ha sido:

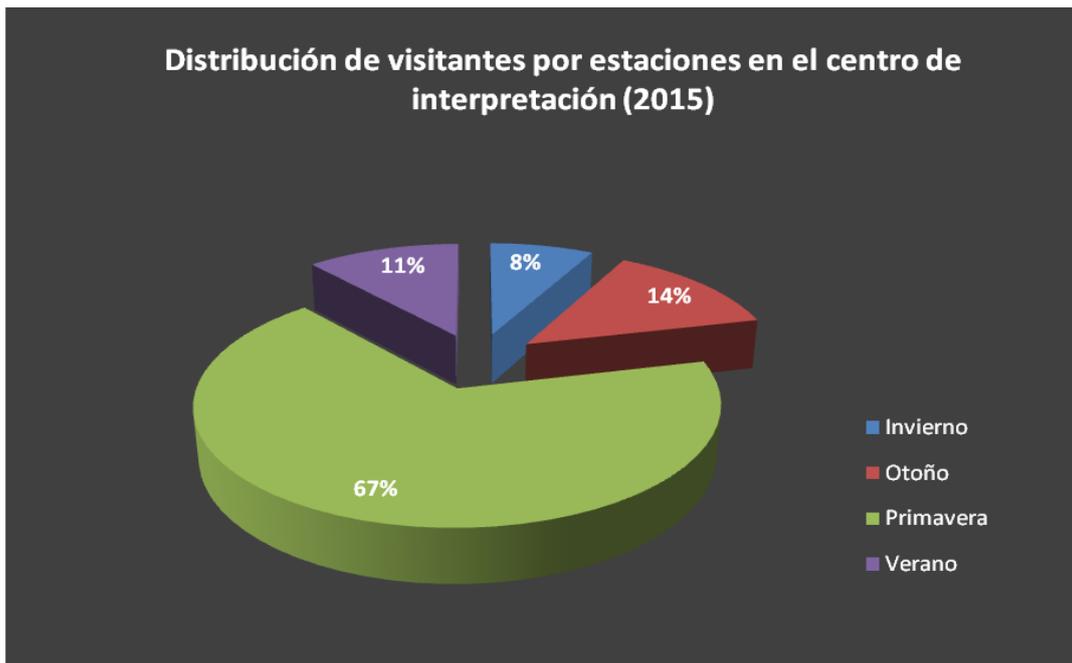
Transporte utilizado por los visitantes



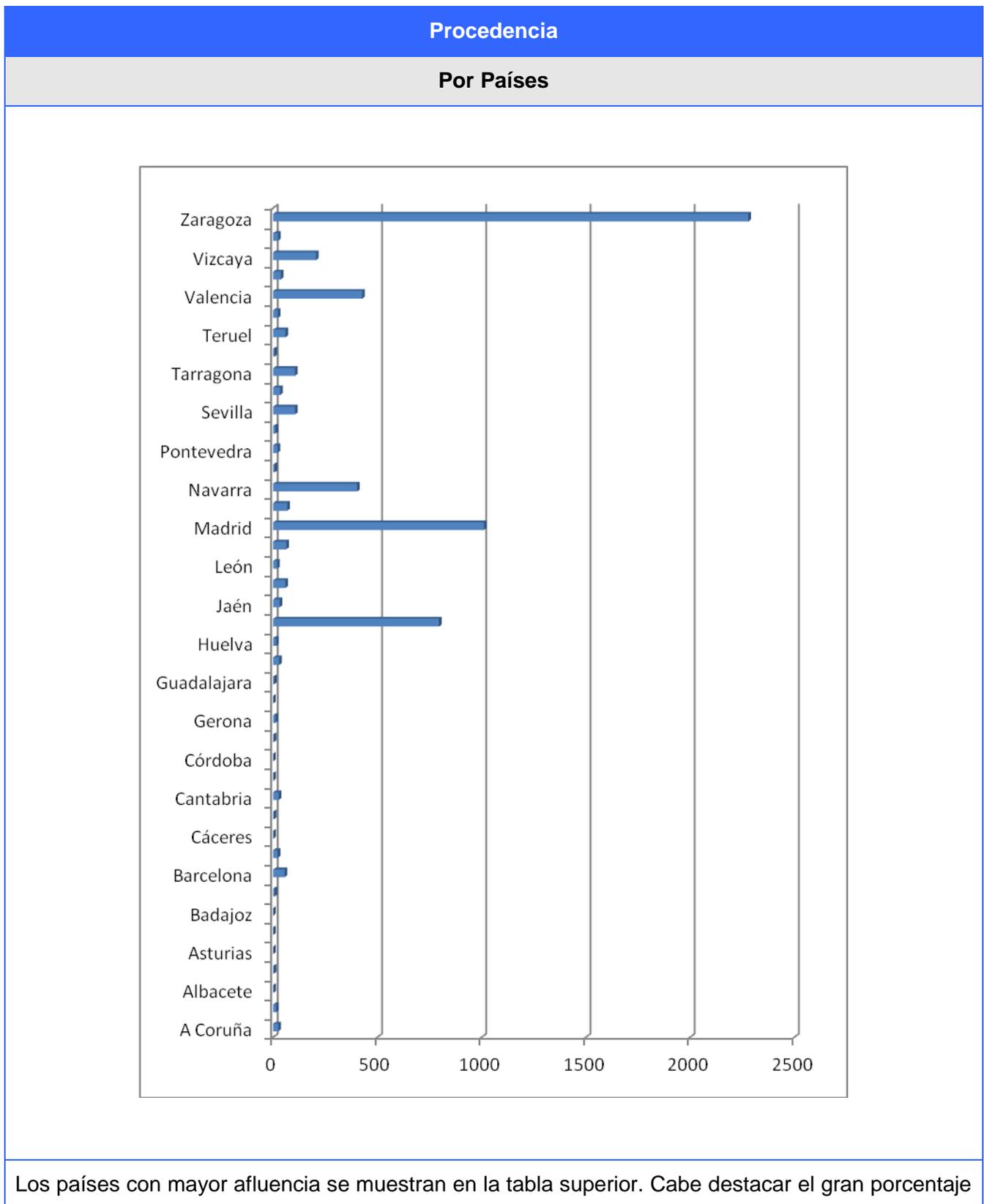
La distribución temporal de los visitantes ha sido la siguiente:

Distribución temporal

Visitantes por estaciones

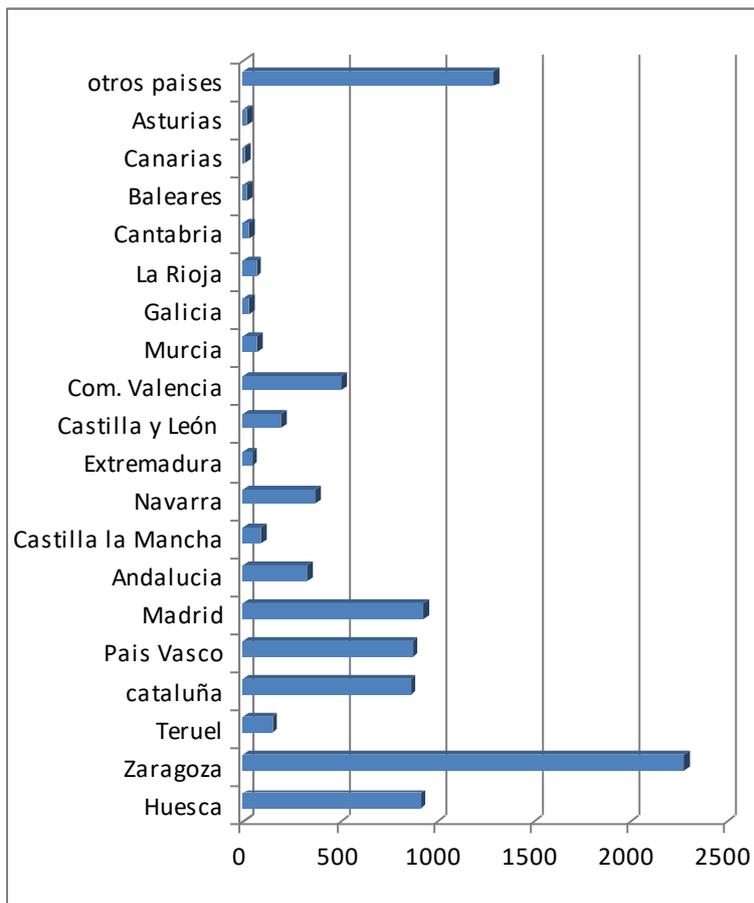


En cuanto a la procedencia por provincias y países:



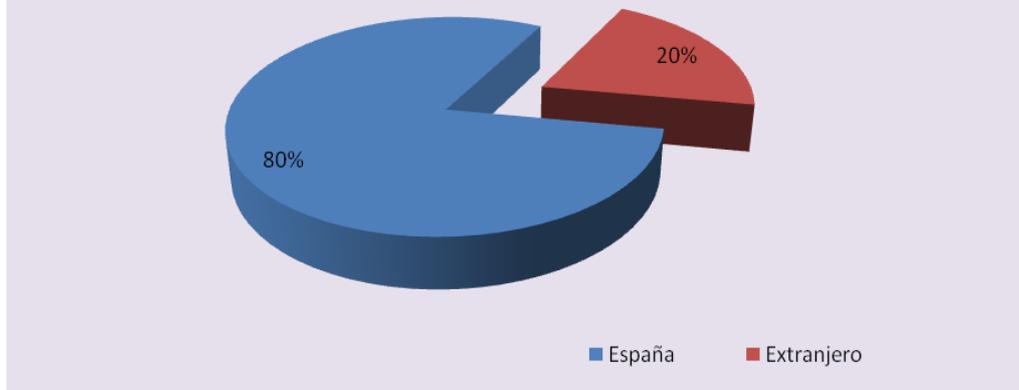
de franceses que visitan el espacio natural protegido.

Por Comunidades Autónomas



Relación españoles - extranjeros

Procedencias al centro de interpretación (2016)



Conclusiones:

- Las edades de los visitantes se concentran entre los 18 y 65 años. Los datos son muy similares en este apartado al de años anteriores.
- Los visitantes acceden al centro de interpretación del Paisaje Protegido mayoritariamente de familias.
- Los visitantes que acceden al centro utilizan principalmente el vehículo particular.
- Existe una baja fidelidad en la repetición de la visita al CI.
- Los meses de mayor afluencia son agosto y julio, y la estación verano seguido de primavera y otoño.
- En líneas generales, los visitantes que se acercan a los Centros de Interpretación del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel provienen en su gran mayoría de la provincia de Zaragoza. A continuación, son madrileños, oscenses y comunidades como País Vasco y Cataluña.
- En cuanto a otros países, destaca la procedencia de Francia y de Gran Bretaña seguido de Italia. Hay que destacar la llegada de 1509 personas extranjeras al Centro de Interpretación, lo que supone más de un 20%, un gran incremento en relación a años anteriores.
- De cada 10 visitantes al CI casi 2 son extranjeros.

4.2.4. SISTEMA DE CALIDAD TURÍSTICA

Funcionamiento

El Sistema de Calidad del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel se estructura a través del Comité de Calidad, órgano compuesto por el conjunto de representantes de los trabajadores del espacio natural implicados en el uso público.

En concreto, el Comité de Calidad durante el año 2016 ha estado constituido por:

- Ingeniero y Asesor Técnico del Espacio Natural Protegido (ENP), que asume la Dirección del Sistema de Calidad. Perteneciente al Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad y a la Dirección General de Desarrollo Sostenible y Biodiversidad.
- Responsable de Calidad, coincidente con el Técnico de Uso Público. Perteneciente a la empresa pública SARGA.
- Representante de los Agentes de Protección de la Naturaleza (APN). . Perteneciente al Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.
- Representante de las Cuadrillas de Mantenimiento. Perteneciente a la empresa pública SARGA.
- Coordinador de la Red de Centros de Interpretación de Aragón. Perteneciente a la empresa pública SARGA.
- Representante de los Informadores-Educadores ambientales del Centro de Interpretación del Paisaje Protegido. Perteneciente a la empresa FORATATA, subcontratada por el Gobierno de Aragón.

El Comité de Calidad, tal y como establece el procedimiento de su funcionamiento, se reúne con una periodicidad bimensual en los meses de verano y según las necesidades el resto del año. Durante el año 2016, las principales actuaciones que se han llevado a cabo han sido:

- a. Revisión de incidencias, no conformidades y quejas y sugerencias.
- b. Aprobación de la nueva documentación del Sistema de Calidad.
- c. Aprobación de objetivos, plan de formación y plan de mejoras.
- d. Planificación global del uso público durante el año:
 - Acondicionamiento de infraestructuras
 - Actividades de información, interpretación y educación ambiental.
 - Funcionamiento de los Centros de Interpretación
 - Elaboración de la documentación sobre planificación y gestión del uso público.

e. Revisión de todas las actuaciones en materia de gestión que se llevan a cabo en el Paisaje Protegido

Las reuniones del Comité de Calidad se realizaron los días:

NÚMERO DE COMITÉ	DÍA DE CELEBRACIÓN
37	25-2-2016
38	8-6-2015
39	29-9-2015

Las reuniones se realizaron en el Centro de Interpretación de San Juan de la Peña, ubicado en la Pradera de San Indalecio. En los meses invernales para reducir el consumo de calefacción se realizaron en la sala de reuniones de la oficina Comarcal Agraria de Jaca.

Las reuniones han sido bastante fluidas, constituyéndose dicho Comité como el lugar de coordinación en materia de uso público del Paisaje Protegido.

En total, el número de personas implicadas en el área de gestión del uso público asciende a 16 personas, constituidas por la Dirección del Espacio Natural Protegido, el Asesor técnico de ENP, 3 APN, 1 responsable de Calidad y técnico de Uso Público, 1 representante de la Red de Centros de Interpretación, 2 informadores-educadores ambientales y 6 peones de la cuadrilla de mantenimiento.

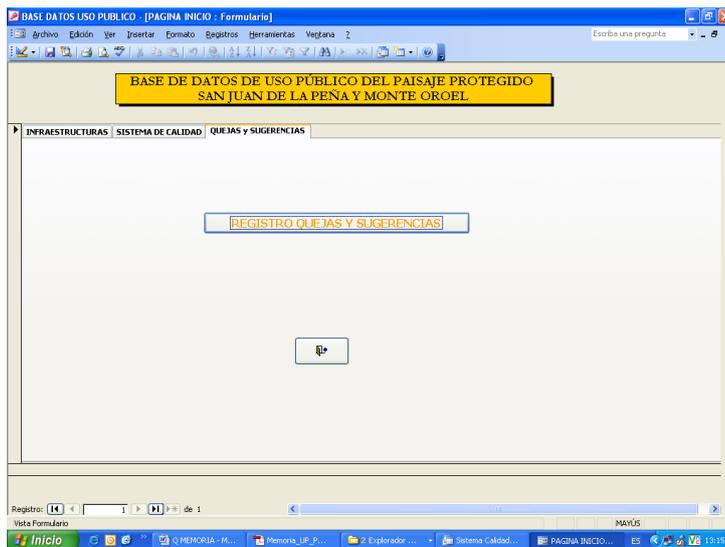
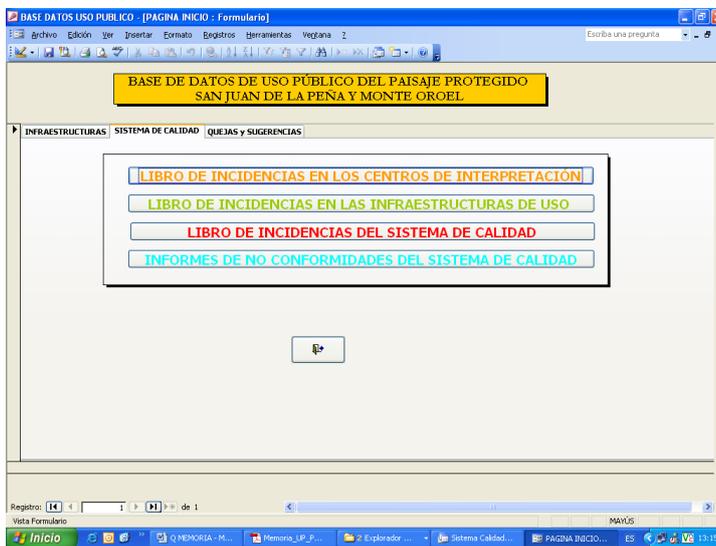
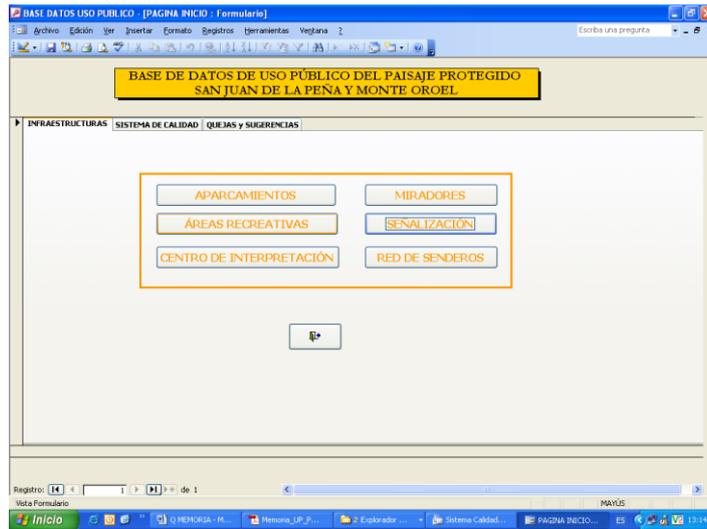
En cuanto a las infraestructuras de uso público, el Paisaje Protegido cuenta con similar número de infraestructuras ofertadas para el uso público, si bien se han seguido realizando labores de mantenimiento y mejora de las mismas. Los trabajos han sido llevados a cabo por la cuadrillas de mantenimiento en la mayor parte de las ocasiones, aunque se han realizado mejoras a través de empresas contratadas a tal efecto.

A continuación se listan las infraestructuras de uso público ofertadas por el Paisaje Protegido:

CÓDIGO	INFRAESTRUCTURA	NOMBRE
302-1A	Aparcamiento	Coches Pradera de San Indalecio
302-2A	Aparcamiento	Autobuses de la Pradera de San Indalecio
302-4A	Aparcamiento	Llano del Parador de la Peña Oroel

302-5A	Aparcamiento	Cubilar de Bartola
302-1M	Mirador	San Voto
302-4M	Mirador	Mirador del Balcón de los Pirineos
302-5M	Mirador	Natural de San Salvador
302-6M	Mirador	Natural de los Pirineos desde parador de Oroel
302-7M	Mirador	Cima de Peña Oroel
302-8M	Mirador	Santa Teresa
302-1AR	Área recreativa	Pradera de San Indalecio
302-2AR	Área recreativa	El Cubilar de Bartola
302-3AR	Área recreativa	Parador de Oroel
302-1CI	Centro de Interpretación	San Juan de la Peña (Antigua caseta forestal de la Pradera de San Indalecio)
302-4-6S	Red de Senderos	S1 – Balcón de los Pirineos
302-7S	Red de Senderos	S2 – Ermita de San Voto
302-5S	Red de Senderos	S3 – Ermita de Santa Teresa
302-8S	Red de Senderos	S4 – San Salvador
302-1S	Red de Senderos	S5 – Monasterio Nuevo – Monasterio Viejo
302-3S	Red de Senderos	S6- Monasterio Nuevo – Santa Cruz de la Serós
302-14S	Red de Senderos	S7 – Subida a la Peña de Oroel – Ermita de la Virgen de la Cueva
302-15S	Red de Senderos	S8 – Santa Cilia – Ermita de la Virgen de la Peña

La base de datos ha seguido actualizándose y mejorando su estructura durante el año 2016, con una periodicidad mínima mensual:



En cuanto a la documentación del Sistema de Calidad, ésta se estructura en una serie de Manuales básicos de gestión, y los Procedimientos e Instrucciones de Trabajo que determinan el modo de funcionamiento. Durante el año 2016 se ha incorporado al Sistema Multisite con el resto de ENP de la Provincia de Huesca que poseen la Q de Calidad y la misma ha funcionado correctamente. A continuación se lista la documentación vigente a fecha de enero de 2016:

- Manual de Calidad: aprobado el 28/08/2016.
- Política de Calidad: aprobado el 11/01/2016.
- Reunión de los Comités de Calidad: aprobado el 09/08/2016.
- No conformidades y Acciones Correctivas y Preventivas: aprobado el 09/08/2016.
- Control y Gestión de la Documentación: aprobado el 09/08/2016.
- Gestión de los Recursos Humanos y Formación: aprobado el 09/08/2016.
- Auditorías Internas: aprobado el 09/08/2016.
- Gestión de Quejas u Sugerencias: aprobado el 09/08/2016.
- Sistema de Indicadores: aprobado el 09/08/2016.
- Autorizaciones: aprobado el 09/08/2016.
- Gestión y Mantenimiento de Infraestructuras de Uso Público: aprobado el 09/08/2016.
- Información: aprobado el 09/08/2016.
- Control de Publicaciones: aprobado el 10/08/2016.
- Interpretación y Educación Ambiental: aprobado el 18/08/2016
- Gestión de la Red de Centros de Interpretación: aprobado el 10/08/2016.
- Comercialización: aprobado el 10/08/2016.
- Manual de Autoprotección del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña: aprobado en 2011.
- Manual de Buenas Prácticas Ambientales: aprobado el 10/08/2016.
- Decálogo de Buenas Prácticas Ambientales: aprobado el 10/08/2016.
- Elaboración y Gestión de Encuestas a Visitantes: aprobado el 10/08/2016.
- Seguimiento de las visitas a los CI: aprobado el 10/08/2016.

La documentación ha sido distribuida conforme al Procedimiento de Control de la Documentación, siendo el responsable de Calidad el encargado de su redacción, tras las reuniones sectoriales necesarias, y de la distribución al resto de personal del Paisaje Protegido.

Conclusiones

Durante el año 2016 se ha conseguido desde el Espacio Natural Protegido el objetivo que venía siguiendo desde el año 2011, al mantenerle por la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo el distintivo de la Q de Calidad Turística. Con la peculiaridad de que este año se ha vuelto a certificar el ENP en conjunto con el Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara y el Parque Natural de Posets Maladeta bajo la modalidad Multisite.

Hasta la auditoria se ha avanzado notablemente en mejora y unificación del sistema de calidad de estos 3 ENP de la provincia, a través de la documentación actualizada y adaptada a la nueva norma de calidad UNE 187002:2009 de Espacios Naturales Protegidos.

Este año 2016 dicha documentación tuvo que adaptarse a la modificación de la norma que ha pasado a ser ISO (ISO 18065:2016)

A modo de conclusión se traslada el seguimiento de algunos de los registros que forman parte de la documentación del sistema de calidad en relación a anteriores años:

- En cuanto a objetivos:

Objetivos 2016	
Total de objetivos.	6
Porcentaje de cierre de objetivos o consecución total.	100%

En líneas generales, el equipo gestor se encuentra satisfecho con el grado de cumplimiento de los objetivos planteados, máxime en un año de dificultades económicas como ha sido 2016.

OBJETIVO	GRADO DE CUMPLIMIENTO
Mantener la dinamización de las actividades educativas e interpretativas.	90 %
Mantener la satisfacción de los visitantes.	95 %
Mantener la coordinación con otras administraciones	100%

Divulgar los valores naturales de los ENP de Huesca entre su población local y visitantes potenciales.	75 %
Ofertar equipamientos y servicios de uso público de calidad al visitante.	85 %
Conocer el volumen y características de los visitantes que acceden a los ENP de Huesca.	80 %

El grado medio de cumplimiento de los objetivos del Paisaje Protegido ha sido del 87,5 %

- En materia de quejas y sugerencias:

Durante el año 2016, se recogieron un total de 2 hojas quejas y sugerencias. La distribución es la siguiente:

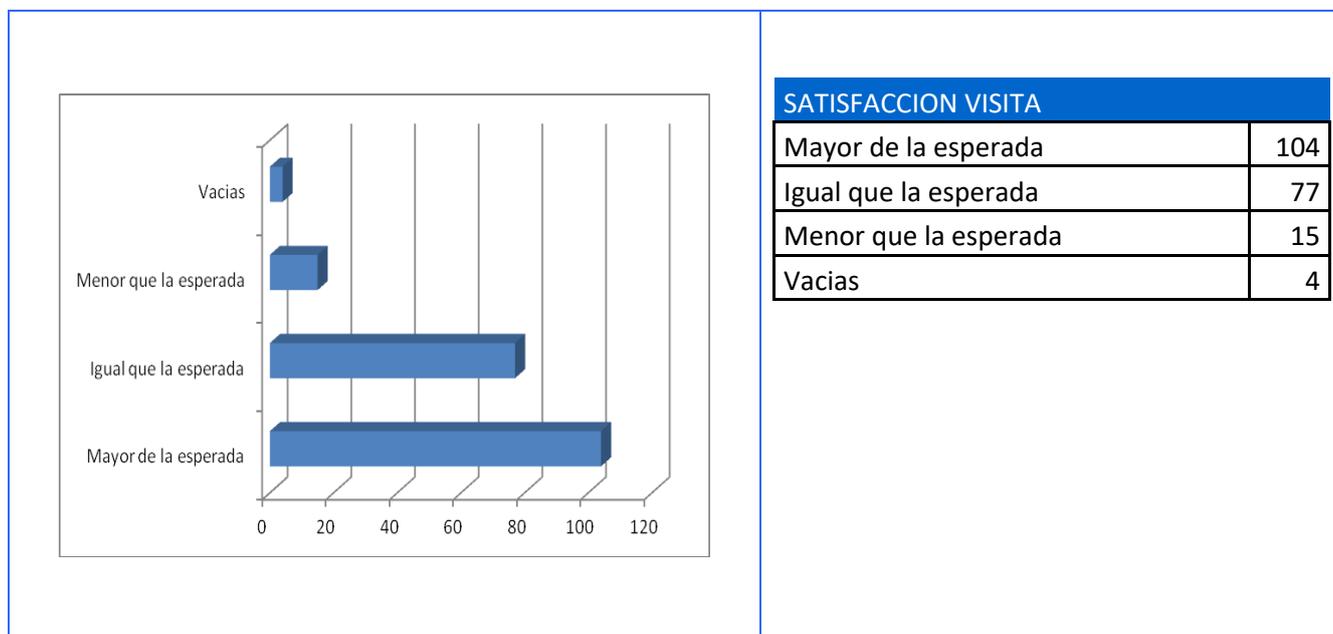
Nº	Tipo	Tipología	Fecha	Respuesta	Notificación en Comité.	Respuesta
82	Sugerencia	Accesibilidad aparcamientos. Má plazas.	12-8-2016	Correo postal	Comité: 29-9-2016	3-10-2016
83	Sugerencia	Ausencia baños públicos	19-8-2016	Correo postal	Comité: 29-9-2016	3-10-2016

Todas las quejas y sugerencias de las que se disponía de información se respondieron en menos de un mes desde la fecha de revisión por parte del Comité de Calidad. Las quejas y sugerencias se respondieron en un promedio de 4 días tras la notificación en el Comité de Calidad (otras se solventaron con anterioridad a su notificación en el mismo).

Comparativa quejas y sugerencias			
2013	2014	2015	2016
En 2013 ha habido 4 hojas de quejas y sugerencias. El	En 2014 ha habido 20 hojas de quejas y sugerencias. El	En 2015 ha habido 7 hojas de quejas y sugerencias. El	En 2016 ha habido 2 hojas de quejas y sugerencias. El

promedio de respuesta ha sido de 17 días.	promedio de respuesta ha sido de 5 días.	promedio de respuesta ha sido de 6 días.	promedio de respuesta ha sido de 4 días.
---	--	--	--

- La satisfacción del visitante.



Comparativa grado de satisfacción del visitante			
2013	2014	2015	2016
93 %	94%	92 %	92 %

En 2016 ha continuado existiendo un muy alto grado de satisfacción del visitante. Se considera un dato muy positivo, aunque se achaca el pequeño descenso a la necesidad de mejorar la señalización de determinados senderos.

- En lo que a indicadores se refiere:

Análisis comparativo del indicador			
AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016
75%	65%	67 %	71,4 %

Resumen de los indicadores 2016:

CONTENIDO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA	OBSERVACIONES
Nota de la Auditoría Interna del Sistema Multisite.	Nota	> 7 (sobre 10)	
Nota de la Auditoría Externa del Sistema Multisite.	Nota	> 7 (sobre 10)	La nota de la auditoría ha sido de notable alto al igual que años anteriores lo que demuestra que el Sistema de Calidad funciona correctamente.
Nº de No conformidades abiertas en la Auditoría Externa	no conformidad	< 0 = datos año anterior	Se abrió una no conformidad motivada por la no realización del curso de primeros auxilios por parte del personal del ENP. Un problema que se subsanó en parte al final de año al realizarse el mismo por los "capataces" de las cuadrillas y al presentarse una carta de compromiso por parte de la empresa SARGA para realizar los mismos en 2017.
Grado de cumplimiento de los objetivos del Sistema Multisite.	% porcentaje	> 50%	El grado de cumplimiento de los objetivos en el caso del PPSJPMO fue superior al valor de referencia por lo que se cumplió correctamente.
Actividades PEZIS	actividades		
Dinamización de CI	actividades		
Actividades singulares	actividades		
Satisfacción media de la visita a los ENP del Sistema Multisite de Huesca.	% porcentaje	> 75%	El cumplimiento de este indicador no se puede cuantificar al no existir un valor de referencia ya que se trata de un indicador de nueva creación. Como referencia en el PPSJPMO la satisfacción de la visita ha sido muy buena alcanzando un porcentaje como años anteriores superior al 90%
Nº encuestas campo	encuestas		El cumplimiento de este indicador no se puede cuantificar al no existir un valor de referencia ya que se trata de un indicador de nueva creación. Como referencia se realizaron en el PPSJPMO un total de 200 encuestas.
Nº encuestas CI	encuestas		El cumplimiento de este indicador no se puede cuantificar al no existir un valor de referencia ya que se trata de un indicador de nueva creación. Como referencia se realizaron en el PPSJPMO un total de 200 encuestas.
Nº de Patronatos	patronatos		El cumplimiento de este indicador no se puede cuantificar al no existir un valor de referencia ya que se trata de un indicador de nueva creación. Como referencia se realizaron en el PPSJPMO un total de 2 reuniones.
Nº de reuniones	reuniones		El cumplimiento de este indicador no se puede cuantificar al no existir un valor de referencia ya que se trata de un indicador de nueva creación.

Nº de publicaciones Web	publicaciones		El cumplimiento de este indicador no se puede cuantificar al no existir un valor de referencia ya que se trata de un indicador de nueva creación. Como referencia se realizaron en la página web un total de 27 publicaciones asociadas a la RNA (resulta complicado disociar aquellas que son exclusivas a un ENP).
Nº publicaciones redes sociales	entradas		No se ha trabajado con las redes sociales.
Nº publicaciones papel	folletos		El cumplimiento de este indicador no se puede cuantificar al no existir un valor de referencia ya que se trata de un indicador de nueva creación. Como referencia se realizaron en el PPSJPMO un total de 1 nueva publicación.
Nº días apertura CI	días		El cumplimiento de este indicador no se puede cuantificar al no existir un valor de referencia ya que se trata de un indicador de nueva creación. Como referencia en el PPSJPMO el Centro de Interpretación se abrió un total de 124 días.
Nº señales adecuadas	señales		El cumplimiento de este indicador no se puede cuantificar al no existir un valor de referencia ya que se trata de un indicador de nueva creación. Como referencia según la base de datos se estima que más del 80 % de la señalización del ENP se encuentra en buen estado o su información es adecuada. No obstante se debe mejorar dicho porcentaje a través del cierre de varias no conformidades pendientes de cierre.
Nº incidencias limpieza CI y UP	incidencias		El cumplimiento de este indicador no se puede cuantificar al no existir un valor de referencia ya que se trata de un indicador de nueva creación. Como referencia se han trabajado con 4 incidencias de UP (1 de 2015) y 11 de Centros de Interpretación (1 de 2015).
Nº de incidencias que motiven molestias a los visitantes	incidencias		El cumplimiento de este indicador no se puede cuantificar al no existir un valor de referencia ya que se trata de un indicador de nueva creación. Como referencia han existido 8 incidencias de UP que han generado molestias a los visitantes.
Nº de quejas y sugerencias en relación a los equipamientos ofertados.	quejas / sugerencias		El cumplimiento de este indicador no se puede cuantificar al no existir un valor de referencia ya que se trata de un indicador de nueva creación. Como referencia se han abierto 2 quejas y sugerencias referentes a los equipamientos ofertados.
Nº visitantes CI	visitantes		El cumplimiento de este indicador no se puede cuantificar al no existir un valor de referencia ya que se trata de un indicador de nueva creación. Como referencia el número de visitantes al CI del PPSJPMO han sido de 7.528 visitantes.
Datos contadores personas	nº personas		

Nº registros utilizados para el análisis de tipificación de visitantes.	nº registros		
Número incidencias en infraestructuras de UP	Incidencias	< 19 incidencias	Se trata de un indicador específico del PPSJPMO que se ha cumplido correctamente al abrirse un total de 11 incidencias. Valor inferior a las 19 que indica el valor de referencia.
Número de incidencias referentes a senderos ofertados	Incidencias	< 15 incidencias	Se trata de un indicador específico del PPSJPMO que se ha cumplido correctamente al abrirse un total de 4 incidencias referentes a senderos ofertados. Valor inferior a las 15 que indica el valor de referencia.
Número incidencias en Centros de Interpretación	Incidencias	< 19 incidencias	Se trata de un indicador específico del PPSJPMO que se ha cumplido correctamente al abrirse un total de 2 incidencias en CI. Valor inferior a las 19 que indica el valor de referencia.
Tiempo medio contestación de las quejas y sugerencias	Días	< 20 días	Se trata de un indicador específico del PPSJPMO que se ha cumplido correctamente al responderse las quejas y sugerencias en 5 días, valor inferior a los 20 días que indica el valor de referencia.
Número de no conformidades abiertas en el año.	Tiempo	< 20 no conformidades	Se trata de un indicador específico del PPSJPMO que se ha cumplido correctamente abrirse en 2016 un total de 4 no conformidades. Valor inferior a las 20 que indica el valor de referencia.
Ejecución del plan de formación	% porcentaje	> 75%	Se trata de un indicador específico del PPSJPMO que se ha cumplido correctamente al realizarse un 78,5 % de Plan de Formación. Valor superior al 75 % que indica el valor de referencia.

- Dentro de la formación:

Cumplimiento Plan de Formación			
2013	2014	2015	2016
Se propusieron 8 cursos de los cuales se han realizado 6	Se propusieron 5 cursos de los cuales se han realizado 3	Se propusieron 7 cursos de los cuales se han realizado 5	Se propusieron 7 cursos de los cuales se han realizado 5,5
Los datos de 2016 son sensiblemente peores a los de 2015. El número de cursos que se han realizado es algo superior. Se ha cumplido el plan de Formación establecido en un 78,5 %.			

- Auditorías externas:

Auditorías externas			
2013	2014	2015	2016
Nota de 9,19	Nota de 9,28	Nota de 9,25	Nota de 8,9
En relación con el año 2015 la nota ha disminuido ligeramente. Esto es debido a la aplicación de la nueva norma de calidad que ha pasado de ser UNE a ISO:			

4.3. Mejora del conocimiento.

Otras entidades como el IPE y universidades han realizado estudios en el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel.

4.4. Infraestructuras para la gestión.

El objetivo en materia de infraestructuras para la gestión es asegurar el adecuado funcionamiento y estado de los principales equipamientos, de manera que puedan utilizarse de una manera segura y adecuada.

La evaluación del logro de este objetivo se realiza atendiendo al grado de ejecución de las actuaciones de mantenimiento, así como por el número de incidencias recogidas al respecto.

Durante 2016 se han continuado las labores de mantenimiento. Los trabajos se han desarrollado con normalidad, a través de las cuadrillas de mantenimiento.

4.5. Participación social.

La participación en la gestión se centra, por el momento, en las reuniones del órgano consultivo del Paisaje Protegido, el **Patronato**.

En 2016 se realizaron dos patronatos los días 23 de junio y 17 de noviembre.

A nivel interno, la participación en el **comité de calidad** para los temas relacionados con el uso público ha mejorado su funcionamiento durante 2016, con mayor participación de todos los trabajadores y revisión de aspectos de interés para la gestión. En un futuro sería interesante poner en marcha elementos similares para el resto de áreas de gestión, sobre todo a la hora de implantar el estándar de calidad en conservación.

5. ANEXOS

5.1. Resumen presupuestario desglosado por propuestas de trabajo

ÁREA DE GESTIÓN	PROPUESTA	MAAMA	FEDER	FEADER	DGA	LIFE	TOTAL	
CONSERVACIÓN	HB-62048 Seguimiento de anfibios y reptiles en el PPSJPMO	0,00	0,00	3.844,08	3.408,90	0,00	7.252,98	
	HB-62049 Mejora del conocimiento de los briófitos del PPSJPMO	0,00	0,00	3.840,75	3.405,94	0,00	7.246,69	
	HB-62050 Seguimiento de insectos protegidos y de las cumbres en el P.N. de la Sierra y Cañones de Guara y en el PPSJPMO	0,00	0,00	4.674,72	5.271,48	0,00	9.946,20	
	HB-62055 Seguimiento de passeriformes de los P.N. de la Sierra y Cañones de Guara y en el P.P. de San Juan de la Peña y Monte Oroel.	0,00	0,00	7976,58	7.073,57	0,00	15.050,15	
	RB-64021 Acciones de inventario y monitorización sobre especies de fauna recogidas en los planes de gestión de los espacios de la Red Natura 2000 de la Biorregión Alpina en Aragón, año 2016	190,00	0,00	530,00	280,00	0,00	1.000,00	
	HB-62053 Ejecución de trabajos del Plan de Recuperación del Quebrantahuesos (<i>Gypaetus barbatus</i>) en Aragón	0,00	0,00	118,50	181,50	0,00	300,00	
	HB-62075 Ejecución de trabajos del Plan de Recuperación del Quebrantahuesos (<i>Gypaetus barbatus</i>) en Aragón, control prenupcial de la población 2016.	0,00	0,00	118,50	181,50	0,00	300,00	
	RB-64075 y RB-64076 LIFE Flora	0,00	0,00	0,00	90,75	59,25	150,00	
	TOTAL CONSERVACIÓN	190,00	0,00	21.103,13	19.893,64	59,25	41.246,02	
USO PÚBLICO	HB 62009 Mejora y mantenimiento en buen estado de conservación de la red de senderos del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel.	20.841,70	0,00	58.137,37	36.747,20	0,00	115.726,27	
	HB 62007 Gestión de planificación e implantación de sistemas de calidad en los Espacios Naturales Protegidos de Huesca	3.855,22	0,00	10.754,03	6.797,35	0,00	21.406,61	
	Monitores centro. Foratata S.L.	0,00	8.280,36	0,00	11.758,11	0,00	20.038,47	
	Coordinación de Centros de Interpretación			Cantidad de dinero no asignada a ningún tipo de fondo pues la propuesta no se llegó a aprobar aunque el personal de SARGA ha trabajado.				0,00
	Gastos de mantenimiento de CI	0,00	0,00	0,00	5.843,96	0,00	5.843,96	
	TOTAL USO PÚBLICO	24.696,92	8280,36	68.891,40	61.146,62	0,00	163.015,31	
DESARROLLO SOCIOECONÓMICO		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	TOTAL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
TOTAL		24.886,92	8.280,36	89.994,53	81.040,27	59,25	204.261,33	